



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**27.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Matinal)**

**LUNES 31 DE ENERO DE 2022**

**PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

**Y**

**LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 11 horas y 32 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o a través del sistema virtual los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Buenos días, señores y señoras congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator, pase lista, por favor.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 115 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso.

Señores congresistas, se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones: vigésimo cuarta, celebrada el 12 y 13 de enero del presente año; vigésimo quinta y vigésimo sexta, llevadas a cabo el 23 de enero del presente año, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, cuyos textos han sido puestos, oportunamente, en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

**—Se aprueban, sin observaciones, el acta de la sesión 24.<sup>a</sup> celebrada los días 12 y 13 de enero; y las actas de las sesiones 25.<sup>a</sup> y 26.<sup>a</sup>, celebradas el 21 de enero de 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Las actas han sido aprobadas.

Señores congresistas, quiero saludar el compromiso de toda la Representación Nacional para continuar con la agenda legislativa y seguir cumpliendo, sin descanso, nuestras funciones parlamentarias abordando los temas de interés nacional.

Esa es la razón fundamental por la que se planteó la ampliación de la legislatura ordinaria, que culminaba el 15 de diciembre, hasta el 2 de febrero.

Nuestro país atraviesa por momentos difíciles, por eso expresamos nuestra profunda preocupación compartida con el pueblo peruano por la situación política y falta de rumbo, producto de la ausencia de decisiones oportunas, que es responsabilidad directa del Poder Ejecutivo.

Todo eso genera inestabilidad para nuestro país y también para el propio Gobierno.

Cada poder del Estado debe asumir su responsabilidad con el país. El Presidente de la República tiene el cargo político más importante, y como tal sus declaraciones tienen la trascendencia que lo hacen responsables de sus palabras y sus actos.

Ha sido alarmante lo que dijo con respecto a la posibilidad de una salida al mar para Bolivia, con planteamientos que no están respaldados en la Constitución Política.

Es alarmante también que, en plena emergencia, por la inseguridad ciudadana, se haya producido la renuncia del ministro del Interior. El tercer ministro del sector en seis meses que, junto a la remoción del comandante general de la Policía Nacional, revela la falta de una política clara para darle seguridad a la ciudadanía.

Del mismo modo, es preocupante que el derrame de petróleo de Repsol no tenga soluciones concretas, tema en que los congresistas de todas las bancadas sí han asumido sus funciones de fiscalización y control político.

Insto al presidente Castillo a que tome las riendas en los asuntos más urgentes y trascendentales del país. Estoy segura que todos queremos un país con estabilidad, equidad y crecimiento.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por el Perú dentro de las atribuciones que nos corresponden como Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Energía y Minas, señor Eduardo Eugenio González Toro, quien concurre al Pleno para dar respuesta a pliego interpelatorio contenida en la Moción del Orden del Día 1691.

Con dicho fin se le va a invitar ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 11 horas y 45 minutos.**

-Ingresa a la Sala de Sesiones, acompañado de primera Vicepresidenta Lady Mercedes Camones Soriano, el señor ministro de Energía y Minas Eduardo Eugenio González Toro, quien concurre con el único propósito de absolver el pliego interpelatorio contenido en la Moción 1691.

-Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo al ministro de Energía y Minas, señor Eduardo Eugenio González Toro.

Señores congresistas se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Constitución Política del Perú**

**Artículo 131.**- Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso, los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere del voto del tercio del número de representantes hábiles. La votación se efectúa, indefectiblemente, en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

#### **"Reglamento del Congreso de la República**

##### **Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

**Artículo 83.**- El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en Pleno o de cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguiente reglas:

a). El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del Día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas y acompañado del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es visto antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b). Para la admisión de la moción de Interpelación, se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa, indefectiblemente, en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c). El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que le será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario, se cita para este efecto a una sesión especial."

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, la interpelación se realizará sin debate.

Señores congresistas el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente: El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 1691, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Energía y Minas.

Señores congresistas, cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenida en la Moción de Orden del Día 1691.

**El RELATOR da lectura:**

Pliego Interpelatorio, que deberá responder el ministro de Energía y Minas, señor Eduardo Eugenio González Toro.

Pregunta 1.

Previamente a la designación del señor Daniel Enrique Salaverry Villa, como presidente del Directorio de Perupetro, seguramente su despacho evaluó otros nombres que potencialmente podían ser designados, ¿qué otros perfiles se evaluaron y por qué se descartaron? ¿Hubo reuniones entre estos candidatos preliminares y usted o personal del Ministerio de Energía y Minas?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el señor ministro de Energía y Minas, señor Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.**— Señora Presidenta, buenos días; señores y señoras congresistas, muy buenos días.

Y ante el pliego interpelatorio estoy acá para responder a todas sus preguntas, y quiero decirles que vengo con ganas de aclarar todas las situaciones y poder aclarar lo primero, si he cometido un error lo hemos subsanado.

No deseo en ningún momento generar discordias entre los poderes, estamos en un ministerio que se caracteriza porque somos anticorrupción, y somos un ministerio que siempre está dispuesto a dialogar con cualquier persona o cualquier congresista, cualquier ciudadano que venga al despacho.

Bien, como respuesta a la primera pregunta, sí, señores, sí realizamos una evaluación de dos propuestas adicionales que inclusive las pasamos por Fonafe, pero se descartaron, porque eran demasiado técnicas y lo que necesitamos era contar con una persona que tenga experiencia empresarial, y que sea un gestor corporativo, porque eso es lo que necesitamos para la Presidencia de Perupetro, con la finalidad de garantizar la reactivación del giro, captar inversiones futuras, implementar formas en los marcos regulatorios de Perupetro en vías de elevar la competitividad y favorecer el cobro de regalías por parte del Estado peruano.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2.

Ante la designación del señor Daniel Enrique Salaverry Villa, como presidente del Directorio de Perupetro, ¿se realizó alguna entrevista o reunión previa ante usted o personal del Ministerio de Energía y Minas y el señor Salaverry Villa? ¿Y en qué fecha se realizó, cuánto duró y qué temas se abordaron de ser el caso?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Tiene la palabra el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.—** Ah, perdón; disculpe.

Con el señor Daniel Enrique Salaverry Villa, sí tuve una conversación previa, porque nosotros anteriormente ya habíamos conversado durante la campaña. Las fechas exactas no las tengo, pero fueron previas a su designación, todo esto fue por medios electrónicos y por el tema del Covid, porque en el despacho había mucho Covid, entonces no pudimos conversar ahí.

Después de esto nos reunimos otra vez más en el despacho, y ahí fue a raíz de lo que ustedes observaron y pasó a

Contraloría tuvimos otra reunión para plantearle la solución a esto, a este problema que se había ocasionado; y esa fue las únicas veces que me he reunido con él previo a su designación y después de la designación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3.

¿Antes de la designación del señor Salaverry Villa como presidente del Directorio de Perupetro, necesariamente se tuvo que evaluar su hoja de vida a efectos de saber si contaba con algún tipo de experiencia o conocimiento que lo haga idóneo para el cargo?

Diga usted, ¿qué aspecto de la hoja de vida del señor Salaverry fue para usted determinante para designarlo como presidente del Directorio de Perúpetro?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Tiene la palabra, el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.—** Sí, efectivamente, se verificó la experiencia del señor Salaverry, porque tiene experiencia en conducir un órgano colegiado en el sector público en su condición de expresidente del Congreso de la República y también había participado en las Comisiones de Energía y Minas, en la Comisión específica de Talara, y también en la comisión para ver el caso del Gas de Camisea.

Entonces, con eso, nosotros verificamos después su experiencia empresarial y corporativa, que se corroboró con la copia literal de los poderes que él presentó, emitidos por los Registros Públicos. El señor Salaverry había presentado, primeramente, unos documentos registrales con fecha pasada y luego lo adicionó unos actualizados.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 4.

¿Podría explicar usted la visión del señor Salaverry Villa del sector Hidrocarburos y de las políticas que plantea para mejorar productividad del sector? Mencione puntalmente qué le ha

planteado el señor Salaverry como políticas para mejorar el sector.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.**— Gracias, gracias, señora Presidenta.

Como presidente del Directorio de Perúpetro, debe seguir la visión política empresarial corporativa, mejorar la recaudación en el pago de las regalías a favor del Estado peruano, y a través de inversiones fortalecer los lazos con el entorno nacional y el entorno internacional, proponer modificaciones normativas e implementar una gestión moderna en Perúpetro acorde con la nueva realidad y los desafíos que la demanda del Siglo XXI se impone.

Acá, en este tema, nosotros hemos podido ver que él coincidía con lo que queríamos con relación a Perúpetro, pero lo principal de todo es que necesitábamos captar inversión y al captar inversión necesitamos un gestor, ¿por qué? Porque ahorita nosotros tenemos que recuperar nuestra capacidad, estamos produciendo el petróleo, el 40% nomás de nuestras necesidades, somos súper dependientes, y necesitamos que venga una persona para que nos ayude a gestar inversiones, y esa gestión tenía que ser primordial.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 5.

El artículo 13 de la Ley 26225, Ley de Organización y Funciones de Perúpetro S.A., establece que "los miembros del Directorio deberán ser personas con reconocida capacidad técnica y profesional en la materia a desempeñar y no deberán ser funcionarios o empleados públicos". Mencione usted la experiencia o estudios del señor Salaverry Villa que acrediten la reconocida capacidad técnica y profesional en la materia, es decir, en el sector de Hidrocarburos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.**— Bien, el señor Daniel Salaverry es arquitecto de profesión, y cuenta con experiencia en conducir un órgano colegiado en el sector público como el Congreso de la República y exintegrante de comisiones ordinarias y especiales



relacionados al sector Energía y Minas, vale decir, como lo indicamos antes, la Comisión de la Refinería de Talara y la Comisión del Gas de Camisea.

Asimismo, se verificó su experiencia, igual en gestión pública y corporativa, Perupetro necesitaba o necesita actualmente un gestor de intereses, necesita una persona que posiblemente con poco conocimiento del sector, pero que tenga conocimiento en atraer inversiones, en buscar intereses y poder renegociar muchos contratos que a la fecha son dañinos para el país.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 6.

El presidente anterior del Directorio de Perupetro, Seferino Yesquén León, tenía la siguiente hoja de vida: Ingeniero de Petróleo por la Universidad Nacional de Ingeniería, Maestría en Ingeniería de Petróleo y Gas, y experiencia por más de 35 años en empresas como Petroperú Pérez Companc, Argentina, Perú Petrobras, CNPC. El señor Daniel Salaverry Villa, es Arquitecto desde el año 2016, es decir, a lo más puede acreditar 5 años de experiencia. ¿No consideraría usted más idóneo para el cargo, a alguien que tenga un perfil similar al anterior presidente de Perupetro, Ingeniero Seferino Yesquén León?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Tiene la palabra el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.—** Con relación al señor Seferino, yo prefiero evaluar las últimas gestiones y en periodos que la Presidencia de Perupetro cayó y recayó en especialistas en hidrocarburos, pero si nos damos cuenta y analizamos bien esas gestiones, durante esas gestiones no se impulsaron reformas ni mejoras en el nivel normativo, ni a nivel de marcos regulatorios, tampoco se promocionó y mejoró la inversión, nuestras reservas de petróleo decayeron. Entonces ¿dónde está la experiencia que podrían haber gestado esos señores? No han avanzado, no avanzamos nada, hemos retrocedido en las últimas gestiones.

Perupetro requiere de un profesional con capacidad de gestión y experiencia en el manejo de órganos colegiados en el cargo de presidente. ¿Otra cosa es el cargo de gerente general que necesitamos, sí una persona técnica!

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7.

Una de las funciones del Directorio de Perupetro, es asesorar al Ministerio de Energía y Minas. ¿Qué tipo de asesoría espera recibir del señor Daniel Enrique Salaverry Villa, si este no cuenta con una mínima experiencia en el sector Hidrocarburos?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.**— Como ministro del sector Energía y Minas, nosotros somos un ente rector y normativo en materia de minería energético e hidrocarburos y requeríamos de un profesional que cuente con experiencia como gestor, más que como experiencia como profesional de hidrocarburos. Entonces, necesitamos un ente que sea un articulador a nivel político, empresarial y viabilice la implementación de las reformas normativas en hidrocarburos, con el objetivo de mejorar las regalías, atraer más inversión y mejorar la competitividad de Perupetro.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8.

El objeto social de Perupetro es, entre otros, proponer opciones con respecto a la exploración y explotación de Hidrocarburos. ¿Considera usted que una persona que no tiene experiencia en el sector podrá cumplir a cabalidad con dicho objeto social?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.**— Desde mi punto de vista, quien debe tener esas capacidades es el gerente general!, quien debe contar con capacidad técnica especializada en el sector de Hidrocarburos. Pero el presidente del Directorio de Perupetro, tiene como función implementar políticas de gestión corporativa con visión a largo plazo y establecer lineamientos en la toma de decisiones.

Por ejemplo, uno de los presidentes de Perupetro fue el señor Francisco García Calderón, un empresario en el sector con poca experiencia y especialización en el sector Hidrocarburos, pero fue un excelente presidente de Perupetro. Implementó políticas

empresariales de largo plazo y reformas estructurales en beneficio del país; sin embargo, no tenía la experiencia de ser un experto en hidrocarburos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 9.

¿Haciendo a un lado lo que diga la ley con respecto al perfil que debe tener un director de Perupetro S.A. no considera usted que se perjudica al Estado cuando se designan a personas sobre la base de un criterio político y no de un perfil técnico?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Tiene la palabra, el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.—** Gracias.

El presidente del directorio de Perupetro implementa indicadores de visión de largo plazo, propone la implementación de reformas del sector hidrocarburos. Su perfil debe contar con capacidad para coordinar con el Poder Legislativo y el Ministerio de Economía, para cambiar sistemas de regalías y promover nuevas leyes de hidrocarburos, que contribuirían para el bien de la industria petrolera.

Nosotros estamos entrando en una crisis del petróleo y necesitamos captar inversores, captar inversionistas para que vengan y exploren, ¿por qué? Porque en el Perú con la justa tenemos exploradas cuatro cuencas de las catorce cuencas petroleras que tenemos. Necesitamos incentivar esa producción. En ese momento pensábamos que el señor podía hacer una buena gestión.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 10.

¿Recibió usted la disposición de algún miembro del Poder Ejecutivo para avalar la designación del señor Daniel Enrique Salaverry Villa como presidente del directorio de Perupetro S.A.? Del ser el caso, mencione el nombre de la persona o personas, o ¿acaso fue usted el único responsable de promover dicha designación?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el ministro Eduardo González.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Eduardo Eugenio González Toro.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

La evaluación y propuesta se realizó en mi despacho, la cual fue comunicada verbalmente al señor Biberto Castillo León, asesor FAG del despacho presidencial, quien a partir de ese momento comenzó a gestionar la propuesta insistentemente. Lamentablemente no nos dimos cuenta de que esas insistencias estaban dirigidas a trabajar el tema directamente con el señor Salaverry. Eso es todo lo que tengo que informar.

Pero, señora Presidenta, yo quisiera aprovechar la magnitud del Parlamento para decirles que el tema principal de todos nosotros ahora es el ecocidio de Repsol, ese ecocidio de Repsol que está generando un daño tan grande a la naturaleza y tan grande al Perú, que posiblemente sea una de las peores catástrofes que hemos tenido después de la guerra con Chile.

Pero nosotros tenemos que unirnos si queremos trabajar juntos con todos. Todos los peruanos necesitamos trabajar en función de solucionar este problema, llegar a buenos acuerdos. Y lo principal, hay que limpiar, remediar y después tenemos que ver quién tuvo la culpa, buscar los culpables y castigarlos severamente.

Por eso, desde el Ministerio de Energía y Minas estamos preparando las nuevas normas para poder evitar estos problemas y así la reacción sea más rápida, unos seguros especiales, muchas cosas que tenemos que exigirles a las nuevas empresas o a las empresas actuales para que se adecuen a las nuevas normativas próximas.

Por favor, yo les agradeceré trabajar juntos para remediar estas cosas, porque ese es el mayor problema que tiene el Perú. Juntos tenemos que avanzar y juntos tenemos que solucionar este problema.

Hay mucho daño que será irreparable, hay mucho daño que demorará en subsanarse, pero si no estamos juntos vamos a tener problemas con las empresas, con la gente que tiene que pagar las indemnizaciones por todo el daño que nos están haciendo.

Muchas gracias por haberme recibido. Muchas gracias, señora Presidenta. Les agradezco a todos el haberme escuchado. Ya saben, como siempre, las puertas del ministerio están abiertas para todos ustedes, siempre voy a recibir a los congresistas.

Muchas gracias. Les agradezco.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Energía y Minas, señor Eduardo González, y lo invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 09 minutos.**

**—Se retira de la Sala de Sesiones el señor ministro de Energía y Minas, señor, Eduardo Eugenio Gonzáles Toro.**

**—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1859

De los congresistas Vergara Mendoza, Arriola Tueros, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, López Ureña, Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante el cual proponen que el Congreso de la República invite al ministro de Relaciones Exteriores, Óscar José Ricardo Maúrtua de Romaña, para efectos de que concurra al Congreso de la República para que informe si es una política de Estado del actual gobierno el aplicar un referéndum para ceder territorio marítimo al Estado boliviano.

Como también informar si en las intervenciones que ha tenido el presidente Pedro Castillo Terrones en el Estado boliviano, el mandatario ha expresado su voluntad sobre ceder territorio nacional y si esta postura ha contado con el aval de la Cancillería peruana, que tiene a su cargo.

Asimismo, se requiere para que explique cuál es la postura de la Cancillería sobre aplicar un referéndum para que se ceda territorio nacional a favor del Gobierno boliviano.

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza,

para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora Presidenta, colegas todos, efectivamente, en la semana que pasó hemos tenido una lamentable sorpresa ante una más de las declaraciones del Presidente, que finalmente lo que hacen es afectar la tranquilidad pública, por decirlo de alguna manera.

No sé si, finalmente, tiene o no tiene asesores, o si los tuviera no sé si los escucha, porque lamentablemente genera muchas controversias que terminan incluso en crisis políticas, que no hacen otra cosa que debilitar el Gobierno, y al debilitar el Gobierno debilita la institucionalidad del país.

Entonces, necesitamos nosotros actuar de manera rápida y frontal frente a los temas que podrían generar una mayor crisis.

Y por eso es que la bancada de Acción Popular ha decidido solicitar, a través de la moción, la invitación, en realidad, no es interpelación, la invitación al ministro de Relaciones Exteriores a fin de que concurra al Pleno para que nos pueda exponer sobre si forma —como ya lo dijo el relator cuando lo ha leído— o no forma parte de la política pública, la política del Estado, respecto a su relación con los países vecinos, la concesión de parte del territorio, no solamente territorio sino de nuestro mar, a países vecinos.

En tanto que el año 2014 la Corte Internacional de Justicia de La Haya reconoció a Perú sus pretensiones sobre el mar del Océano Pacífico, que tanto nos ha costado.

Recuerden ustedes que hemos estado muchos años en un conflicto, que tuvo que terminar siendo resuelto por La Haya, con el país vecino de Chile.

Este conflicto nos ha generado bastante dificultad, bastante tensión e incertidumbre por muchos años, y creo que no podría tomarse a la ligereza de ninguna manera el hecho de ceder parte de ese territorio.

Si bien es cierto, como ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, cuando dábamos entrevistas públicas, no tenemos ningún problema en que el acuerdo bilateral que permite al vecino país de Bolivia el uso de parte de cinco kilómetros es, si mal no recuerdo, de franja costera para cuestiones comerciales. No tenemos ningún inconveniente con eso. Es más, yo creo que es un buen gesto de parte de países vecinos. Sin embargo, cuando se habla de soberanía, cuando se habla de ceder territorio, ya es otra cosa.

Si el Presidente tuviera la intención de querer darle mayor derecho de disfrute de territorio peruano a un país vecino, lo puede, quizás, hacer proponiendo o planteando un tratado bilateral, siempre y cuando este tratado bilateral no violente o no atente contra la soberanía nacional.

Es por eso que nosotros hemos presentado esta moción y esperamos pues que, obviamente si ustedes así lo deciden, el canciller pueda venir y explicarnos respecto a la posición de la Cancillería, institucionalmente, respecto a las declaraciones del presidente de la República. Es importante por cuanto es el órgano director de la política internacional.

Esa es la motivación de la moción.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Al no haber solicitudes de uso de la palabra, se va a consultar...

Congresista Valer, para oponerse a la moción.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presidenta, buenos días; Perú, buenos días; señores colegas, buenos días.

Hemos escuchado al congresista que fundamentó la Moción de Orden del Día que parte de una premisa falsa. Y la premisa falsa es que el Presidente de la República se habría referido a la cesión del territorio nacional, lo cual no es cierto. En la entrevista con el periodista, lo que ha querido manifestar —y lo ha dicho la Cancillería— es el mejor uso del mar peruano para Bolivia. Y este mejor uso ya está firmado desde 1992 por el señor Alberto Fujimori y el Gobierno de Bolivia, para que Bolivia tenga un mejor uso de las aguas territoriales del Perú.

Por tanto, señora Presidenta, nuestra oposición es que una moción de orden del día no se puede basar en recortes periodísticos o noticias periodísticas, sino en hechos concretos. Y los hechos concretos están referidos a las relaciones...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

¿Alguien más que se oponga a esta moción?, porque si no pasamos a admitir a debate la moción, y ahí ya pueden participar.

Entonces, se va a consultar la admisión a debate de la moción...

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Alguien pide la palabra?

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Sí, señora Presidenta, Germán Tacuri.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Cuando se hace un tema tan grande y solamente es cuestión de interpretación del mensaje que ha dado, obviamente nosotros tenemos que cuidar, a veces, la pérdida de tiempo en estos aspectos que, realmente, el interés del país está por otro lado.

Yo sugeriría, con el respeto que le tengo al congresista que ha puesto esta moción, que en la comisión que corresponda que se le haga la invitación y no necesariamente que se tenga que ver dentro del Pleno, para acelerar, porque usted ha puesto muchos temas importantes en agenda, que sería más importante tratarlas.

Yo pediría al congresista que eso se pueda tratar en la comisión respectiva.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Elera.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Gracias, Presidenta.

En ningún momento en la entrevista que le ha hecho el periodista Rincón se ha escuchado hablar la palabra de soberanía; por lo tanto, creo que en el Congreso deberíamos de dedicar estos tres días de Pleno, a aprobar proyectos mucho más importantes que estar creando fantasmas.

Para eso está el artículo 206 de la Constitución, en la que indica que si se pretende hacer alguna consulta evidentemente está el control político del Congreso para evitarlo, así que dediquemos a algo más productivo y a trabajar en los proyectos que realmente están por aprobarse.



Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Señores congresista, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 118 congresistas, el número de congresistas hábiles es de 127, la mayoría de 64.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, 47 en contra y dos abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 1859.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 67 congresistas, 47 en contra, dos abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 1859.

En debate la moción.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 29 de setiembre del 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate, una hora: Grupos parlamentarios Perú Libre, quince minutos; Fuerza Popular, once minutos; Acción Popular,

siete minutos; Alianza para el Progreso, siete minutos; Avanza País, cinco minutos; Renovación Popular, cuatro minutos; Perú Democrático, tres minutos; Somos Perú, dos minutos; Juntos por el Perú, dos minutos; Podemos Perú, dos minutos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Bustamante por tres minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Me dirijo a través de la Presidencia a mis colegas parlamentarios, para hacer presente que he presentado una moción de orden del día, que involucra como aquella que se está debatiendo en este momento invitar al señor canciller de la República, para que explique sobre los temas concernientes a la presunta voluntad del Presidente de la República de darle salida al mar a Bolivia través del territorio peruano.

No obstante, en la moción de orden del día que he presentado, se incluye invitar a la señora presidenta del Consejo de Ministros, y esto es muy importante, porque lo que ha dicho el Presidente de la República, no solamente es un tema de Cancillería, es un tema de coordinación como el resto del Gabinete.

Hay un artículo en la Constitución, que dice que los ministros son solidariamente responsables de cualquier acto penado en corrección que cometa el Presidente en el ejercicio de sus funciones.

Entonces, es importante que no solo recibamos la posición técnica de la Cancillería, sino la posición política del Gabinete, en consecuencia, señora Presidenta, yo solicito que mi moción sea leída y que en todo caso pueda ser acumulada a la presente moción, porque persigue el mismo propósito, pero la citación sería no solo para el señor canciller, sino también para la señora ministra jefa del Gabinete.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Se va a dar lectura a la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1859

De los congresistas: Vergara Mendoza, Arriola Tueros, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, López Ureña, Paredes Fonseca del Grupo Parlamentario Acción Popular.

## Moción de Orden del Día 1866

El Congreso de la República;

Acuerda;

Invitar a la presidente del Consejo de Ministros, señora Mirtha Vásquez Chuquilin y al ministro de Relaciones Exteriores, señor Óscar Maúrtua de Romaña, a una sesión especial del Pleno del Congreso de la República para que informen respecto al contenido, implicancias y sentido de las declaraciones emitidas por el señor Presidente de la República a un medio de comunicación internacional de convocar a una consulta popular para otorgarle parte del territorio marítimo peruano al Estado Plurinacional de Bolivia, en razón que constituye un asunto importante para los intereses del Estado y la Nación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Muñante, por dos minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, es importante precisar para los traductores del Gobierno, de que el presidente Castillo no habló en ningún momento de uso, sino de salida al mar y es muy distinto el "uso" que ya se viene dando al vecino país de Bolivia ¡no pues!, estos "acuerdos", para poder facilitar sus exportaciones marítimas y otra cosa distinta es la salida al mar, y la salida de mar implica cesión de soberanía, porque si no, no hay otra forma de cómo Bolivia pueda salir al mar.

Y es importante aclarar, además, Presidenta, de que no solamente es la salida al mar lo que debe preocuparnos en cuanto a las declaraciones del presidente Castillo, sino también cuando dijo de que "no solo", —dijo el Presidente—"hay que abrir las fronteras", ¡hay que vivirlas!, ¿por qué poner una barrera?, fue lo que él preguntó.

Y esto me parece sumamente peligroso, porque las fronteras, justamente, sirven para delimitar nuestra soberanía y si el primer mandatario de esta nación no es capaz de poder cumplir su función constitucional, de defender nuestro territorio, de defender nuestra soberanía, entonces es un presidente que no está preparado para el cargo y no está realmente sacando cara por todos los peruanos.

El Presidente del Perú tiene como función primordial el cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Constitución es clara en cuanto a nuestra soberanía, es clara en cuanto a la defensa de los intereses de nuestra nación.

Por eso, Presidenta, exhortamos desde aquí al Presidente de la República a rectificarse públicamente por estas peligrosas declaraciones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Montoya, por dos minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Señora Presidenta, estimados colegas, buenos días.

Estamos acá viendo si viene el ministro de Relaciones Exteriores, para informarnos lo sucedido con las declaraciones del Presidente.

Yo quiero manifestar, que estamos profundamente indignados con esas declaraciones del presidente y Jefe de Estado, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, está para proteger al país, defender la Constitución y no para ir contra ella ni tampoco incitar a que la población pueda tomar decisiones equivocadas.

Ha violado sus responsabilidades como Presidente de la República y eso tiene que ser informado de acuerdo a como se ha acordado que venga el ministro de Relaciones Exteriores a aclarar que ha querido decir con eso y luego se exige una rectificación al Presidente. No puede quedarse callado sobre este tema, saber que ha habido un error, se le está avisando del error, el que tiene todo el derecho y toda la obligación de comunicar su corrección a sus palabras iniciales en esa declaratoria.

Estamos muy preocupados por la situación política del país, estamos viviendo un estado realmente de crisis política permanentemente por las indecisiones del Gobierno, falta gobernabilidad, pero de parte del Ejecutivo. El Congreso hace todo lo posible para mantener el equilibrio democrático en el país y tenemos que tener en cuenta que hay que cumplir las leyes y esta toma su tiempo.

Pero el Ejecutivo, tiene la sartén por el mango, porque toma las decisiones ¡en el momento!, tenemos una crisis en el Ministerio del Interior, que, si bien no es el tema que estamos hablando, también refleja la situación política del país, se ha descabezado a un sector importante y aún no se ha nombrado relevos. Eso es muy grave para la seguridad nacional, indica y se acumula una vez más, a la falta de gobernabilidad del presidente actual.

Tengamos siempre presente esto, nuestra obligación es verificar que las leyes se cumplan y ejercer un control político cuando es necesario como en este caso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista, tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Señora Presidenta, colegas, muy buenos días.

Cualquier situación, cualquier escenario político que implique el detrimento de la soberanía nacional tendrá, sin duda alguna, el rechazo más absoluto y contundente de Alianza para el Progreso, compartiendo la preocupación de todas las bancadas aquí representadas en este Parlamento Nacional.

Nosotros consideramos que el presidente como señala la Constitución, es quien dirige la política exterior en el país, que es totalmente claro que no se puede someter a consulta popular los tratados internacionales, como el tratado que delimita el territorio y la soberanía nacional, y que el artículo 54 de la carta política señala que el Estado, que el territorio es inalienable, y esto comprende el mar peruano. De eso no hay ninguna duda.

Sobre las declaraciones del Presidente son declaraciones eminentemente políticas, y creemos nosotros que quien debería venir al Congreso sería la presidenta del Consejo de Ministros; la Cancillería, tengo entendido que ha emitido un comunicado oficial el mismo día de la declaración. Por eso, la bancada de Alianza para el Progreso ha presentado una moción de orden del día, la moción 1861, que precisamente señala que solicitamos se invite a la doctora Mirtha Esther Vásquez Chiquilin, presidenta del Consejo de Ministros, para que informe sobre las declaraciones del Presidente de la República.

Pediría, Presidenta, por economía procesal y no estar repitiendo las siguientes mociones, que dé lectura, por favor, y que se acumule, y al final se vote la presencia de la presidenta del Consejo de Ministros y, en este caso, del canciller de la República, como lo ha señalado, me parece correctamente, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señor relator, por favor, dé lectura a la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1861

De los congresistas Echaíz, Acuña, Camones, Chiabra, García, Juárez, Julon, Ruíz, Salhuana, Soto, Torres Salinas, Trigozo

Reátegui, Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite a la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, presidenta del Consejo de Ministros, para que informe sobre las declaraciones del Presidente de la República al periodista de CNN, en relación a la posibilidad de consultar al pueblo la cesión de territorio nacional para darle salida al mar a Bolivia.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Continúe, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Que se incorpore a la moción el texto de invitación a la presidenta del Consejo de Ministros.

Gracias.

**—Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con la Internet.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez...

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

El señor Presidente de la República con tan solo señalar a medios internacionales que hará una consulta popular para darle soberanía marítima a Bolivia está infringiendo el artículo 32 de la Constitución Política y también el numeral 15 del artículo 118 de nuestra Constitución Política.

El Presidente de la República no está facultado a someter a consulta popular los tratados internacionales vigentes; el Presidente de la República, por mandato constitucional, está obligado a defender y a proteger nuestra integridad y soberanía nacional. No comportarse más bien como un traidor a su patria.

El Presidente de la República no ha leído la Constitución y sus asesores no le han informado que la salida del mar de Bolivia es un asunto bilateral entre Chile y Bolivia, no al Perú.

Por lo tanto, exijo la renuncia de la señora Mirtha Vásquez, del canciller Maúrtua y también del ministro de Justicia, porque sinceramente si no están abocados o sincerados con defender a nuestro país, que den un paso al costado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer por tres minutos.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Congresistas y Presidenta, el tema que se está viendo en este momento es la moción de orden del día que se ha aprobado, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, 1859; y acabamos de escuchar también la intervención de Alianza para el Progreso, presentando la Moción de Orden de Día 1861, los mismos que creo que deberían adjuntarse, acumularse a la moción de orden del día que el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores ha presentado, a fin de que venga la Cancillería y la Premier a este hemiciclo a fin de poder desarrollar y entrar a esclarecer los hechos de la entrevista del señor Presidente de la República y el periodista en mención.

Sin embargo, quiero manifestarles que el Título II: Del Estado y la Nación, en sus artículos 44 y 45, segundo párrafo del 44, manifiesta que el Estado debe promover la unificación latinoamericana; es decir, la integración.

Cuando se produce la integración latinoamericana no estábamos hablando de perder la soberanía. Europa se ha integrado entre varios Estados, las fronteras y límites internos continúan, y hay límites externos también.

Nosotros, los que provenimos del social liberalismo, del indoamericanismo, venimos desde el siglo pasado con Víctor Raúl Haya de la Torre impulsando la unidad latinoamericana junto con Simón Bolívar, y también con José Faustino Sánchez Carrión, que es el padre de la primera Constitución de esta República.

Por tanto, yo creo que es necesario pensar en la unidad latinoamericana, pensar también en los tratados internacionales, a los cuales tenemos que respetar.

Por tanto, señora Presidenta, estamos de acuerdo con la moción del señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para que venga la señora presidenta del Consejo de Ministros y el señor Canciller de la República para explicar estos hechos.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Muy buenos días, Presidenta, y, a través de usted, a todos los colegas parlamentarios.

Saludamos el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con el país de Bolivia y con otros países latinoamericanos también, pero, por supuesto, sin ceder ni afectar la soberanía nacional.

Y en este caso, queda clarísimo que el presidente Castillo en ningún momento se refirió a afectar la soberanía nacional.

Aquí no hay ninguna traición, aquí lo que hay es el afán golpista de seguir viendo errores donde no hay, para culpar y desestabilizar el país. Realmente, es estéril esta discusión, cuando nosotros podríamos estar debatiendo otros proyectos a favor del pueblo, no conlleva a nada.

Ya el presidente Castillo ha manifestado que en ningún momento habló de afectar la soberanía nacional.

La salida, el convenio que se tiene con Bolivia, viene todavía del gobierno de Fujimori. Se ha complementado con el gobierno de Alan García. Aquí no hay traición, señores.

Si alguna vez hubo traición haberle entregado el monopolio del espacio aéreo a una empresa chilena, esa es una traición. Haberle entregado los puertos, los aeropuertos, las empresas estratégicas del Perú en el gobierno de la dictadura a los chilenos, eso es traición, y el pueblo peruano tendrá que revisar en algún momento y hacer justicia histórica.

Aquí, señores, no hay ninguna traición. Aquí no busquemos responsables donde no hay.

Pongámonos a trabajar, pongámonos a legislar a favor del pueblo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra la congresista Yarrow.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Gracias, Presidenta.

La verdad, que escuchar eso de "golpismo", escuchar "el pueblo". Saben qué, hemos tenido la vergüenza nacional e internacional de escuchar a un presidente que dice que no estaba preparado para serlo ni para ser candidato.

Hemos escuchado grabaciones de Cerrón y de Castillo, diciendo: "Mar para Bolivia". Hemos escuchado a un presidente que le quiere ceder una salida a Bolivia de nuestro mar peruano.

¡Señores, eso es traición a la patria! Y el señor Presidente puede ser acusado constitucionalmente por ello. Y si ustedes que son peruanos, que hablan del pueblo, y que hemos luchado



durante muchos años por nuestra soberanía, no vamos a poner el pecho como Congreso de la República para defenderlos, señores, qué hacen acá; porque acá sí se ha dicho claramente que, con su amigo Evo Morales, se le quiere dar salida. Todo el mundo lo ha escuchado, o no sé qué canal ven ustedes o no sé qué entrevistas no quieren leer ustedes. No hay que ser ciegos y no vamos a permitir que acá se cometa, y que venga Maúrtua, el canciller, Presidenta, y, si es necesario, interpelarlo, porque no es la primera vez. Es terrible escuchar a un presidente que diga que Maduro no es un dictador y que Cuba no es una dictadura.

Entonces, ¿hasta cuándo vamos a estar sentados acá esperando que siga ensayando ser presidente! ¡No, señores, acá vamos a defender este fuero porque por un referéndum no se regala patria!

Así que yo les quiero pedir a todos los congresistas, que tanto hablan de pueblo, que defiendan nuestro territorio nacional.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (PL).**— Gracias, presidenta.

Un saludo para todos mis colegas en este hemiciclo.

Sin embargo, yo pienso que hay problemas muchos más importantes para poder agendar. Tenemos proyectos de ley tan importantes que el pueblo espera para poder agendar; sin embargo, siento que estamos haciendo un protagonismo político con esa frase que dijo el Presidente; pero solo era un decir, y lo aclaró. Él no dijo que va a ceder la soberanía a Bolivia en ningún momento. Claramente está estipulado en la Constitución Política que como peruanos la tenemos que respetar por encima de toda la soberanía de nuestro país.

Por lo tanto, pienso que tenemos que, un poco más, llamar a la unidad, a la reflexión, a no crear conflictos en el país, porque en este momento no nuestro Perú necesita estabilidad, necesita gobernabilidad, con todos, sí.

No somos perfectos. Somos seres humanos con debilidades y fortalezas. Nos podemos equivocar, sí, tal vez pronunciando una palabra, una frase; sin embargo, acá estamos los 130 congresistas, quienes encaminamos, legislamos, las leyes en favor del pueblo; sin embargo, no podemos pasar por alto esto.

Entonces, yo llamo a la reflexión, como seres humanos, como personas que somos, que podemos cometer un error; pero no por eso vamos a incitar a que tengamos que pedir ya, inclusive, a que el Presidente tenga que ser, prácticamente, nuevamente, en una desestabilización, poner al país..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero dirigirme a los colegas de las diversas bancadas.

Yo creo que el Perú lo que requiere y exige de nosotros, es asumir un compromiso por los problemas álgidos que tiene el país.

Ya el Presidente ha expresado, inclusive acabo de leer que el Presidente está señalando que ha habido un error en el pronunciamiento de algunas frases; pero eso no es materia para distraer el tiempo y generar mayor incertidumbre en el escenario político.

No olvidemos que Alan García también dio una opinión con respecto a que Bolivia debería tener derecho a un mar soberano. Lo dijo Alan García. Y esa es una expresión que ha dado, es una voluntad que él lo tiene, pero que eso se traduzca en un hecho, que a las finales convirtamos esto un problema nacional donde se insinúe que ya se está poniendo en riesgo la soberanía del país; eso es exagerar.

Yo creo que aquí nadie, ninguno de los 130 congresistas estaría de acuerdo en que realmente eso pueda, de alguna manera, mediar la dignidad nacional, saldríamos los 130. Pero esta situación que ahora se ha dado, no pretendamos utilizar para generar y agudizar más la situación interna, sino entraríamos a un debate a señalar cómo hemos permitido que Chile, de alguna manera, tenga una influencia hasta cierto punto que pone en cierto riesgo al país, con el manejo económico en todos los sectores, si no tendremos que recordar hasta la época de Juan Velasco Alvarado, que tenía toda la intención de recuperar los terrenos que Chile nos han arrebatado.

Sin embargo, eso de entrar en un debate sin final y, obviamente, lo que el país exige en estos momentos es serenidad, tranquilidad, para enfrentar esta difícil situación

que estamos viviendo hoy día a través de la tercera ola de la pandemia.

Por eso, yo llamo a la reflexión...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Gracias, Presidenta, colegas de la Representación Nacional.

Una posibilidad de haber dicho, una salida al mar, lo cuestionamos como hubiese traicionado al pueblo. Para mí esta acción no tiene ni una relevancia, si nosotros quisiéramos conceder la salida al mar al hermano país de Bolivia, tiene que pasar una serie de trámites.

En consecuencia, esto en nada involucra una opinión de un presidente, más bien colegas congresistas damos cuenta pues, si en esta semana qué hemos hecho a favor de nuestro pueblo, a ver qué hemos trabajado, qué problemas principales tienen en cada una de nuestras regiones, hagamos una acción realista sincera, hagamos conocer lo que hemos hecho a nuestro pueblo, perdemos tiempo en cosas que en sí no tiene relevancia para el país.

Yo sí desde acá pido pues, colegas congresistas trabajemos por el bienestar del Perú, no perdamos tiempo en cosas que en sí no tiene relevancia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Muchas gracias, Presidenta, un gran saludo a todos nuestros hermanos que a nivel nacional nos están escuchando.

Realmente sorprendente lo que pasa en el Congreso, y a mí me conmueve cómo es que una declaración de mayo de 2018 del Presidente, cuando él era dirigente que se pronunció a favor de la salida al mar de Bolivia, pero jamás dijo que el mar o territorio marítimo se tenía que asignarse del Perú, sino una respuesta política a lo que en ese momento estaba viviendo Bolivia con otro país.

Y claro, como una estrategia, señora Presidenta, a través suyo me dirijo al Presidente de la República, que señor **P**residente, esto es una acción más para pretender vacarle a usted, una estrategia más y para ello, han traído aquí un sicario, una prensa mermelera internacional para sacar de lo más bajo y

hacer creer al país que usted quiere asignar mar territorial a otros países y eso no es verdad, y no deberíamos estar discutiendo este tema. El Presidente ya lo aclaró, eso es todo, aquí... -por favor, 30 segundos más presidenta-.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— No, el acuerdo de Junta de Portavoces es que no hay prórroga de 30 segundos.

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por tres minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señora Presidenta; colegas congresistas.

Lo importante es que esta invitación que se cursa al ministro de Relaciones Exteriores, tenga como objetivo fundamental el de aclarar, precisar, señalar, cuál es la política general de gobierno que tiene el Poder Ejecutivo en función a la defensa de la soberanía nacional, en función a la defensa del territorio nacional, que es un mandato imperativo que emana de la Constitución Política del Perú. Toda acción en contrario, tal como establece y/o señala la Carta Magna, constituye una flagrante infracción constitucional.

Entonces, siendo el Presidente de la República, la presidenta del Consejo de Ministros, todos los ministros en particular, funcionarios de la más alta jerarquía; lo que queremos es que se explique a través de esta invitación, que se nos diga, señor, cuál es la política directriz que tiene, la política general de gobierno en materia de relaciones exteriores.

Por supuesto que este tema de la declaración del Presidente de la República ante un medio de comunicación social ha generado mucha controversia, ha generado dudas respecto a la defensa de la soberanía nacional; pero por eso tiene que venir aquí el señor ministro a efectos de que nos aclare y eso creo que no está vulnerando derechos de nadie.

Algunos colegas dicen por qué no tratamos temas. Se están tratando temas, colegas. Se están aprobando proyectos de ley; comuniquemos al pueblo, comuniquemos como se dice a la sociedad, a los votantes qué proyectos de ley están en comisión, qué proyectos de ley se han aprobado, qué proyectos de ley se van a aprobar; no se trata de aprobar pues un proyecto de ley de la noche a la mañana, colegas, tiene que pasar por comisión y toda la mecánica parlamentaria, los procedimientos legislativos o queremos aprobar leyes chauchilla, leyes que no sirven, leyes que no van a favorecer al país, para eso existe una mecánica parlamentaria.

Entonces, eso tenemos que explicar bien a la población; por supuesto proyectos de ley que tengan que favorecer al desarrollo de los pueblos.

Yo estuve este último fin de semana, señores, en Kiteni, estuve en Cielo Punco, estuve en Palma Real, estuve en la provincia de La Convención; la gente necesita proyectos de ley, por supuesto, proyectos de inversión pública del Ejecutivo, del Estado, pero también hay que exigir al Gobierno que cumpla con sus compromisos a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales al Congreso, y en eso tenemos que trabajar.

Esta invitación nos parece importante para que nos pueda explicar el ministro de Relaciones Exteriores, qué está sucediendo y cuál es la política general en materia de Relaciones Exteriores y defensa de la soberanía nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.  
Congresista Wilson Soto.

Tiene la palabra la congresista Carmen Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Gracias, Presidenta; y, por su intermedio, saludar a mis colegas que están presentes.

Como ya lo han dicho mis colegas, y además lo vienen señalando, parece que el Presidente de la República desconoce lo que nuestra Constitución nos dice. Y teniendo en cuenta eso, la defensa del territorio nacional es un mandato imperativo que emana de la Constitución, toda acción en contrario constituye una flagrante infracción constitucional.

En ese tema, tenemos que ser defensores de nuestra soberanía, y lo más grave hablando de nuestro líder de nuestra Nación, el que dirige el país, parece que desconoce no solamente la Constitución, sino también que este año 2022, se ha declarado de fortalecimiento de la soberanía nacional, soberanía que no se respeta con sus declaraciones, y eso no lo decimos nosotros, eso está en los medios de comunicación.

Y creo, que ahí también no podemos minimizar ninguna declaración del Presidente de la República, no podemos pasar por alto ese tipo de declaraciones, porque no solamente genera una crisis política a nivel interno del país sino también genera crisis económica social que estamos viviendo.

Y dentro de nuestro trabajo legislativo, claro que estamos mencionando los problemas que tenemos, a ver que me digan nuestros colegas congresistas, los que hemos estado en regiones, tenemos problemas muy serios en educación, dicen que somos defensores de la educación, pero faltan vacantes para nuestros niños, dicen que somos defensores de la salud, pero no tiene medicinas nuestra gente, dicen que generamos empleo, pero hay una tremenda crisis y pobreza en nuestro país.

Yo creo, así en vez de estar dando opiniones, diciendo y minimizando lo que dice el Presidente, debería orientar todo su trabajo en un verdadero trabajo responsable.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por un minuto.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Gracias, Presidenta.

Reiterando que algunos mensajes decían, al Perú no hay que invadirlo al Perú hay que comprarlo, por las facilidades económicas que se le da, hay muchos que pueden estar de acuerdo con este tema u otros no. Pero así, como congresista, también me aúno al criterio de defender la soberanía nacional, pero al unirme a ese tema de defender la soberanía nacional, también soy muy claro en especificar que en ningún momento se puede permitir ese mensaje de quién quería ir a una entrevista ya con emboscada y todo, ya establecidos objetivos que al final han logrado.

Pero, nosotros somos claros, el señor Presidente no tiene ninguna intención de regalar ni dar y ceder nuestra soberanía, él no lo tiene ni nosotros tampoco, así que rechazamos tajantemente esa situación y ese...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, gracias congresista, la congresista Margot Palacios, por un minuto.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Sabemos muy bien, colegas congresistas, que el Perú no le puede dar a Bolivia soberanía sobre el territorio peruano, pero aún, así, hacemos bulla, puede haber una política bilateral comercial de fronteras abiertas, pero no un corredor y ni siquiera un puerto soberano.

A ustedes de la derecha, no les interesa la contaminación de Ventanilla, pero sí les interesa lo que habló el Presidente de

la República, y que jurídicamente no puede ser viable, y si hay que hacer historia hay que hacer historia con ustedes, el 92, Fujimori le cedió, el 98 igual lo hizo Alan García.

Entonces, por 50 años para que estos gobiernos, concedió una extensión territorial por 50 años y para ser renovables entonces, las relaciones entre ambos países están así, y estuvieron así, y no se dijo nada, pero ahora ustedes pretenden hacer una cuestión de Estado a un tema que jurídicamente saben muy bien que...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por un minuto.

Congresista Elizabeth Medina.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por un minuto.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Señora Presidenta, y por su intermedio a todos los congresistas.

Una vez más, vemos el circo que pretende ocultar una cortina de humo, para el derrame de Repsol y los contratos ley, si son acá nacionalistas, demócratas ¿Por qué no piden que se vaya Repsol del país y no estén distrayendo? Y el verdadero traidor de nuestra patria es aquel que entregó en el año 92 como Zona Franca, Ilo para Bolivia, ratificado por el gobierno de Alan García el año 98 entregó un kilómetro cuadrado a Tiwinza o ¿perdón?, de Tiwinza a Ecuador y el año 99 el Perú renunció firmando el acta de ejecución de 1929, renunció a la administración de Arica, eso ¡es traición a la patria!, sin consultarle al país.

Pero ahora con un comentario, con una actividad el año 98 de un evento sindical en la cual el Presidente no firmó y se quiere acá tergiversar, lo mejor que debe hacer es poner la grabación para que no.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por un minuto. Congresista Portalatino.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por un minuto.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo sí, sinceramente me siento preocupado de venir escuchar aquí, de rasgarse las vestiduras y decirnos ¡defensa de la soberanía!

La soberanía no solamente son nuestros límites territoriales, es lo que tenemos dentro de nuestro país, que más de treinta años de neoliberalismo las grandes empresas hoy están socavando nuestra soberanía, enclaves económicos que tenemos en nuestro país y que son los que hoy nos están determinando que es lo que tenemos que hacer y qué es lo que no tenemos que hacer y esta Representación Nacional, hoy se preocupa por unas declaraciones.

Cuando en realidad el robo y saqueo permanente que venimos sufriendo por parte de las grandes empresas transnacionales, por los grupos de poder económico que no se puede sancionar ¡porque no lo permite una Constitución a una empresa transnacional!, y aquí no puede haber.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista, tiene la palabra por dos minutos, el congresista Wilson Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta, y por su intermedio saludar a todos los congresistas, muy buenas tardes.

Señora Presidenta, con la Moción 1859 se busca que el canciller Oscar Maúrtua, concurra al Congreso de la República para que informe si es una política de Estado aplicar un Referéndum, para ceder territorio al Estado boliviano.

Señora Presidenta, nuestra Constitución Política es clara en su artículo 54 y 66, establece que el territorio del Estado es inalienable e inviolable, el lateral M del artículo 8 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde al Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

Por ello, no es posible que sea el Presidente de la República quien vulnere las obligaciones constitucionales y legales, que tiene para defender nuestro territorio y nuestra soberanía.

Se pretende que el Ministerio de Relaciones Exteriores venga a este Congreso y explique, si dentro de las políticas de Estado está la entrega de nuestro territorio a otros países, que como es el caso que nos trae al país de Bolivia.

Presidenta, por ahí he escuchado también a algunos congresistas que dicen ¡que están haciendo los Congresistas!, efectivamente el congresista Wilson Soto ha visitado a



diferentes provincias de mi región de Huancavelica, seis provincias, en el la población pide otras cosas ¡pide riego!, ¡pide la conectividad en mi región!

Si bien es cierto, también por ahí un colega dijo que...

**—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el congresista Anderson Ramírez, por dos minutos.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Las bancadas oficialistas nos dicen que todo esto no es sino una gran cortina de humo, que las palabras del Presidente, la verdad que no importan mucho, que no tiene mayor trascendencia, que esto en realidad es un absurdo, ¿verdad? Bueno, yo quiero recordarles, por ejemplo, las palabras del presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, que al escuchar estático las palabras del presidente en la entrevista, dice: "Saludamos la predisposición del hermano Pedro Castillo para consultar al pueblo peruano sobre una salida al mar para Bolivia".

El portal boliviano *La Razón* por su lado dice: "El Presidente del Perú habla de consultar a su pueblo sobre el acceso de Bolivia al mar". Y el portal chileno *La Tercera* nos dice: "¿Salida al mar para Bolivia? Pedro Castillo instala debate en el Perú y abre el camino a una consulta ciudadana".

Bueno, esto sucede porque el Presidente todavía no logra entender que él ya no es un dirigente sindicalista, ese no es su papel. Ahora, por voluntad de los peruanos, es Presidente de la República, y como tal tiene como tarea fundamental defender la soberanía nacional. Esa es su primera obligación.

Entonces, el plantear, bueno, alegremente o sin tener mucha consideración por sus propias palabras, porque, según nos dicen aquí también los amigos del oficialismo que el pobre había sido emboscado por un agente del sicariato periodístico internacional.

Bueno, qué lástima que el Presidente no tenga la suficiente solvencia para enfrentar eso, y que, claro, saque algo que además le da pie a todas las sospechas que tenemos muchos acerca de las visitas constantes del señor Evo Morales al Perú, buscando, por supuesto, una asamblea constituyente, donde ya sabemos todo puede cambiar. Así que merecido tiene lo que tiene.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante por tres minutos.

Congresista Bustamante, disculpe, vamos a cederle la palabra primero a la congresista Yarrow y después se lo otorgamos a usted, por favor.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, por dos minutos.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Gracias, Presidenta.

Era solamente para pedirle la acumulación de la moción que pedí, la 1862, a la del congresista Bustamante, porque es lo mismo, es lo referente a todas las declaraciones que tuvo el señor Pedro Castillo, donde acá se hizo un detallado sobre, por ejemplo, una pregunta en que le dicen: "¿Usted va a ceder el mar de Perú, la salida a Bolivia?" Dice: "Claro, es una idea; pero por ahora la pondremos, de acuerdo, y consultaremos al pueblo".

Entonces, todas estas cosas que se han hecho en esta redacción, y que claramente se está vulnerando la soberanía, y se dijo ya anteriormente, me cansaría de explicarle a algunas personas que han estado interviniendo, que siguen con el tema de los monopolios, que siguen con el tema del golpismo, pero tienen un presidente que no tiene los pantalones para ir y cerrar a Repsol o multar a Repsol. Pero los culpables somos los congresistas. Ya es de más estar en estas discusiones cuando de verdad es como cuando a un niño le explicas dos más dos y te dice seis. O sea, no hay forma de ya explicarles. Así que le pido solamente la acumulación al pedido del congresista Bustamante.

Muchas gracias.

**—Reasume la presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bustamante por tres minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Algunos congresistas que me han antecedido han trivializado el tema, han dicho que esto realmente no tiene importancia y que debemos abocarnos a cosas que realmente importan.

¿Cómo no va a ser importante que se pretenda regalar o ceder o conceder o negociar territorio peruano?

A ver, pues, regalen Tumbes, Puno. ¿Por qué Loreto no se lo dan a Colombia? Es lo mismo.

El mar peruano es territorio nacional y están escapando de un tema que sí tocó el señor Presidente en su alocución con el periodista de CNN.

El Presidente habló de lo que él llamó una "verdadera descentralización", que se requiere, y para eso él decía: "Hay que cambiar la Constitución".

Lo que él pretende, el Presidente, a través de una llamada verdadera descentralización, es extender el llamado plurinacionalismo boliviano, que lo que hace, nada más, es crear regímenes de asimetría constitucional, ¿entre quiénes? Entre comunidades étnicas, cuando los peruanos somos solamente un pueblo.

Aquí no hay quechuas, ni aimaras ni descendientes de italianos o descendientes de japoneses. No, señores, todos somos igualmente peruanos.

¿Qué es esto de plurinacionalismo? Acá no funciona eso.

Y, en segundo lugar, esto elimina lo que está en la Constitución, que es el concepto unitario de la Nación peruana.

Por eso, es que la Comisión de Relaciones Exteriores promovió y declaró 'persona no grata' al señor Evo Morales, porque venía al Perú a que Runasur en diciembre tuviera una reunión precisamente para establecer plurinacionalismo y para hablar de la conveniencia de una Constitución nueva en el Perú, siendo él un ciudadano boliviano. Persona no grata el señor Evo Morales no entra al Perú, no entra al Perú, sino se atiende a las consecuencias.

Y es importante destacar que como resultado del diferendo que perdió Bolivia con Chile en La Haya hace un año o dos, se creó un precedente internacional respecto de que ya no es negociable una salida al mar para Bolivia no solamente a través de Chile, también a través de Perú.

Entonces, las declaraciones del presidente Castillo abren una ventana de negociación que va por encima de lo que se ha discutido en La Haya como fallo internacional acatable por el Perú y por Bolivia. Es muy serio, entonces.

Por eso, yo requiero que nuestra Representación Nacional, que somos los que representamos al pueblo, cite aquí en este hemiciclo a la presidenta del Consejo de Ministros y al canciller, para que nos expliquen los alcances de todo esto, porque ellos, con todos los ministros, son responsables de acusación constitucional junto con el Presidente de la República.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidenta, por favor, pido la palabra antes de que se lea el texto. Habla el congresista Montalvo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, ya no hay tiempo. Todas las bancadas ya han utilizado su tiempo.

Discúlpeme, pero ya no se puede participar.

Gracias, por su comprensión.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora Presidenta, hay una pequeña diferencia. Creo que entre las dos mociones presentadas, tanto por la congresista Yarrow como del congresista Bustamante, con la moción presentada por la bancada de Acción Popular, en tanto que la bancada de Acción Popular está viendo que se apruebe la invitación al ministro de Relaciones Exteriores y no hemos incluido a la presidenta del Consejo de Ministros, en razón, precisamente, de que, según el artículo 9 de la Ley 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, es precisamente el ministro de Relaciones Exteriores la más alta autoridad y el encargado de políticas del sector de Relaciones Exteriores quien formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa, evalúa, las políticas nacionales y sectoriales del sector.

Así que, en ese sentido, lo que solicito, más bien, es la acumulación parcial de la moción nuestra, de la bancada de Acción Popular, con la moción de las colegas que he mencionado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Relator, por favor, si puede leer la parte resolutive.

**El RELATOR da lectura:**

Parte resolutive.

Invitar al ministro de Relaciones Exteriores, canciller Óscar José Ricardo Maúrtua de Romaña, a efecto de que concurra al Congreso de la República para que informe si es una política de Estado del actual gobierno el aplicar un referéndum para ceder territorio marítimo al Estado boliviano, como también informar si en las intervenciones que ha tenido el presidente Pedro Castillo Terrones en el Estado boliviano, el mandatario ha expresado su voluntad sobre ceder territorio nacional, y si esta postura ha contado con el aval de la Cancillería peruana que tiene a cargo.

Asimismo, se requiere para que explique cuál es la postura de la Cancillería sobre aplicar un referéndum para que se ceda territorio nacional a favor del Gobierno boliviano.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Marcar asistencia, por favor, para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 43 en contra y una abstención, la Moción de Orden del Día 1859.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor, 71 congresistas, 43 en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 1859.

Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar José Ricardo Maúrtua de Romaña, concurra al Pleno del Congreso de la República, con la finalidad de informar si es una política de Estado del actual gobierno, el aplicar un referéndum para ceder territorio marítimo al Estado boliviano, entre otros temas que figuran en la Moción de Orden del Día, 1850, el martes 1 de febrero del presente año, a las nueve y media de la mañana.

Señores congresistas, con la misma asistencia al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema**

digital.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 44 en contra y una abstención, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar José Ricardo Maúrtua de Romaña, concorra al Pleno del Congreso de la República, con la finalidad de informar si es una política de Estado del actual gobierno, el aplicar un referéndum para ceder territorio marítimo al Estado boliviano, entre otros temas que figuran en la Moción de Orden del Día, 1850, el martes 1 de febrero del presente año, a las nueve y media de la mañana.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 71 congresistas, 44 en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la propuesta de la Presidencia.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ha sido aprobada y se suspende la sesión hasta las tres y media de la tarde.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 41 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 20 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, continúa la sesión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señor relator, por favor, lea el siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1868

De la congresista Palacios Huamán, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos. Quien comunica que en la segunda sesión extraordinaria y primera sesión conjunta de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de

Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, realizada el 22 de enero de 2022, se acordó por unanimidad proponer: Que el Congreso de la República se le otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, para investigar por un plazo de 90 días hábiles, las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional Repsol YPF SA, en Ventanilla, y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología.

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de enero del 2022 acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Palacios Huamán, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, para que fundamente la moción del orden del día, hasta por cinco minutos.

Señor relator, si puede leer las mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Moción de saludo**

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro reconocimiento a través del saludo al distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima Provincias, con motivo de celebrar el 14 de diciembre del presente, sus 459 aniversario de fundación. Haciendo votos para que continúe la senda del desarrollo y progreso que bien representa a nuestro país.

Janet Milagros Chacara.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Palacios, la escuchamos.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Gracias, señora Presidenta; por intermedio suyo, saludo a todos los congresistas de la República.

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, al amparo de lo dispuesto en los artículos 97 de la Constitución Política del Perú; concordante con el literal a) del artículo 68 del Reglamento del Congreso

de la República; presentan la siguiente moción del Orden del Día,

Considerando:

Que el sábado 15 de enero del presente año, se produjo un derrame de petróleo en el terminal multiboyas número 2, de la Refinería la Pampilla, hecho que ha afectado inicialmente a las playas Costa Azul, Caveró y Bahía Blanca del distrito de Ventanilla, con grave perjuicio a la flora, fauna, pesca, turismo y otras actividades económicas, y que progresivamente se ha extendido a un significativo número de playas aledañas, llegando hasta el momento a la localidad de Chancay, y con amenaza de extenderse a todo el litoral peruano.

Que con el derrame de petróleo producido se ha afectado a miles de familias, cuyo sustento principal está constituido por la pesca artesanal, siendo que a la fecha innumerables familias no cuentan con el sustento diario como consecuencia de la intempestiva prohibición de la pesca.

Que, según declaraciones formuladas a la víspera por la Presidencia del Consejo de Ministros, el representante legal de la empresa Repsol YPF del Perú SAC, escondió la verdadera magnitud del derrame y los daños, además ha reconocido que su representada no cuenta con un plan de contingencia frente al derrame del crudo, calificado por especialistas en hidrología como un irreversible desastre ecológico y grave atentado contra el medio ambiente.

Que hasta el momento no se conoce oficialmente ningún plan de prevención de derrame de petróleo vigente, tampoco la actual situación del impacto real del derrame de petróleo en Ventanilla, ni un plan de remediación frente a los derrames de petróleo de la refinería La Pampilla.

Que, tan pronto los medios de comunicación informaron los sucesos acaecidos, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, al amparo de su función de control político, cursó un pedido de información al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), y a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), para conocer el resultado de la evaluación realizada como consecuencia del derrame del petróleo, así como las medidas correctivas adoptadas por dicho organismo de fiscalización ambiental.

Ello fue informado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 19 de enero del presente, dando lugar al acuerdo unánime de invitar a una sesión extraordinaria y conjunta con la Comisión Especial de Cambio Climático, el sábado 22 de enero del presente, con la finalidad de recibir



los informes de los titulares de las carteras ministeriales de Ambiente, Energía y Minas, de los representantes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), del alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, así como la versión de los representantes de la empresa multinacional Repsol YPF SA, que no asistieron.

Que la Marina de Guerra del Perú ha comunicado que ha iniciado un proceso sumario para determinar las causas del derrame del petróleo y sus responsables, cumpliendo escrupulosamente con toda la normativa legal vigente sobre la materia.

Que la limpieza del petróleo en las zonas afectadas es de forma manual a base de instrumentos artesanales, como recogedores y escobas, en lugar de equipos profesionales que succionen el petróleo de manera efectiva, motivo por el cual se requiere de una comisión investigadora para determinar a los responsables de esta catástrofe ambiental la evaluación real de los impactos negativos en las actividades económicas y perjuicios a la población y, lo más importante, la remediación inmediata.

En tal sentido, queda claro la afectación a un interés público que viene degradando la ecología marina y las actividades económicas.

Y estando en el marco de la especialidad y los grupos de trabajo que atiende esta Comisión y, además, a la fecha cuenta con un consejo consultivo integrado por más de 30 organizaciones profesionales expertos en la materia.

Otro aspecto importante a tener en cuenta para asignar a esta Comisión las prerrogativas y facultades solicitadas es que irrogarían gastos menores en relación a lo que irrogaría la conformación de una nueva comisión multipartidaria, con la que estaríamos salvaguardando el uso eficiente del presupuesto público.

Para dicho efecto, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología solicita se otorgue facultades de comisión investigadora que permitirá esclarecer los hechos materia de investigación, por un plazo de 90 días y por las consideraciones expuestas, señora Presidenta del Congreso de la República, solicitamos que se dé la conformidad del artículo 97, de la Constitución Política del Perú y el artículo 88, del Reglamento del Congreso, para darnos facultades para investigar por un plazo de 90 días hábiles, las acciones de los funcionarios públicos, privados que ocasionaron el derrame del petróleo en Ventanilla, el 15 de enero de 2022 y las responsabilidades de las empresas Refinería La Pampilla S.A.A. y la multinacional Repsol YPF

S.A. y sus consecuencias en el medio ambiente y en la ecología.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Guerra García, tiene usted la palabra.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Consideramos que, habiendo una Comisión de Fiscalización, debía ser la Comisión de Fiscalización la que viera este asunto tan importante de esclarecer para todos los peruanos, es una comisión que está en funciones, para esto existe esa comisión, va a poder tener la rapidez y la celeridad de ver este proceso y no otra comisión.

Gracias.

Por lo tanto, pido cuestión previa, para que se vea que se vote, que sea la Comisión de Fiscalización la que pueda ver este asunto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Si no hay más oradores.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 114 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, la admisión a debate la moción de orden del día 1868.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- Han votado a favor, 114 congresistas, tres en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la moción de orden del día 1868.

Tiene la palabra la congresista Vivian Olivos, por tres minutos.

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**- Muchas gracias, Presidenta y aquí a la Representación Nacional.

Quien les habla es del distrito de Chancay, en estos momentos mis hermanos de Chancay, vecinos, amigos, que trabajan en el puerto, en la mar que el día de hoy está contaminada por esta empresa Repsol, han venido desde Chancay a Lima el día de hoy y hemos tenido una reunión con la Presidenta del Congreso y unos colegas congresistas, porque vienen siendo burlados por este gobierno y, hay que decirlo, los pescadores no tienen por qué mentir.

Han recibido unas cajas miserables con productos de un kilo de arroz, un kilo de azúcar, una botellita de aceite y eso es un gran insulto por jugarse con el hambre.

No podemos dar la espalda a las personas que hoy realmente lo necesitan y tengo un video para que luego no digan que aquí en el Congreso, solamente, se habla por hablar.

Quisiera que lo presenten. No sé si lo tienen.

El video, ¿lo tienen?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**- ¿Sí? Autorizado.

**-Inicio de proyección del video.**

*El señor .-* A ningún compañero nuestro ni a un dirigente de varias asociaciones, a nadie nos ha escuchado. Nos hemos querido pronunciar, no nos han dejado.

**-Fin de proyección del vídeo.**

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**— Esos son los productos que ha llevado el señor Pedro Castillo y la vicepresidenta Dina Boluarte.

¿Esas son las famosas canastas?, ¿eso es lo que espera el pueblo peruano?, ¿hambre y miseria? No solamente pescadores artesanales, sino también hay comerciantes, personas que se dedican.

Así como Ventanilla también está siendo afectado, el distrito de Chancay viene siendo golpeado. Chancay ya no es lo mismo, y este Congreso yo pienso que se debe solidarizar.

No más empresas que vengan a mancillar la honra, la dignidad de todos los peruanos, además de manchar nuestro mar peruano.

Soy hija de un expescador, que gracias a ese mar pude estudiar y puedo estar hoy aquí, sacando la cara por muchos pescadores artesanales, comerciantes.

Yo le pido a la Representación Nacional que, por favor, tomemos más interés, que no tengamos miedo a fiscalizar, a luchar contra una empresa, que no solamente nos viene haciendo daño.

Señor Pedro Castillo, más atención, por favor. Basta de esta burla de la que vienen siendo nuestros hermanos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, por favor, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate, una hora.

Grupos Parlamentarios:

Perú Libre, quince minutos.

Fuerza Popular, once minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Somos Perú, dos minutos.

Juntos por el Perú, dos minutos.

Podemos Perú, dos minutos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).**— Muchas gracias, Presidenta, colegas congresistas.

A veces pensamos que en estos momentos encontrándonos en una emergencia, sí pues, Pedro Castillo es el culpable, la actual gestión es el culpable. Pero, ¿por qué no culpamos a quiénes hicieron ese contrato?, ¿con quién firmó ese contrato y qué Gobierno firmó sin tener las mínimas condiciones de haber controlado esta contaminación?

Ahora todo es culpable Pedro Castillo. ¿Por qué no culpamos a las anteriores gestiones?, ¿qué hicieron? Si eso hoy observamos, qué cosas más estarán en los contratos. Sea el motivo para que nosotros podamos revisar los contratos. Sea el motivo, y espero que este Congreso se pronuncie y empecemos a revisar todos los contratos y de esa manera saber qué empresarios son responsables con el país.

Si eso ha pasado en nuestro mar, cómo estarán con las mineras. Nosotros no estamos en contra de nadie, sin embargo, estas empresas tienen que ser responsables en el medio ambiente, en el cuidado de la naturaleza.

Ahora gritamos, sí, es cierto, pero hay que ser claros. No es responsable, pues, este gobierno.

Las anteriores gestiones no han tenido en cuenta que las mínimas responsabilidades tienen que tener esas empresas. Y es cierto, hay que asumir con hidalguía, hay que hacer una investigación consciente, para saber cómo están sus condiciones de contrato de estos señores empresarios que hacen daño a nosotros, a nuestra naturaleza, a nuestra riqueza.

En ese sentido, invoco a todos, hagamos un esfuerzo y...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por cinco minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Buenas tardes, señora Presidenta, y a la Representación Nacional.

He presentado la moción 1864, donde solicito la conformación de una comisión investigadora especial que se aboque exclusivamente a este caso, que como es de conocimiento público el día sábado 15 de enero se produjo el derrame de seis barriles de petróleo de propiedad de la multinacional española Repsol, en el Terminal Muliboyas II de la refinería La Pampilla, en el distrito de Ventanilla, dando lugar a uno de los más graves desastres ecológicos que haya ocurrido en el país afectando a 1 800 000 000 metros cuadrados de playas en el litoral marino hasta el distrito de Chancay, como lo mencionaba la colega, y 7 139 490 metros cuadrados de mar, según informaciones oficiales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA.

Que de conformidad con la legislación peruana este tipo de eventos obligan a las empresas involucradas a poner en marcha planes de contingencia a efectos de mitigar o reparar sus impactos empezando por la notificación oportuna y cierta a las autoridades y a la ciudadanía respecto del accidente producido con el fin de que se adopten las medidas adecuadas y evitar mayores daños.

Que en el presente caso la empresa Repsol publicó un primer comunicado el 15 de enero en el que informa "Las mareas registradas en el litoral peruano la tarde del sábado 15 como consecuencia de la erupción de un volcán con epicentro en el mar de Tonga alteraron el proceso de descarga de crudo del buque *Mare Doricum* a la refinería La Pampilla" y agrega que la refinería activó inmediatamente sus protocolos de seguridad y sus brigadas lograron controlar el accidente.

Y que el día martes 18 a raíz de la denuncia del alcalde de Ventanilla y de la movilización ciudadana desmintiendo la minimización de lo ocurrido Repsol emitió un segundo comunicado en el que insiste en la erupción volcánica de Tonga.

Y que en ejercicio de su labor de fiscalización y supervisión del organismo supervisor OEFA, Osinergmin solicitaron a Repsol la documentación confirmatoria de la existencia del Plan de Contingencia y Protocolos, toda vez que en el informe de investigación Osinergmin, al día siguiente del evento, encontró evidencias contradictorias con los pronunciamientos

publicados por la empresa, y que a pesar de las evidencias de incumplimiento de normas de seguridad ambiental la multinacional Repsol muestra una conducta renuente a asumir responsabilidad sobre dicho evento.

En este mismo sentido, y en el marco de la reunión con los ministros de Ambiente, Comercio Exterior y Producción y algunas congresistas realizadas el 26 el capitán del buque menciona que dejando constancia de nueve irregularidades y malas prácticas cometidas por la multinacional española, que contradicen sus reiterados pronunciamientos, entre ellos los que se menciona, que según el equipo de representantes del terminal Repsol, la contaminación se produjo en Terminal Multiboyas II, que está bajo el control de la empresa mediante su equipo de anticontaminación.

Sin embargo, señala el señor Pisani, que observamos que la barrera de contención no tenía la extensión suficiente para cubrir la longitud de la embarcación, entre muchos, que de otra parte en todo tiempo se advierte que hubo un plan de contingencia de Repsol al no tomar las medidas de contención inmediatas, al no activar el Plan de Contingencia y al decir que solamente se le derramó un barril, cuando en realidad, las evidencias la desmienten.

Por estas y muchas otras razones de gravedad que he expuesto, concuerdo con que se debe conformar una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar las causas e impactos del desastre ecológico ocasionado por el derrame de petróleo en el Terminal Multiboyas II, y que se debe identificar a los responsables y específicamente las responsabilidades de la Multinacional Repsol, propietaria del crudo de petróleo.

Asimismo, se deben proponer iniciativas legislativas de carácter constitucional.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Hemos quedado que no hay treinta segundos, congresista.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, por tres minutos.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludar a los colegas parlamentarios.

El artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, faculta a los congresistas mediante una moción de orden del día pedir al Congreso que adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país, pudiendo solicitar la

conformación de comisiones de investigación las cuales pueden ser por cualquier asunto de interés público.

En esta línea democrática, consideramos que no es necesario formar una nueva comisión especial para un fin específico. En este caso, ya existe la comisión ordinaria especializada en realizar estas labores, me refiero a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Por ello, propongo que se le otorgue facultades de investigación por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, tomando en cuenta los criterios de especialización y deficiencia en el gasto público.

Por esta razón, solicito se acumulen todas las mociones de orden del día presentadas sobre la materia y se acuerde remitirla a la Comisión de Fiscalización y Contraloría y se le otorgue las facultades de investigación, y se empiece a trabajar inmediatamente.

Señora Presidenta, la situación es bastante delicada, no podemos ahorita considerar si hubo acuerdos, contratos. Vivamos la realidad. Solamente tenemos un distribuidor para transformar el crudo en gasolina.

Lo único que podemos pedir, de acuerdo a la experiencia de otros países como en el caso del Golfo de México con Estados Unidos es establecer y pedirle a Repsol una indemnización, pero ponernos de acuerdo para evitar el desabastecimiento, porque como es el único distribuidor, entonces nosotros estamos en una situación de desventaja.

Si nosotros nacionalizamos o como quieran llamar el caso de Repsol, señora Presidenta, a través suyo a los colegas, a los ocho días va a haber desabastecimiento, van a parar todos los transportes, va a haber un caos. De esto se puede aprovechar mucha gente, señora Presidenta, y originar un enfrentamiento y, como decimos y hay que decirlo con todas sus palabras, *van a prender la pradera.*

Por eso, señora Presidenta, tenemos que tener mucho cuidado. En la Comisión de Fiscalización buscaremos la forma de cómo llegar a esas negociaciones, a esas indemnizaciones, para evitar esto que se aproxima en el país.

Acabamos de tener hace unas horas...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista. Se le terminó el tiempo.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez. Por tres minutos.



**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Creo que el día de hoy nuestra congresista Vivian, con justa razón, ha venido a reclamarle al gobierno del presidente Pedro Castillo, ante esta inacción del Gobierno frente a Repsol.

Es increíble que una empresa que adeuda al Estado, la Sunat, no tenga la capacidad de cobrar y exigir que con ese dinero resarzan todo el daño laboral, moral que le están ocasionando a los pescadores artesanales.

Es increíble que el Gobierno no exija mediante la OEFA, mediante el Ministerio del Ambiente, la limpieza inmediata de esos mares que están totalmente contaminados y están asesinando la gran cantidad de peces que ahí teníamos.

Yo no puedo permitir que la Sunat no cumpla con su función, no puedo permitir que el Ministerio del Medio Ambiente esté dándole la espalda al pueblo, y que nuestro presidente Castillo, en vez de estar hoy, perdiendo el tiempo en cambiar ministros en una época donde la pandemia nos está azotando, donde necesitamos reactivar la economía, donde necesitamos hacer respetar la soberanía nacional, estén perdiendo el tiempo en ello y no en velar por los derechos del ciudadano.

Y, no en velar porque esas empresas usureras que le están robando al país, sigan contaminando y burlándose de la pobreza de la gente, con unas míseras canastas que al final, incluso quieren lograr réditos con exoneraciones tributarias.

Es increíble que sigamos permitiendo esto, estamos hablando de errores del pasado, según nuestros amigos de Perú Libre, con todo respeto, pero de los errores tenemos que aprender, y no podemos seguir permitiendo que los errores destruyan el país. Ya no se puede seguir soportando que estas empresas, hemos tenido al ministro de Energía y Minas aquí, y nadie le ha dicho nada sobre el tema de Repsol.

Va venir el ministro del Ambiente, espero de verdad, que nos fijemos única y exclusivamente en un tema que le está causando mucho daño al medio ambiente, a nuestro litoral, y a todos los que dependían de la pesca artesanal, que no solamente son los pescadores que van a la mar, también son los restaurantes, también son los comerciantes. Esas familias hoy, de qué van a vivir si Repsol ni siquiera paga la deuda que tiene con el Estado.

Exijamos que pague esa deuda, y con esa deuda que se dé solvencia económica mientras los mares sean limpiados, porque esa gente no puede quedar al desamparo.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por un minuto.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Muy buenas tardes, señora Presidenta; por su intermedio saludar a todos mis colegas congresistas.

Sinceramente nosotros estamos bastante preocupados por los últimos acontecimientos, y el día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta de las acciones que se vienen tomando frente a este agravio a nuestra naturaleza.

Estoy en contra, espero también que, desde la Comisión de Energía y Minas, podamos tener una posición firme en cuanto a las limitaciones que se debe de poner a todas estas empresas que causen daño a nuestro medio ambiente.

No solamente con restringir y limitar estas ampliaciones que se dan de manera onerosa, y de alguna otra manera, no se dan sanciones, ni sanción económica, ni sanción de no permitirles más volver a hacer las llamadas ampliaciones.

Realmente, señora Presidenta, creo que es el momento que este Congreso se ponga de pie.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por un minuto.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Señora Presidenta, un saludo para la Representación Nacional. Es un tema interno el tema de los tiempos.

En todo caso, la empresa tiene que responder por sus responsabilidades, por tanto, sí corresponde investigar, quien lo haga, dónde está la Comisión de Fiscalización, parece que no hay una reacción inmediata, si la Comisión de Pueblos Andinos lo está haciendo, muy bien.

La Comisión de Ciencias, citamos también para ver qué tecnologías se estaban utilizando, no había el tema de succionadores, el tema baldecitos, así no puede ser.

Creo que la Comisión de Pueblos Andinos convocó también a varias entidades incluido Repsol, no asistieron, no concurrieron, igual pasó con el caso de Ciencia y Tecnología.

Es decir, no puede haber esta suerte de dictadura de las empresas e imponerse.

¿Dónde está el *Ius Imperium* del Estado? El Estado tiene que hacerse respetar.

Por eso estamos de acuerdo con que se asuma esta tarea de investigación por parte de la comisión que está proponiendo de Pueblos Andinos.

Y estamos a la espera de los informes de Osinergmin, OEFA, Sernanp, todos ellos. Y si es posible hay que llegar a que se pague de algún modo fortuito, porque ya hay deudas que hasta ahora no se han pagado y está en casación las deudas anteriores.

Y tiene que pagar Repsol...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por un minuto.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Por su intermedio, colegas todos.

Nuestro litoral acaba de ser víctima de un crimen ambiental, de un grave delito de ecocidio cuyo efecto es irremediable.

De ahí se ha movilizadado al momento con propuestas de apoyo, de serios cuestionamientos del acto y a los responsables de este atentado del medio ambiente.

Ya en muchos países del mundo consideran el delito ecológico como una actividad criminal.

Pensando en lo que representa esta Constitución, tengamos a bien unir esfuerzos y no generar mayores críticas al Gobierno que está haciendo todo lo posible para poder superar este crimen, ya que en ningún momento se ha dejado de lado al pueblo peruano, a los pescadores, a los sombrilleros, y a todos los que han sido afectados por este fenómeno.

Por lo tanto, creo que inmediatamente debe resarcirse...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Tenga usted muy buenas tardes. Así como expreso mi saludo a todos los colegas congresistas.

Es vergonzoso que estemos tratando este tema en pleno Siglo XXI, caso como el catastrófico derrame del petróleo en las ciudades de Lima y Callao, crimen de un terminal de la refinería La Pampilla.

Como dijo el experto físico marino Morikawa, el petróleo derramado podría llegar hasta las playas de Piura. Incluso hay el impacto socioeconómico de esta contaminación que estaría dejando sin empleo a más de 2000 pescadores artesanales y muchos otros más.

La empresa Repsol, desde el inicio de esta catástrofe ambiental ha mentido sobre el volumen del crudo derramado, que ahora llegaría a 11 mil barriles.

De acuerdo a expertos, teniendo en cuenta que cada bandera de 16 pulgadas descarga 2 mil barriles por ahora, y que demuestra que hubo excesiva lentitud en cerrar las válvulas.

Lamentablemente, los contratos petroleros que fueron otorgados en el gobierno del señor Fujimori, entre ellos la venta de Repsol, dejan al Estado en absoluta desventaja.

Frente a ello, las empresas internacionales que, como hemos visto, se dan el lujo de (¿?) al Congreso de la República, no asistieron a la sesión de la comisión, pero sí tiene tiempo el gerente de Repsol para pasar por todos los medios de comunicación mermeleros.

Según ello (¿?) nosotros como representantes del Estado, pedimos (¿?) corrupción a esa paralización y abandono.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya, por dos minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio, a la Representación Nacional.

Quería hacer varias reflexiones sobre este punto.

Estamos ante el mayor desastre ecológico, desde que tengo memoria, en el Perú, producido por la negligencia de una empresa privada realizando una operación de rutina, y esto

tiene que deslindarse claramente para que no haya dudas ni confusiones.

No hay ningún contrato del Estado con esa empresa. Es una empresa privada que realiza una operación comercial normal. Lo que debe haber habido de parte del Estado es una supervisión permanente en el tiempo y esta falla denota que no lo ha habido, o sea, que la comisión investigadora va a tener que abarcar algún periodo que llegue hasta la última información, desde cuándo no se está haciendo la supervisión adecuada los organismos que tienen que hacerla. Esa es la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de la norma de seguridad, una compañía que se dedica a ese tipo de negocio.

Lo otro que quiero reflexionar, es el tema que todos quieren investigar, todos quieren llamar y creo que eso es un error de parte nuestra, debemos centralizar el tema en una sola comisión. Yo recomendaría a la Comisión de Fiscalización, creo que es la más adecuada, que se acumule todos los requerimientos y de ahí se maneje el tema y se deje de estar llamando, cada uno llama a quien quiera y eso genera un ruido no adecuado para la marcha de una investigación de esta naturaleza. Se necesita armar un caso completo, para no perderlo, estos casos en el mundo cuando se presentan toman años en solucionarlos y si lo empezamos mal, vamos a poder tener problemas en el camino.

Y una cosa urgente e inmediata es que se pueda solventar la vida de todas las personas que han sido afectadas por la no pesca, existe todo un sistema de pesca en la costa que se ha perdido, todo un sistema de negocios en la costa, que les permitía vivir a la gente que no tienen ahora cómo recibir ingresos, de eso debemos preocuparnos, para que el Ejecutivo gestione, porque todo es responsabilidad del Ejecutivo.

Y quisiera aclarar acá también algo, el Presidente nos quiso echar la culpa al inicio de esto..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Un minuto más a cuenta de Renovación, por favor.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— ...quiso mencionar que el Congreso no cumplía su tarea, de una manera malintencionada, el Congreso la ha cumplido desde el primer momento y la tarea y las responsabilidades están en partes del Ejecutivo; en la mañana hemos tenido al ministro de Energía y Minas acá, no tuvimos oportunidad de preguntarle sobre este tema, pero podría ser citado para una situación de esta naturaleza, esperemos que cambien de Gabinete, primero.

Es necesario que se vayan poniendo las cosas en orden en este sector y la responsabilidad del Ejecutivo debe ser del

Ejecutivo y no tiene por qué negarse, qué es lo que le corresponde hacer a cada uno, porque si no, va a generar una distorsión en la población y la población no va a saber a quién acudir, tenemos poco tiempo para solucionar ese problema de subsistencia de toda la gente que vive en la costa, en esa faja afectada y de eso debería de estar preocupado el Ejecutivo de manera urgente y permanente, hasta lograr obtener los recursos necesarios. La empresa tiene cláusulas de seguro que debe aplicarse, deberían preocuparse de hacer que se activen, para poder empezar a cumplir con el pago a las personas que necesitan sobrevivir.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Barbarán, por tres minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, Presidenta.

Primero, Presidenta, tenemos que ser claros en saber cuál es el propósito de esta investigación, queremos ver solo el tema de Ventanilla o queremos resolver el problema de fondo, porque lastimosamente mientras que el 15 de enero, hubo el terrible derrame de petróleo en nuestras playas de Ventanilla, el 20 de enero hubo otro derrame en nuestra selva peruana, que lastimosamente no volteo y nos llamó la atención.

Yo he estado en Pucallpa y la población se queja y se queja, porque considera que el centralismo también está en ver los problemas; el tema de los derrames, Presidenta, no es un tema de ahora, del 2000 al 2019 se han registrado más de 470 derrames, ¿cuándo vamos a poder parar esta situación?

En el año 2018, por ejemplo, se le multó a Petroperú con cuarenta y nueve millones, por derrames de 2016; en el 2019 se le volvió a multar, ochenta y tres millones por derrames de petróleo.

Yo creo que la simple sanción de una multa, no nos va a devolver a nosotros un mar que no esté contaminado, yo creo Presidenta, que lo primero, que es crucial revisar a detalle, ¿cuáles son las respuestas de tanto de Osinergmin, como de la OEFA, sobre los informes de fiscalización, que se supone que ellos hacen siempre y no solo cuando nosotros salimos a alertar de un hecho lamentable como este?

Además, ya lo he dicho también en su momento, Repsol tiene la obligación de recoger hasta la última gota derramada de petróleo y ser sancionada duramente como corresponde, pero también, Presidenta, tanto Petroperú como todas las otras

empresas que contaminan nuestro mar y nuestra selva peruana, tienen que pagar duramente.

Yo pediría, Presidenta, en este caso, que se extienda esta investigación para todos los hechos que se han venido dando en los últimos años y ver cuál es el problema de fondo, porque ya tenemos cifras.

El 65% de derrames de petróleo se ha debido a la corrosión de los ductos y faltas operativas, 65% que se repite y se repite y se repite. Y el 28%, causado por terceros.

Qué está pasando y qué es lo que vamos a hacer realmente.

Vamos a ver de sancionar a una sola empresa, o tenemos que sancionar duramente a todas y que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Yo creo que eso es lo que tenemos que lograr como Congreso, Presidenta, no solo ir con nuestro curita a tapar las fallas, sino también a prevenir que hechos como esto vuelvan a suceder.

Y en esa responsabilidad, si pediría, Presidenta, que sea la Comisión de Fiscalización quien haga su trabajo profundo; y, finalmente, haga el informe que corresponda para las sanciones a todas las empresas, aquí no tenemos que hacer ningún tipo de distinción, sea pública o privada tenemos que sancionarlas y ser duros con eso.

Así que, Presidenta, pediría que, por favor, lo que he solicitado, se pueda incluir en la moción.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana. Por tres minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

Presidenta, este es un tema bastante, bastante importante, de mucha trascendencia nacional e internacional, lo que ha sucedido en las costas peruanas, es un tema, he estado revisando información internacional, en realidad son pocos casos los que han sucedido en las costas de América Latina de esta magnitud.

Y lo que también sorprende, es la escasa respuesta por parte de la empresa que ha ocasionado directamente este tema.

Según las últimas informaciones, las declaraciones del capitán del barco, ya se sabe exactamente más o menos, cómo ha sucedido el tema.

Por tanto, el Congreso tiene que asumir esto con total responsabilidad, como lo ha hecho desde el principio, como usted bien lo aclaró en un *twitter* que emitió, recuerdo bien que firmamos para conformar una comisión especial, inclusive, porque creo que, dada la magnitud del tema, dada la relevancia, la trascendencia, el Congreso tiene que abocarse con mucho interés.

Sin embargo, estoy escuchando que hay la propuesta de que sea la Comisión de Fiscalización, y me parece bien, pero no tiene que ser un tema más de los muchos que tiene la Comisión de Fiscalización, tiene que ser un tema que se aboque con mucha responsabilidad, darle el tiempo necesario, tener sus integrantes, quizás abogados integrante a este tema, porque está en juego no solamente el tema económico, el tema ambiental, sino la vida, el presente y la actividad laboral de muchos compatriotas que han sido directamente afectados por esta situación.

Este problema, no solamente tiene un cariz ambiental, tiene también una arista económica, tiene una arista social, tiene una arista jurídica o contractual.

Porque no es una empresa que tiene un contrato ley con el Estado. Repsol compró al Estado peruano la Refinería en el tiempo que se hizo la privatización, cada uno puede tener un concepto que estuvo mal, que se vendió a un precio muy bajo, esas son estimaciones y apreciaciones subjetivas u objetivas que cada uno tendrá.

Pero en este momento, esa es la realidad, y hay que recordar, además, que Repsol provee al país el 45% o el 50% del combustible que consumimos, también la comisión revisará, por ejemplo, el tema de los seguros, el tema de los reaseguros, porque según el Código Civil, no solamente tiene que asumir los daños y perjuicios, tiene que indemnizar al Estado, tiene además que reparar el daño causado.

Y esa reparación requiere empresas internacionales que no cuestan, esta mitigación de impacto no debe costar menos pues de mil, mil quinientos millones de dolores.

Entonces, hay los reaseguros; y el Código Civil señala claramente que se asume esos daños y perjuicios el seguro y la reaseguradora.

Entonces, Presidenta, consideramos que esta comisión, asuma la Comisión de Fiscalización, este tema importante..



**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, un minuto más. A cuenta...

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Porque es importante dar este mensaje claro, concreto y definitivo al país.

Que el Congreso se abocó desde el principio este tema, por su agenda, por su dinámica.

Lo estamos recién viendo ahora, la Comisión de Fiscalización que lo asuma con total seriedad, y establezcamos además un plazo perentorio, o sea, no puede ser pues 90 días. No, no, o sea, un plazo corto, concreto, preciso, y que la comisión nos traiga aquí resultados, de tal manera que establezcamos responsabilidades y podamos ayudar a los pescadores, a los ciudadanos a los que ha hecho referencia la colega de Chancay, y tantos otros que han sido afectados por esta situación.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por cuatro minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Presidenta, colegas, la bancada de Acción Popular ha presentado la Moción 1801, voy a pedir en primer término que esta moción se agregue, se incluya al debate, juntamente con la moción que se está debatiendo.

En la que en la parte resolutive indica conformar una comisión especial que evalúe el correcto cumplimiento de funciones y de gestión administrativa, sancionadora, por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, entre los años 2017 y 2022, así como también establezca responsabilidades por parte de la Empresa Multinacional Repsol en el daño ambiental de las playas de Ventanilla y el ecosistema marino del Perú, el cual tendrá una duración de 90 días.

Voy muy brevemente a sustentar esto.

Estamos hablando bastante sobre la contaminación que ha generado la empresa Repsol a raíz del derrame petrolero; sin embargo, lo que se está pasando por agua tibia es respecto a qué se ha hecho frente a los demás derrames petroleros.

Ya lo dijo la congresista que me antecedió, que ha habido, en realidad para ser exactos ha habido 474 vertimientos de petróleo desde el año 2000 al 2019. Y fíjense, la mayoría de ellos en la región Loreto, en la provincia de Loreto.

El lote ocho, por ejemplo, que comprende los distritos de Trompeteros, Urarimas, de la provincia de Loreto, que ha contaminado los ríos Corrientes y Marañón.

El lote 192, en el distrito de Andoas, Tigre y Trompeteros, que también ha contaminado los ríos Tigre, Pastaza, Marañón y Corrientes. Se ha realizado también por cierto lado de Repsol, en el lote 57, en Megantoni, se ha construido una planta de compresión sin haber realizado el procedimiento de consulta previa anteriormente.

Dicho sea de paso, ha habido más o menos una contaminación también en la Comunidad Nativa Nuevo Mundo. Y se puede mencionar muchos más ejemplos, no tendríamos tiempo si este Pleno durara tres días para mencionar las contaminaciones que se han generado por derrames petroleros.

La pregunta es, ¿qué ha hecho la OEFA frente a estas contaminaciones?

Las sanciones que habría efectivizado la OEFA.

No sabemos mucho, señora Presidenta. Entonces, es necesario que se investigue a este organismo y también paralelamente que se investigue a Repsol.

Ahora, lo que queremos pedir, si bien es cierto la moción es para la creación de una comisión especial, sin embargo, en este sentido queremos rectificarlo, Presidenta, y nos adherimos a la propuesta ya planteada por varios colegas para que esto sea parte de la investigación en un grupo de trabajo de la Comisión de Fiscalización, con plazo perentorio conforme se ha mencionado en la moción que hemos presentado.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elera, por dos minutos.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Gracias, señora Presidenta.

Una parte del mar de Grau, ha sido herida de muerte, y esa herida se debe a la incapacidad de los organismos como OEFA y Osinergmin, al no haber hecho los simulacros del Plan B de protección a este tipo de derrame.

Esta tubería de cuatro punto cinco kilómetros de longitud y 60 pulgadas de diámetro, vale decir metro y medio de altura, no ha derramado 11 900 barriles, aproximadamente se han vaciado un poco más de 25 mil barriles, y eso lo tiene que hacer la comisión investigadora.

Va a haber escasez de productos hidrobiológicos en la ciudad de Lima. Yo invoco al ministro de la Producción, para que libere la pesca del atún en el mar de Paita y pueda, realmente, abastecerse Lima, de un pescado bueno y de un pescado económico, pero tiene que resolver esto el ministro de la Producción que ya lo tiene los papeles desde diciembre del año pasado y, hasta ahora, no resuelve el ministro de la Producción.

Queremos que estos hechos, realmente, repudiables, que han sucedido con el Mar de Grau, sean resarcidos económicamente a los pescadores, para que ellos, realmente, puedan fortalecerse en estos días, realmente, de limpieza del mar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por dos minutos.

Congresista Echeverría, tiene la palabra por dos minutos.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ .-** Hola.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Sí, lo escuchamos.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ .-** Señora Presidenta, señores congresistas, tengan ustedes muy buenas tardes.

Qué lástima. Mientras en el Congreso todavía hacemos propaganda política, en nuestro Mar de Grau, las empresas extranjeras hacen todo lo que quieren, a gusto y anchas, porqué, porque lamentablemente se vendió a *precio huevo*, como se dice, a estas empresas bajo la Constitución Política del Perú, hecho en esos tiempos y me refiero al señor Alberto Fujimori.

Bueno, como dicen algunos congresistas, del pasado se aprende.

Qué lástima que del pasado tengamos nosotros consecuencias en estos momentos que son graves para nuestros hermanos pescadores, para nuestros hermanos que en realidad viven, para nuestros hermanos que en realidad ahora, se fortalecen de la pesca de nuestro país y, no solamente, hablamos del problema de Repsol, hay muchos más.

Como aquí, en Cajamarca, también tenemos un antecedente muy grave, pero, esperemos a las organizaciones y a los organismos que hagan su parte, a Osinergmin, a la OEFA y en realidad, también nosotros como congresistas pongamos el pecho, pongamos la mano.

No estar criticándose, no estar dándose de puntillazos y diciendo, tú tienes la culpa y yo no la tengo.

Qué lástima que ahora se rasgan las vestiduras y echan la culpa al Presidente, sin embargo, ese problema ya ha venido desde hace tiempo.

Sabemos que, también, Repsol ya tiene antecedentes por derrames de barriles en el ...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).-** Buenas tardes, con todos y todas. Gracias, Presidenta.

Creo que nadie en su sano juicio pudiera haber deseado este mal para nuestro país y, a los hechos, yo estoy totalmente de acuerdo con que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, sean los responsables de esta investigación y por legitimidad, 15 de enero, ocurrió el derrame, 19 de enero, ya estaban puestos en reunión, 22 de enero, seguían en reunión, siguiendo este desastre y tomaron decisiones, justamente, para plantear esta comisión investigadora.

Yo no he escuchado algunas acciones que haya desarrollado la Comisión de Fiscalización frente a este hecho, que fue público, que no fue oculto, sin embargo, esta comisión nos viene a plantear que se le otorguen facultades de comisión investigadora y considero que los 90 días útiles que están solicitando, se les pueda otorgar por todo ya lo actuado, por todo lo avanzado y en este deslinde de responsabilidades que con toda seguridad, lo van a hacer, porque no creo que la presidenta Margot Palacios sea la única y nadie más quien haga la investigación.

Se entiende que es la comisión, y en esa comisión están...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-** Me quedan dos minutos para el congresista Jaime Quito.

Usted tenía un minuto de acuerdo a la distribución que me ha alcanzado su bancada. Y solamente quedan dos minutos del congresista Jaime Quito.

Un minuto para el congresista Alex Paredes, por favor.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).-** Sí.

Con la atingencia que no estaba controlándose el tiempo.

Pero, bueno, yo solamente concluyo, Presidenta, compañeros congresistas, como muchas veces se han logrado acuerdos por unanimidad frente a cosas importantes para nuestro país. En esa misma línea, lo que tenemos en los considerandos de esta moción que se está plateando son reuniones de la comisión, no es la reunión de la presidenta con ella sola, es de la comisión. Y creo que los integrantes de los grupos parlamentarios de esta comisión saben cómo ellos abordaron, se identificaron y materializaron en acciones.

Por lo tanto, debería aprobarse esta moción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero saludar a este Congreso, porque creo que todos estamos de acuerdo con que este es un desastre ecológico; pero no tengamos ningún miedo de señalar quién es, es la Repsol; y no nos salgamos por la tangente para decir quién, cómo, o si retrocedemos, o si avanzamos.

Aquí hay un responsable, y a este responsable hay que sancionarlo. Y esta comisión de investigación tiene que dar las luces en todo ese proceso. Aquí lo que estamos viendo y lo que se ha visto siempre, para sentar un precedente de lo que realmente significa, lo que son las grandes empresas transnacionales, que nunca tienen un plan de contingencia, que nunca reparan absolutamente nada, que lo único que les importa son las ganancias, las utilidades, como se van enriqueciendo a costa de la pobreza en nuestro pueblo y eso no les importa las vidas humanas, no les importa, mucho menos, la ecología, el medio ambiente, no les importan nuestros animales, no les importa nada. Aquí lo único que importa es cómo saquear el país, llevarse nuestros recursos o, en este caso, siendo hasta monopolio para traer el combustible de otros lugares y contaminarnos.

Por lo tanto, los precedentes se tienen que señalar, para que las demás empresas entiendan que aquí hay un país que realmente tiene soberanía, que aquí hay un país que realmente se hace respetar por aquellas que son simplemente empresas. Ha llegado el momento de que hagamos eso..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Susel Paredes, por un minuto.

**La señora PAREDES PIQUÉ.**— Señora Presidenta, en los años 90 una bomba explotó en Miraflores; entonces, el Perú se dio cuenta que había terrorismo, porque nos explotó aquí en Lima. El desastre de Ventanilla es una analogía con lo que pasó en Tarata.

Entonces, sí, es necesario investigar, pero también darle más poder a las instituciones que fiscalizan, más poder a la OEFA, normas más drásticas, pero que tengan vocación de permanencia en el tiempo.

Las empresas también necesitan reglas claras para invertir, porque las inversiones en hidrocarburos son inversiones de muy largo plazo, donde no regresa la plata rápidamente.

Entonces, necesitamos... y este es el aporte del Congreso de la República, señora Presidenta, dar normas claras para que la inversión venga, pero se respete a nuestra patria.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque, por dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Gracias, Presidenta.

Quiero recordar, colegas, que la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos decidimos hacer una sesión conjunta con la Comisión Especial de Cambio Climático, una sesión en la cual se invitó a la empresa y que no asistió y fue en dos oportunidades, porque también la Comisión de Ciencia y Tecnología la citó y no asistió.

En razón a este acuerdo, que fue una sesión larga el día sábado, todos los integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología hemos decidido solicitar a la presidenta de la Comisión de Pueblos para que se presente a esta comisión.

En ese sentido, permita a esta comisión que creo que tiene la competencia adecuada poder a través de ser una comisión investigadora, evaluar el conjunto de responsabilidades que significa para la empresa, que tiene como principal responsable en este hecho y que a raíz de eso permita abordarse un conjunto de cambios institucionales.

Y cómo no señalar que se tiene que mejorar el marco legal vigente, un marco legal que no ha permitido garantizar un Estado fuerte que sancione, supervise, actúe.

Hoy han venido al Congreso de la República varios dirigentes pescadores artesanales, dirigentes de distintas actividades económicas impactadas y ¿qué están esperando? Apoyo, reparación, indemnización y no hay absolutamente nada hasta el momento.

Y eso significa que aun en nuestro marco legal hay vacíos, tanto así, que, por ejemplo, permite que las empresas que actúan para pagos de remediación pueden debitar del pago del impuesto a la renta y hay un conjunto de hechos que merecen una reflexión y creemos que esta comisión investigadora puede ser una oportunidad para precisamente hacer esa revisión de los marcos legales actuales vigentes y cómo fortalecer el rol del Estado en esta tarea de supervisión, fiscalización y garantizar el cuidado de nuestro ambiente en beneficio del país.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosselli Amuruz por un minuto.

**La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).**— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Hemos sido testigos del desastre ambiental frente a las costas de Ventanilla, desastre que no se resarcirá en uno, dos, tres años, pueden tomar hasta 10 años. El petróleo derramado directo a nuestro mar ha perjudicado a más de 20 playas entre ellas Santa Rosa, Ancón, Chancay, Barranca habiendo un derrame de más de 11 000 barriles de petróleo.

No ha habido un plan de contingencia. No hay un plan de reparación de daños, sobre todo, el daño ecológico y económico a los pescadores artesanales, a los sombrilleros, a los comerciantes de estas zonas.

Lo correcto, es calcular una indemnización que permita cubrir el daño emergente y lucro cesante y reparar el daño ambiental y económico de los principales agraviados, daños que deberían ser asumidos por el responsable directo que es la empresa Repsol, es una empresa transnacional.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos por cuatro minutos.

Congresista Chirinos, tiene la palabra por cuatro minutos.

Bueno, tiene la palabra el congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, colegas, breve para no cansarlos.

Presidenta, como señalé en mi alocución anterior, creemos que este tema es de suma trascendencia nacional e internacional. Y creo que encargarle a una sola comisión esta tarea sería no expresarle al país la importancia que le da el Primer Poder del Estado a uno de los problemas más graves ambientales, sociales y económicos que ha padecido el país. Porque no solamente además es el tema de Ventanilla, es el tema también de los derrames petroleros en la selva que pasan ocultos, como dijeran algunos colegas.

Por eso yo le planteo a la colega autora de la moción, habiendo escuchado además las propuestas y las intervenciones de los colegas, que hablan de una comisión especial, darle facultades de comisión investigadora para que ella nos permita en un cuarto intermedio, que ella lo tendría que solicitar para evaluar esta necesidad de darle las facultades de comisión investigadora a una comisión o armar una comisión especial, como también se planteó aquí tengo entendido, por la colega Patricia Chirinos, que en su momento respaldamos.

Le invocaría a la colega, por favor, reglamentariamente tiene que pedirlo ella o un cuarto intermedio y poderlo conversar con los voceros de las diversas bancadas y mostrarle al país que realmente el Congreso tiene un interés vigoroso, legítimo y real, para que se investigue este tema a través de una comisión investigadora.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Margot Palacios, ¿escuchó lo que ha propuesto el congresista Salhuana? Que haya un cuarto intermedio para ver si conversan entre los voceros y conforman una comisión multipartidaria más amplia para ver este tema.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Señora Presidenta, si me permite.

Yo de verdad, agradezco a todos los congresistas, veo su ánimo de querer investigar este desastre natural, como muy bien lo ha señalado, que no solamente está ocurriendo aquí en Ventanilla sino también en la Amazonía de nuestro Perú, y no de ahora sino desde hace más de cuatro décadas atrás.

Y también lo hablamos en su momento en el Pleno del Congreso cuando señalé que se debían hacer leyes que, en este caso, exija medidas ambientales para que las empresas que tengan



estas actividades desactivistas y ocasionen desastres ambientales, tengan que repararlas y remediarlas.

También por parte del Congreso hay una gran responsabilidad y creo que hemos llegado a esa etapa de consciencia ambiental para poder generar desde el propio Congreso de la República, iniciativas legislativas que sancionen duramente estos atentados, estos crímenes ambientales.

¿A razón de qué se solicita estas facultades de investigación? Primeramente, porque el marco de especialidad de esta comisión no las otorga.

Asimismo, tenemos tres grupos de trabajo que también en su función tienen el tema de pasivos ambientales, tenemos un consejo consultivo y que no es solamente de ahora sino un consejo consultivo integrado por varias instituciones públicas y privadas de la materia, específicamente también de la cual estamos hablando de más de treinta organizaciones debidamente reconocidas, profesionales, que lo integran y la cual también contaríamos con la participación profesional de cada uno de ellos.

Asimismo, también otro aspecto importante a tener en cuenta para asignar a esta comisión las prerrogativas y facultades solicitadas, es que esto no irrogaría gastos al Congreso de la República.

Hay que entender, y conocemos ampliamente todos los colegas congresistas que existen varias comisiones especiales, como también la Comisión de Cambio Climático, ya constituida, que también debería ver este tema, una comisión multipartidaria que también podría apoyar en estos temas, porque estamos hablando de un impacto ambiental de grandes dimensiones.

Y como lo han señalado los colegas congresistas, no se va a reparar en un año, no se va a remediar en dos o tres años y mucho menos se va a remediar como lo estamos viendo y como lo viene haciendo hasta el día de hoy, en este caso, la empresa Repsol.

Para qué generar y conformar otra comisión especial si tenemos comisiones como la de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, que es de la especialidad, y por competencia funcional les corresponde hacer la investigación, estimada Presidenta del Congreso de la República.

Más bien desde aquí plantearía que en la misma situación también se le otorgue, en este caso, a la Comisión de Fiscalización las mismas facultades. Pero hay que entender que esta es una de las comisiones que tiene en este caso, mucha

carga procesal, estamos viendo la carga procesal que tienen ellos y nosotros como especialidad, como comisión, estamos en toda la predisposición, conjuntamente con nuestros grupos de trabajo, con el comité consultivo, integrado por profesionales de la materia a los cuales está asignada\* esta comisión, poder hacer este trabajo.

Por eso, es que hemos solicitado las facultades para poder investigar y poder citar a las instituciones tanto públicas y privadas.

Y como ustedes han escuchado, Repsol, ha sido renuente, no solamente a nuestra comisión, sino a otras comisiones las cuales también se les ha invitado. Faltando el respeto al Congreso de la República, nos anunciaban dos o tres minutos antes de su participación que no iban a poder venir, porque no sabían cuál era la agenda; esa es una falta de respeto al Congreso de la República, una falta de respeto también a quienes en ese día sesionamos conjuntamente con la Comisión Especial de Cambio Climático.

Reitero, no generemos más gastos al pueblo peruano, no le generamos más contratación de personal, creando una comisión especial, entendiendo que ya tenemos varias comisiones en el Congreso de la República, y aquí hay una comisión que es la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; que es especialidad, y por competencia de sus funciones le corresponde que en este caso el Congreso de la República, ustedes colegas congresistas, se nos pueda también otorgar esa facultad de poder investigar.

En este caso, también invitar de grado o fuerza a estas instituciones tanto públicas y privadas, para que tengan que responder sobre este derrame de petróleo que está ocasionando lo que ustedes ya lo han señalado claramente, perjuicio económico, turístico y en este caso lo más importante, a nuestros hermanos pescadores.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Entonces, habiendo concluido el rol de oradores; señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

El Congreso de la República acuerda:

Otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y

Ecología; de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, para investigar por un plazo de 90 días hábiles, las acciones de los funcionarios públicos, privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional Repsol YPF SA, en Ventanilla, y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar. Para la aprobación de la moción se requiere 46 votos.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 110 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, la moción de Orden del Día 1868.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 110 congresistas, uno en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la moción de Orden del Día 1868.

La Presidencia y la Mesa Directiva, invitan a la Representación Nacional a guardar un minuto de silencio en memoria del señor Víctor Paredes Guerra, recientemente fallecido, quien fuera Presidente de la Cámara de Diputados en el periodo 1990-1991.

**—La Representación Nacional, guardan un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Víctor Paredes Guerra, expresidente de la Cámara de Diputados en el periodo 1990-1991.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Muchas gracias.

Señores congresistas, se convoca a la Junta de Portavoces en la sala Basadre y se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 18 horas y 04 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 19:00 horas.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se reanuda la sesión.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Aguinaga Recuenco, sobre la segunda votación del proyecto de ley de Reforma Constitucional, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco de levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria, recaídos en los proyectos de ley 1161, 1162 y 1163, realizada en la sesión del Pleno del Congreso de la República, celebrada el 21 de enero del presente año.

Marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Presidenta, Juan Carlos Lizarzaburu, me ha sido imposible marcar asistencia.

Mi voto es...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista, por favor, que mande su documento.

**—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 92 votos a favor, 11 en contra y siete abstenciones la reconsideración a la segunda votación del proyecto de ley de Reforma Constitucional, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento de secreto bancario y la reserva tributaria, recaído en los proyectos de ley 1161, 1162 y 1163.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor, 92 congresistas; en contra, 11; y, siete abstenciones.

Señores congresistas, ha sido aprobada la reconsideración a la segunda votación del proyecto de ley de Reforma Constitucional, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento de secreto bancario y la reserva

tributaria, recaído en los proyectos de ley 1161, 1162 y 1163.

En consecuencia, señores congresistas, se reabre el debate.

Tiene la palabra la congresista Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**.- Gracias, señora Presidenta.

En la sesión del Pleno del 21 de enero de 2022, se sometió a segunda votación la Ley de Reforma Constitucional, que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria, correspondiente a los proyectos de ley 5643-2020, 5829-2020 y 7451-2020, habiendo alcanzado 83 votos a favor, de los 87 que se requieren para su aprobación, conforme lo establece el artículo 206 de la Constitución.

No se logró el respaldo necesario debido a que existían preocupaciones sobre el impacto que podría generar el texto de ser aprobado en el trabajo que viene realizando la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Sin embargo, en un primer momento, se consideró que no podía hacerse ajuste alguno, pues ello conllevaría a que la votación sea considerada como primera y no como segunda, que era lo que se necesitaba para que pueda ser aprobada la Ley de Reforma Constitucional.

No obstante, considerando la opinión institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio 048-2022, así como la comunicación dirigida por la directora adjunta del Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los que expresan que el texto al señalar que el acceso al secreto bancario y la reserva tributaria solo puede ser realizada a pedido de ciertas autoridades específicas, limitaría desde una interpretación literal del texto constitucional, la posibilidad de que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), tenga acceso a dicha información, y que esa exclusión afectaría al proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

Por ello, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, he presentado un texto sustitutorio, cuyo cambio se centra en la eliminación de la palabra solo en el segundo párrafo del numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política.

Retirando del texto anterior la palabra *solo* la Sunat no será afectada ni excluida de la lista de entidades que pueden

acceder a este tipo de información y podrá así avanzar con la implementación de las recomendaciones de la OCDE, ya que actualmente la autorización de acceso de la Sunat a esta información, se encuentra establecida en el artículo 3 del decreto legislativo 1434, cuya constitucionalidad fue confirmada por el Tribunal Constitucional, con la emisión de la sentencia recaída en los expedientes 003-2021-PI/TC y 009-2021-PI/TC.

Por lo antes expuesto, señora Presidenta, señores congresistas, habiendo culminado mi presentación, solicito votar directamente este texto sustitutorio, que como ya he señalado, únicamente elimina la palabra solo en la parte indicada, confiando que el día de hoy, como una muestra real y clara de nuestro compromiso de lucha contra la corrupción y otros delitos graves relacionados, como son, el financiamiento al terrorismo y el lavado de activos, aprobaremos en primera votación esta importante Ley de reforma constitucional que nuestro país necesita para eliminar de raíz y prevenir estos actos delictuosos que enturbian la confianza en las instituciones y nuestras esperanzas de poder hacer de nuestro país un Perú mejor para todos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—**  
Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú y al artículo 81 inciso a. del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Constitución Política del Perú**

**Artículo 206.** Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La Ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas y a un número de ciudadanos

equivalente al 0.3 por ciento (0.3%) de la población electoral con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

### **"Reglamento del Congreso de la República**

**Artículo 81.** Para el debate y aprobación de proposiciones de Ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución. Se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de congresistas, para luego ser sometido a referéndum o en su defecto será aprobada en dos períodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La Ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas, no puede ser observada por el presidente de la República."

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Relator, por favor, si puede dar lectura del texto que se va votar.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio.

Ley de reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

Artículo único. Modificación del inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política. Modifíquese el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución Política, el que queda redactado en los términos siguientes:

Artículo segundo. Toda persona tiene derecho. 5. A solicitar a la persona información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se incluyan por Ley o por razones de seguridad nacional.

Toda persona tiene derecho al secreto bancario y a la reserva tributaria. Su levantamiento puede efectuarse a pedido:

1.— Del juez.

2.— Del Fiscal de la Nación.

3.— De una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado.

4.- Del Contralor General de la República respecto de funcionarios y servidores públicos que administren o manejen fondos del Estado o de organismos sostenidos por este, en los tres niveles de gobierno, en el marco de una acción de control.

5.- Del Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para los fines específicos de la inteligencia financiera.

El levantamiento de estos derechos fundamentales se efectúa de acuerdo a ley, que incluye decisión motivada y bajo responsabilidad de su titular.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con la norma leída y la modificación efectuada por la presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, se consultará la reforma constitucional en primera votación.

Sírvanse a marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones, el Proyecto de Reforma Constitucional que Fortalece la Lucha Anticorrupción en el Marco del Levantamiento del Secreto Bancario y la Reserva Tributaria.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 99 congresistas, cinco en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el Proyecto de Reforma Constitucional que Fortalece la Lucha Anticorrupción en el Marco del Levantamiento del Secreto Bancario y la Reserva Tributaria.

El Proyecto de Reforma Constitucional será materia de debate y votación en la siguiente Legislatura Ordinaria.

**—El texto aprobado es el siguiente:**



**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 249, actualizado. Se propone aprobar el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 31 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Bustamante, hasta por diez minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

En este acto voy a proceder a sustentar a mis colegas parlamentarios, el Proyecto de Resolución Legislativa 249.

El dictamen recaído sobre en el Proyecto de Resolución Legislativa 249/2021-PE, propone la aprobación del Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

Este Convenio se adoptó el 21 de junio de 2019 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y fue derivado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de setiembre de 2021, y fue aprobado por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, el 13 de diciembre de 2021.

El Convenio está constituido por un título, un preámbulo y veinte artículos y está dividido en ocho partes: una parte, son definiciones; otra, el ámbito de aplicación; una tercera parte, son principios fundamentales; luego, protección y prevención; control de la aplicación y vías de recurso y reparación, orientación, formación y sensibilización; métodos de aplicación; y, disposiciones finales en los artículos del 13 al 20.

¿Cuál es el objeto del convenio 190 de la OIT? Según su parte dos, el fin de este convenio, es proteger contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo a los trabajadores y a otras personas relacionadas con dicho ámbito; con inclusión de los trabajadores asalariados, de las personas que trabajan, cualquiera que sea su situación contractual; de las personas en formación, incluido los pasantes, los aprendices, los practicantes, los trabajadores despedidos, los voluntarios, las personas en busca de empleo, los postulantes a un empleo.

Así como las personas que ejercen la autoridad, funciones o las responsabilidades de un empleador.

Este convenio extiende la cobertura de las personas que pueden ser objeto de acoso sexual en el ámbito laboral, por ejemplo, puede incluirse a aquellas personas que con cualquier modalidad de contrato laboral o sin tener un contrato de dependencia laboral, por ejemplo, servicios profesionales, pasantes, aprendices, podrán estar amparadas bajo la protección del acoso en el mundo del trabajo.

En suma, el convenio ha establecido deberes para los Estados parte, mecanismos de prevención y protección, a fin de garantizar que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo se aborden en las políticas nacionales, como las relativas a la seguridad y salud en el trabajo, igualdad y no discriminación o la migración.

Señora Presidenta, este dictamen cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de la Dirección General competente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto a la vía de perfeccionamiento interno del convenio 190 de la OIT, la cancillería considera que requiere la aprobación previa del Congreso, toda vez que versa sobre derechos humanos, en tal sentido, el pedido de aprobación del convenio se enmarca en el numeral 1 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Y, por la cual se establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano.

En consecuencia, se requiere la aprobación previa del Congreso de la República, a través de una resolución legislativa, que es lo que estaríamos haciendo en este acto. Y si lo tiene a bien, para que el Presidente de la República quede así habilitado para ordenar la manifestación del consentimiento del Estado peruano en obligarse por el convenio mediante un decreto supremo.

Por otro lado, esta comisión de Relaciones Exteriores, verificó que el convenio 190 de la OIT, no versa sobre soberanía, dominio o integridad del Estado, no versa sobre defensa nacional, ni sobre obligaciones financieras del Estado.

Este convenio no crea modifica o suprime tributos, tampoco exige modificación o derogación de leyes, ni requiere medidas legislativas para su ejecución.

Finalmente, este convenio no afecta disposiciones constitucionales.

Por lo expuesto, de conformidad con el literal a) del artículo 70, del Reglamento del Congreso de la República, solicito a la Representación Nacional, la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 249/2021-PE, con el siguiente texto:

Resolución legislativa que aprueba el convenio sobre la eliminación de la violencia y del acoso en el mundo del trabajo.

Artículo único.- Objeto de la resolución legislativa. Apruébese el convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, que fue adoptado el 21 de junio de 2019, por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Gracias, congresista.

Al no haber solicitud de oradores y finalizado el debate, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**.- Gracias, Presidenta.

Señores miembros de la Representación Nacional, a través de la Presidencia, solicito su voto favorable en el sentido de aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 249/2021-PE, que propone la aprobación del Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, que fuera adoptado el 21 de junio del 2019 por la Conferencia General de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Gracias, congresista.

Marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

Por favor, marquen su votación. Faltan varios que no han votado todavía.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa, mediante el cual propone aprobar el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada el Proyecto de Resolución Legislativo 249.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 226 actualizado. Se propone aprobar el tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, suscrito el 27 de febrero de 2018, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia. (\*)

El Consejo Directivo en sesión del 13 de diciembre 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra, su presidente congresista Bustamante, hasta por 10 minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Voy a proceder a sustentar ante mis colegas parlamentarios, el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 226/2021-PE, este proyecto de resolución legislativa, propone aprobar el tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia.

El tratado se suscribió el 27 de febrero de 2018, en Cartagena de Indias, República de Colombia e ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de septiembre de 2021, en el marco del Acuerdo 019-2021-2022 del Consejo Directivo del Congreso. Y en la Comisión de Relaciones Exteriores, en su sexta sesión ordinaria, su fecha 8 de noviembre del 2021, se acordó por unanimidad ratificar el dictamen aprobado en el periodo anual de sesiones 2016-2021, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señora Presidenta, el tratado establece los procedimientos aplicables para promover la cooperación judicial entre la República del Perú y la República de Colombia en materia de ejecución penal, con la finalidad de facilitar el traslado de sus nacionales privados de libertad, a quienes el otro Estado les hubiera impuesto una sentencia condenatoria a efectos de cumplir la condena impuesta de sus países respectivos, siempre que se cumpla con las disposiciones establecidas en el Acuerdo.

Este Acuerdo está conformado por 20 artículos.

En tal sentido, la persona condenada podrá ser trasladada en virtud de este Tratado, únicamente bajo las siguientes condiciones:

1. Que por sí misma o en caso de incapacidad por razones de edad, o condiciones físicas o mentales, a través de representante legal, solicite su traslado o consienta en el mismo, y pueda ratificar su voluntad hasta la finalización del trámite.
2. Que los actos u omisiones por los cuales se ha impuesto la condena, constituyen delito conforme a la legislación de la parte o país receptora.
3. Que la condena impuesta en la parte trasladante, no sea contraria al ordenamiento jurídico de la parte receptora.
4. Que sea nacional de la parte receptora.
5. Que la condena este firme o ejecutoriada y no estén pendientes otros procesos en la parte trasladante.

6. Que la condena impuesta a la persona condenada, sea de prisión o de cualquier otra forma de privación de libertad.

Que al momento de la solicitud quede por ejecutar al menos seis meses de la condena, sin perjuicio de las medidas alternativas a las que haya lugar en la parte receptora. Y que la parte trasladante y la parte receptora estén de acuerdo con el traslado.

Ahora bien, se dará prioridad al trámite de la solicitud de traslado en las que se certifique la existencia de alguna de las siguientes situaciones.

1. Que la persona condenada se encuentre en estado de salud grave.

2. Que los padres, hijos, cónyuges, o compañero, compañera, permanente de la persona condenada, se encuentren en estado de salud grave, o estén sufriendo una enfermedad en fase terminal.

3. Que la persona condenada sea mayor de 65 años de edad, o

4. Que la persona condenada se encuentre en una condición de discapacidad física o mental.

A su vez la persona condenada podrá renunciar al trámite de traslado en cualquier momento previo, a hacer efectivo el traslado en los mismos términos señalados en el numeral 1, literal A) del presente artículo.

En casos humanitarios, las partes podrán autorizar el traslado, aunque sea al término de la condena que reste por ejecutar, sea inferior a seis meses.

Para los efectos de este traslado, la autoridad central es para la República del Perú, el Ministerio Público, Fiscalía de la Nación.

Y para la República de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En tal sentido las autoridades centrales de ambas partes, se comunicarán directamente cualquier modificación que afecte a la designación de una autoridad central, se pondrá en conocimiento de la otra parte por canales diplomáticos.

Señora Presidenta, el traslado de personas condenadas, es una modalidad de asistencia judicial en el ámbito penal, y se enmarca en el respeto de las garantías y en los derechos fundamentales de las personas, ampliamente consagrados en la legislación de cada país y tratados de derechos humanos.

Este tratado cuenta con las opiniones favorables de la Comisión Intersectorial Permanente Encargada de Examinar y Preparar la Posición Peruana, conducir la negociación integrada por los representantes del Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Cancillería a través de la Dirección General de Tratados y la Oficina General de Asuntos Legales, que a su vez la presiden, y también de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para la vía de perfeccionamiento interno, señora Presidenta, este acuerdo se encuentra enmarcado en el supuesto de Derechos Humanos del artículo 56 de la Constitución Política del Perú, toda vez que el grupo de personas que pudieran ser beneficiadas del traslado, personas privadas de su libertad, en este caso nacionales peruanos y colombianos con condenas impuestas en Colombia y el Perú, respectivamente, cuyos estados deben garantizar a este grupo de personas y permitir el goce de sus derechos fundamentales antes, durante y después de efectuado el traslado.

Por un lado, también se encuentra enmarcado en el supuesto de soberanía, previsto en el numeral dos del artículo 56 de nuestra Constitución Política, toda vez que en virtud del supuesto de soberanía estatal, cada Estado ejecuta la sentencia que dicten sus tribunales judiciales dentro de su territorio, en tanto que el Tratado permitirá por razones de carácter humanitario, de un lado, que en el Perú se reconozcan y ejecuten sentencias condenatorias de nacionales peruanos dictadas por tribunales judiciales de Colombia; y, de otro lado, que en Colombia se reconozcan y ejecuten sentencias dictadas por tribunales judiciales peruanos.

En consecuencia, se concluye que la vía que corresponde para el personamiento interno del Tratado, es la dispuesta en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, correspondiendo que el mencionado instrumento internacional sea en primer término aprobado por el Congreso mediante resolución legislativa, que es el trámite en que estamos en este momento, y luego ratificado internamente por el presidente de la República mediante la dación de un decreto Supremo.

En conclusión, señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional, su voto a favor del acuerdo con el texto siguiente:

Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia.

Artículo único.— Aprobación del Acuerdo.

Apruébese el Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, suscrito el 27 de febrero de 2018 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en la aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Si no hay solicitudes de oradores, podemos marcar asistencia y proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Bustamante, tiene usted la palabra.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Gracias, Presidenta. Estamos en votación, pero quería hacer una aclaración.

Al leer el texto del Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, el artículo único tiene como título Aprobación del Tratado, no Aprobación del Acuerdo, tal como equivocadamente se dijera.

Entonces, es:

Artículo único. Aprobación del Tratado y, el texto es: Apruébese el Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, suscrito el 29 de febrero de 2018 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Han registrado su asistencia, 112 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**



***—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa, mediante el cual se propone aprobar el tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, suscrito el 27 de febrero de 2018, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 109 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada el proyecto de Resolución Legislativa 226.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 1853

De los congresistas Córdova Lobatón, Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras, del grupo parlamentario Avanza País; Guerra García Campos y Moyano Delgado, del grupo parlamentario Fuerza Popular; Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Muñante Barrios y Zeballos Aponte, del grupo parlamentario Renovación Popular; Alcarraz Agüero y Jeri Oré, del grupo parlamentario Somos Perú; y el congresista Anderson Ramírez, del grupo parlamentario Podemos Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República rechace las expresiones vertidas por el señor Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, respecto a su pretendida intención de ceder soberanía marítima al Estado Plurinacional de Bolivia y exhortarlo a respetar y hacer prevalecer la soberanía nacional en estricto cumplimiento de sus funciones y deberes constitucionales.

La Junta de Portavoces en sesión del 31 de enero de 2022 aprobó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Antes de dar la palabra al congresista Montoya, tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Buenas noches, señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a todos mis colegas congresistas.

Para poder trasladar la preocupación que aqueja miles de los pobladores y agricultores San Juan de Pumayacu, distrito de Campoverde, de la provincia de Coronel Portillo, de mi región.

Señora Presidenta, en el marco del desarrollo de mi Semana de Representación el día 25 de enero del presente mis hermanos agricultores han bloqueado la carretera Federico Basadre a fin de que el Estado atienda sus necesidades, tales como, el saneamiento físico legal y posterior titulación de sus predios.

Al respecto, estimada Presidenta, San Juan de Pumayacu o Fundo Tornavista cuenta con un área de 3483 hectáreas que en el año de 1979 fueron adjudicadas a favor de la empresa Papeles Pucallpa Sociedad Anónima.

Y posteriormente en el año 2006, mediante resolución 1364-2006 de Agricultura se revirtió a favor del Estado, sin embargo, por dudosas razones no llegó a inscribirse en Registros Públicos lo que nos preocupa en demasía, ya que en Ucayali el tráfico de tierras es uno de los cánceres que agudiza.

Actualmente, por la negligencia de los funcionarios encargados de velar por la seguridad jurídica de la propiedad estatal, y luego de 16 años, aparece un conflicto social de miles de pobladores que exigen su derecho de propiedad.

Señora Presidenta, tenemos hasta la fecha, más de 20 heridos, entre ellos 17 policías y también mis hermanos agricultores.

Si bien, dicha problemática se encuentra en fueros independientes que administran justicia de manera objetiva, imparcial hagamos un llamado, señora Presidenta, a las autoridades competentes a dar una atención prioritaria y evitemos más conflictos y tampoco no tiñamos de sangre nuestras calles de nuestros hermanos agricultores.

Hoy es la Región de Ucayali, mañana puede ser otra región y sucesivamente.

De esa manera, señora Presidenta, espero que este Congreso pueda, de alguna otra manera, hacer llegar toda la documentación o hacer el llamado a las autoridades competentes. Sabemos que en estos momentos vivimos momentos

difíciles, pero hagamos algo por nuestros hermanos agricultores que ya tienen más de un mes por el tema de tráfico de tierras.

Justicia que tarda, no es justicia para mi pueblo.

En ese sentido, señora Presidenta, creo que el Congreso, de alguna u otra manera, debe de hacer llegar la documentación necesaria.

Muchas gracias.

Y me solidarizo con todos mis hermanos agricultores de Huánuco y Ucayali.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique para que fundamente la moción de orden del día en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Buenas noches, señora Presidenta, por su intermedio.

Es de todos conocido que, en una entrevista concedida por el Presidente de la República, expresó su intención de consultarle a la población, a través de un referéndum ceder soberanía territorial a la República de Bolivia.

Con este hecho el señor Castillo infringió el artículo 118 de la Constitución Política del Perú que indica "Corresponde al presidente de la República inciso 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales" también infringió el inciso 15 según el cual el Presidente está en la obligación de adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, da la integridad del territorio y de la soberanía del Estado.

Recordamos que la Defensa Nacional nos obliga a participar a todos los peruanos sin distinción ni condición social, religión, partido político, edad, ni sexo.

Asimismo, la Defensa Nacional consiste en proteger nuestros recursos naturales en la costa, selva y sierra, el mar territorial hasta las 200 millas, así como nuestro espacio aéreo.

*No se trata de una simple expresión.* Dicha en una entrevista, sino de una conducta sistemática con antecedentes en el tiempo a saber.

Primero, en su pretendida y pública admisión del ex Presidente de Bolivia, Evo Morales, quien planeaba realizar el Encuentro de Runasur en Cusco, el cual finalmente fue cancelado; luego, su admisión al secretario de Hacienda de México, Rogelio Ramírez, quien arribó a Lima enviado por Manuel López Obrador, encabezando una delegación que traía consigo distintas propuestas económicas para ser implementadas en nuestro país, de acuerdo con lo difundido por las centrales de noticias internacionales y ratificado por el propio Presidente de la República en la última entrevista en CNN en Español.

Que ante dichos actos evidentes y de pública comprobación, el presidente de la República ha reincidido en su pretendida vulneración a los preceptos constitucionales y a su deber presidencial de respetar y defender la Soberanía Nacional.

Habiendo emitido en la entrevista concedida a CNN en Español, ante el periodista Fernando del Rincón, "reconoció" haber solicitado "mar para Bolivia", en un evento anterior que se desarrolló en ese país, antes de su investidura como Presidente de la República.

Y ante la insistencia del periodista, sentenció que: *Es clamor de Bolivia el solicitar acceso al mar —para luego puntualizar— haremos lo que los pueblos decidan, nos pondremos de acuerdo, le preguntamos al pueblo, haremos lo que los pueblos claman lo que necesitan.*

Con lo cual, evidencia su posición ideológica; y, lo peor, su desconocimiento de nuestro ordenamiento constitucional y los deberes que, como Presidente, está obligado a cumplir por el mandato que, justamente, el pueblo le ha encomendado, no comprendiendo que inclusive este accionar podría interpretarse como un acto de traición a la Patria, al pretender ceder territorio nacional y consumarlo.

Por ello, solicitamos al Congreso, acuerde rechazar las expresiones vertidas por el señor Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, respecto a su pretendida intención de ceder soberanía marítima al Estado Plurinacional de Bolivia, y exhortarlo a respetar y hacer prevalecer la soberanía nacional en estricto cumplimiento de sus funciones y deberes constitucionales.

Eso es todo, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Para oponerse la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— ¿Sí, quién es?

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Germán Tacuri, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Tacuri, tiene usted la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente reiterar que las interpretaciones y formas que se van dando a este tema, no debería tener tanta relevancia precisamente por lo último que ha mencionado el colega congresista de acuerdo al ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, esas situaciones que se están estableciendo, finalmente, no debemos perder el tiempo en estos temas, debemos empezar a poner los temas que las leyes y normas que están quedando pendientes, y he observado que usted ha puesto otras leyes que debemos aprobar con coherencia y con justicia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Congresista Valer. Un minuto para oponerse.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Señora Presidenta, de los argumentos de esa moción de orden del día, encontramos una tergiversación total a las declaraciones del Presidente de la República, de la Cancillería de la República, inclusive que esta mañana varios medios de comunicación internacional ya han aclarado el tema en una entrevista al Presidente de la República. Exhortar al Jefe de Estado es una noticia internacional, es decir, ¿quieren seguir debilitando la Majestad de la Jefatura del Estado? Creo que no, creo que esa no es la intención.

Por tanto, esta es una moción de orden del día que debería ser absuelta por el canciller, que ya se aprobó la moción para el día que venga.

Nosotros nos oponemos por las razones que acabo de manifestar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias congresista.

Al no haber más oradores, se va consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 123, y la mayoría es de 62.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 1853.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 67 congresistas, 38 en contra y dos abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 1853.

En debate la moción.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de setiembre del 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, por favor, dé lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

“Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate, una hora.

Grupos parlamentarios:

Perú Libre, 15 minutos.

Fuerza Popular, 11 minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Somos Perú, dos minutos.

Juntos por el Perú, dos minutos.

Podemos Perú, dos minutos".

**—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se ofrece la palabra a la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Buenas noches, señora Presidenta.

Había pedido la palabra, para decir que hoy día 31 de enero, se celebra un año más del descubrimiento de la Fortaleza Kuélap, ya que fue descubierta en el año 1834, un simbólico monumento de la cual se encuentra olvidado por todos los ministerios, sobre todo el Ministerio de Cultura, donde cada día va cayendo y va cayendo sus piedras arqueológicas, sin nada que hacer, teniendo un gran ingreso de turistas aproximadamente de 300 a 400 diario, cancelando 30 soles por personas que ingresan, por qué el olvido siendo esta fortaleza desde los siglos IX antes de Cristo, donde se presumen que fueron los primeros hombres vikingos que llegaron a América donde sus personajes son de gente alta, blanca con restos europeos.

Nosotros en este día conmemorando a Kuélap, le pedimos a la señora ministra, que, por favor, recuerde a este centro arqueológico, ya que fue considerado una de las Maravillas del Mundo, que actualmente se está cayendo en pedazos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oscar Zea, por dos minutos.

Congresista Oscar Zea, por favor, prenda su audio.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, por dos minutos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Buenas noches; gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

Para rechazar la moción presentada siempre por los grupos obstruccionistas al Gobierno, en vez de estar presentando leyes a favor del pueblo.

Hasta ahora siguen en su intención de buscar una vacancia, y están buscando el menor pretexto, las expresiones que ha vertido el señor Presidente de la República en el año 2018, las ha hecho en calidad de ciudadano latinoamericano de la Patria grande, que nos solidarizamos con la salida al mar de Bolivia, pero esto ya está zanjado en tratados internacionales incluyendo el Tratado de 1929, donde se habla expresamente que se tiene que tratar bilateralmente con Bolivia y con Chile.

Ahora, el Presidente de la República, en ejercicio de sus derechos ciudadanos, ahora es el presidente de todos los peruanos, entonces su versión de años anteriores en condición de ciudadano, pasan a segundo plano, ahora lo que él ha manifestado ante el periodista extranjero, es que no negó que él haya manifestado eso en el año 2018, pero en ningún momento ha dicho que ahora en su condición de presidente del país, de presidente de todos los peruanos, que era siquiera pensar que se le va a dar salida al mar a Bolivia, no obstante que ya existen tratados por gobiernos anteriores, que le dan una salida a Bolivia, pero no en esas condiciones.

De tal manera, que lo que aquí estamos viendo es una mala intención, que empezó por aquel periodista que le hace preguntas rebuscadas de mala fe, para provocar e inducir al error y de esto se están colgando los...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).—** La verdad es que solamente quiero enfatizar algo que dije esta mañana. El Presidente de la República debe tener conciencia del significado de sus



palabras, eso de andar diciendo algo y después lamentándolo, creo que ya después de seis meses ya es un poquitito demasiado. Sobre todo, cuando se trata de un tema tan importante como la soberanía nacional, allí eso es el tipo de situación en la que realmente el Presidente tendría que haber consultado pues con su ministro de Relaciones Exteriores.

Pero, claro, si no tiene ese tipo de interés, si no lee los diarios, si no ve televisión, si no trata de aprender de otros, es lógico que cuando se enfrenta a un entrevistador más o menos acucioso, pues va a caer en todo tipo de contradicciones, va a decir cosas que él cree que significa una cosa y significan otra cosa totalmente distinta, y vamos a tener situación que yo describí esta mañana, en la que él dice algo, y de inmediato desde el Congreso de la República de Bolivia, aplauden porque se agarran de eso, ¿verdad?, y empezamos una discusión que de repente es inútil, que nunca deberíamos haber tenido, porque nadie debe poner en cuestión, pero ni por un solo segundo, la integridad de la soberanía nacional, la integridad del territorio del Perú.

Eso es realmente hacerlo, sería efectivamente traición a la patria. Y nosotros tenemos que, en el año, justamente, de la soberanía, del fortalecimiento de la soberanía nacional, tenemos que empezar a actuar de esa forma.

Esto implica alejarse de esos falsos nacionalismos, de esos llamados al decir, bueno pues, en defensa de los nacionales expulsemos todo del extranjero. No, eso son cosas del pasado, ni siquiera los países que hoy en día se llaman comunistas o socialistas, etcétera, excepto por supuesto Corea del Norte -y ya sabemos cómo viven, ¿verdad?- adoptan ese tipo de visión.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (PL).-** Gracias, Presidenta.

Presidenta, en la mañana cuando iniciamos el Pleno, como retórica se escuchaba de parte de la Presidenta, que procedemos ampliar la legislatura porque estamos preocupados por trabajar por el pueblo peruano.

Sin embargo, la ampliación de legislaturas, y los temas que hemos tocado durante este día, no hace más que demostrar que lo que manifestó en horas de la mañana nuestra Presidenta, es pura retórica.

Porque nada hemos avanzado, hemos tocado el tema de la declaración del Presidente a un medio de comunicación.

Y los congresistas saben que no tiene nada que ver con traición a la patria, se pronuncian, se manifiestan como que ellos al momento de expresarse lo hacen con elocuencia, sería bueno que se escuchen más tarde y vean cómo se expresan.

Aquí lo que hay, Presidenta, es una actitud mezquina, de buscar nuevas formas de golpe de Estado, porque si vemos, escuchamos la entrevista, en ningún momento se habló de entregar soberanía nacional, y como en la mañana se escuchaba, que está atentando contra la defensa nacional, y cuándo se habla pues de defender la soberanía nacional, territorio nacional. Cuando estamos con estado de guerra, y nada de eso se está dando en este momento.

Por eso, no es que no lo entienden, lo entienden a la perfección, saben a qué se refiere el Presidente en esa entrevista, lo saben con claridad, sino que, vuelvo a repetir, aquí lo que hay son actitudes mezquinas de buscar nuevas formas de golpe de Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (PL).—** Gracias, Presidenta.

Una vez más reiteraremos decir que sigamos en ese afán de incomodar al Presidente, así no vamos a llegar a ningún lado, creo no nos interesa esa necesidad que tiene nuestro pueblo.

Por eso, nos ocupamos en cosas tan sencillas, una expresión es una gran cosa, de un mandatario. Ya estamos diciendo por reiteradas veces, para ese proceso tiene que pasar por muchas acciones jurídicas, tratados internacionales, ¿por qué nos incomodamos por una expresión de un presidente?

Y eso no es así, pensemos en el Perú. Hoy debemos estar pensando cómo combatir la delincuencia, la corrupción, cómo debemos estar pensando en mejorar el medio ambiente de nuestro país, que han hecho daño las mineras. Debemos pensar en acciones más concretas que beneficie al pueblo y no estemos pensando en una cosa tan simple.

Con toda sinceridad, hemos venido para responder esa gran expectativa que tiene nuestro pueblo y trabajar con

conciencia, con honestidad, eso es lo que busca nuestro pueblo; pero más estamos, creo, considero yo, pensando en otras cosas que seguramente puede beneficiar en forma personal o política, pero no estamos pensando en la verdadera necesidad que tiene el pueblo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oscar Zea, por dos minutos.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a los compañeros congresistas.

En verdad, sorprendido. He escuchado muchas intervenciones, y fundamentar que se ha transgredido tal artículo, tal inciso de la Constitución, de las leyes, etcétera, etcétera.

Cómo puede ser posible, a ver, hacer esas expresiones más bien, comparando con las expresiones del presidente Castillo, a las gruesas declaraciones a ese medio.

Las declaraciones o la participación de esos compañeros es peor, eso es una farsa, eso es una mentira. El Presidente en ningún momento dijo que hay que entregar un espacio con soberanía, el presidente dijo, declara, en el sentido que el país de Bolivia que tenga acceso, o podría tener acceso, para eso se tenía que consultar mediante un referéndum.

El presidente Fujimori ya lo hizo, como los medios están haciendo conocer. También el presidente Alan García; y ahora como va, conversa, y nosotros en el sur, yo soy congresista por la Región Puno, necesitamos el gas; ¿cuánto cuesta el gas y por qué ese costo?

Entonces, el país de Bolivia se ha ofrecido, entonces se puede comprar y para beneficiar a la macrorregión sur, no solamente eso sino hacer un convenio binacional, bilateral, en donde nosotros...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios, por dos minutos.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).—** Buenas noches, señora Presidenta.

Por intermedio de su persona, buenas noches a cada uno de los congresistas.

No sé por qué seguimos en este debate cuando sabemos muy bien que el Perú no le puede dar a Bolivia la soberanía sobre nuestro territorio peruano, eso lo tenemos claro. Jurídicamente y normativamente no se puede hacer, pero aun insistimos en debatir, en perder tiempo, cuando deberíamos estar aprobando otras iniciativas legislativas.

Ya es de público conocimiento que desde el año 1992 se le permitió la entrada a Bolivia, en el gobierno de Alberto Fujimori, fue ratificado el 2002 por 50 años en el gobierno de Alan García, y nadie hizo cuestión de estado, pero hoy día sí todos hacen cuestión de estado. Hay que hacer un poco de historia.

Y las relaciones estuvieron así, bueno hasta el día de hoy que algunos congresistas quieren hacer de esto una aspiración que se vio claramente reflejada desde la segunda vuelta y que se quedará así, como una aspiración golpista, porque no se va a hacer una realidad y lo que desde acá invocamos es atender las necesidades de los peruanos, que los eligieron a ustedes como también nos eligieron a los 130 congresistas de la República.

Y, dejemos de debatir cosas que no tienen un asidero legal, normativo, señores congresistas de la República y dejemos en paz a la República Bolivariana de Bolivia, que ha hecho mucho por sus pueblos originarios y lo que nos falta a nosotros hacer y lo que deberíamos aprender.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias. Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).—** Buenas noches, Presidenta. Porqué tanto brinco si el suelo está parejo.

No hay por qué criticar al expresidente Alberto Fujimori, cuando en 1992 tomó la decisión de darle un goce a los seres humanos que nacen en Bolivia, tener la oportunidad de llegar al mar.

Creo que ese tipo de hechos, no tienen por qué ser censurados, y bien lo ha dicho el Canciller Maúrtua, todo lo que se tenga que decir sobre este tema, tiene que estar circunscrito a ese convenio firmado en 1992.

Si uno les preguntara a tantas regiones que tenemos en nuestro país, si le gustaría tener rapidez en llegar a gozar del mar, muchos nos dirían que sí.

Los que viven en esas regiones que no tienen acceso al mar, como si lo tienen las regiones de la costa, cuánta ilusión hay en esas familias, en esos conciudadanos. Imagínense ustedes, cuántos deseos hay en esa población de seres humanos de Bolivia.

Y, creo que aquí, el espíritu de lo manifestado por el presidente no puede desdeñar lo que firmó con la señora Keiko Fujimori, en el auditorio del Colegio Médico, donde ambos firmaron una proclama por la ciudadanía, ante la máxima autoridad eclesiástica y en uno de los puntos, es claro, el respeto al estado de derecho.

Entonces, creo que aquí no hay que exagerar las cosas. Los deslices que a veces se cometen, los queremos llevar a puntos extremos.

De tal manera que yo considero que, hay que tener la medida del caso, sobre lo que uno decide en torno a lo que puede tener significancia a todo nivel, cuando se hacen este tipo de mociones ejerciendo el derecho que respetamos de cada congresista.

Pero creo que también hay que mirar a los seres humanos como tal.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas noches a los colegas y al pueblo peruano. Lamentablemente, estamos viviendo pues esta lucha de dos clases sociales, donde siempre tenían esa costumbre, tenían ya establecido, de repente, como si fuera su propiedad el Estado y tenían que decidir a favor de ellos, de las minorías, los beneficios que da el país.

Y hoy, al verse, seguramente comprometido, afectado ese estado oscuro, empiezan a generar diversas situaciones con la única finalidad de poder perjudicar a este gobierno, obviamente con la celeridad que el Ejecutivo que está asumiendo. Acaso no ha sido pues para nosotros un claro ejemplo de aquellos gobiernos pasados, supuestamente idóneos, favoritos, con preparación, con sus doctorados en Harvard, con sus doctorados en Francia,

pero, qué nos ha dejado. Esta desigualdad y esta miseria y ahora estamos cuestionando ello, se sienten aparentemente democráticos y con tantas desigualdades que existen en el país.

Yo los llamo a la reflexión, hermanos parlamentarios, ¿qué estamos haciendo? Yo he presentado varias mociones, por ejemplo, la reducción de los sueldos y ningún funcionario público debe ganar más de 15,600 ¿lo agendan, lo ven?

Pero, para ustedes mucho más importante una declaración que da el maestro Castillo, una declaración o hay algún documento de por medio para trámite, para discusión. Muéstrenme si existe un documento.

Entonces, colegas, pongámonos a reflexionar, piensen que vamos a construir el país, vamos a construir esta sociedad, que seremos una potencia mundial en el mundo si, efectivamente, nos permiten transformar estos recursos...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).—** Gracias, Presidenta.

Pareciera que tanto estar pensando en nueva Constitución se nos está atrofiando mucho la mente, pensando o teniendo el temor de un gobierno golpista, según lo que dicen nuestros amigos de Perú Libre.

Yo les pido, por favor, ya sáquense de la mente eso de golpista. Lo único que queremos hacer es enderezar el rumbo del país, se nos está cayendo el Perú, se nos está cayendo la economía, ya no hay credibilidad, el pueblo está desesperanzado y seguimos pensando en golpista, golpista, eso como que está generando una psicosis en algunos parlamentarios.

Ahora, no hay palabra mal dicha muchas veces, sino mal interpretada. No creo, honestamente, que el presidente haya querido expresar lo que muchos así lo están entendiendo. Y hay que comprender, el Presidente, de repente, en su buena voluntad, dice mil y un cosas que al día siguiente logra entenderlas y se retracta de ello, ¿no?, eso está demostrando hasta el momento, porque si no desde el inicio ya hubiese tenido un buen gabinete ministerial, hubiese tenido buenas políticas de Estado y de Gobierno, para sacar adelante al Perú. Como todo le estamos perdonando a nuestro querido

presidente, ya estamos mal acostumbrando a algunos parlamentarios y eso tampoco es concebible.

El Perú necesita enrumbarse. Yo desde aquí, desde esta tribuna, le pido al señor Presidente, hablemos lo que debemos hablar, para que al día siguiente no estemos en este teorema de dije, pero no dije, me equivoqué.

No sigamos equivocándonos. El Perú necesita un gobernante que cumpla con su palabra de maestro.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Ángel Aragón, por tres minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—** Gracias, señora Presidenta.

Solamente precisar que cuando se habla de consulta popular, la consulta popular o el referéndum está señalado en la Constitución Política del Estado, en el artículo 32, qué materias, efectivamente, pueden ser consultadas a la población. No pueden ser consultadas la disminución de los derechos fundamentales de las personas, ni los tratados internacionales en vigor.

Nadie está limitando el tema del referéndum a la consulta, pero esas expresiones del señor Presidente, cuando menciona que eso vamos a consultar, el derecho que tienen los pueblos o el hermano país de Bolivia. Bueno, Bolivia, respetamos muchos al pueblo boliviano, pero también el pueblo boliviano en la Guerra Perú-Chile nos dejó, nos abandonó, el ejército boliviano se fue, nos dejó solitos peleando con los chilenos; hermanos bolivianos con mucho aprecio. Entonces, eso pasó. ¿Qué pasó con el general boliviano Hilarión Daza?, entonces, hermanos también.

Entonces, hay que tener en cuenta, sí, lo que todos han manifestado, el tema, dijo un colega: bueno, pensar en que no tiene mar Bolivia. Pero primero pensemos en nuestras regiones, pensemos en nuestras provincias, en nuestros distritos, que tienen necesidades y más si estamos pensando en la salida al mar de Bolivia. Somos o nos hacemos, ¿cómo es?

Entonces, el artículo 54, sí pues, hay que citarlo, ya se dijo muy bien, el Estado ejerce soberanía y jurisdicción en su dominio marítimo que comprende el mar adyacente a sus costas, el lecho y subsuelo.

Entonces, las cosas están claras, por supuesto que queremos el desarrollo del país, que tenemos que debatir sobre las políticas públicas, sobre las leyes, los proyectos de ley, tenemos que hacerlo. Pero también el Congreso tiene que fijarse en su rol fiscalizador, ordenador. No puede ser un Congreso tampoco blando, blandengue. No. Tiene que ser un Congreso que trabaje por el país contestatario. Entonces, muy bien hermanos bolivianos, bienvenidos, los queremos mucho. Pero no se escapen pues, de la guerra.

Entonces, hay que, hermanos, ser coherentes. Pensar en nuestro país en primer lugar, pero tener cuidado, también nuestro presidente en las expresiones y/o declaraciones. Eso no es vacancia, golpismo es otra cosa, miremos bien el diccionario, comparemos. Entonces, hay que pensar en el Perú, pero esas expresiones no pueden volverse a dar.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena por un minuto.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).—** Gracias, señora Presidenta.

Una de las cosas que por su intermedio quiero señalar.

De manera respetuosa al congresista Montoya y también a los congresistas que han intervenido. Una de las cosas que nos está faltando es la coherencia entre lo que decimos, entre la realidad que vivimos en el momento actual y las cosas que tenemos que asumir.

En el caso de lo que ha expresado el Presidente, estamos haciendo un mundo, cuando hay otras cosas más graves que se han venido postergando. Ya hace tiempo, habiendo señalado que se haga una investigación de lo que hizo Montesinos en La Naval cuando ha estado detenido y, obviamente, hacía las llamadas telefónicas para comprar las voluntades de tres miembros del Jurado Nacional de Elecciones, es un hecho gravísimo, y hasta ahora el congresista Montoya no dice absolutamente nada de eso.

Entonces, yo creo que hay que ser coherentes, hay que ser coherentes en todo, y no estar dando la imagen de que solamente tenemos una obsesión.

Gracias, señora Presidenta.



**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la señora congresista Norma Yarrow por dos minutos y medio.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).—** La verdad ¡qué lástima! tener que escuchar al frente la ceguera que tienen en cuanto al presidente que hoy nos gobierna. Una persona que dice barbaridad tras barbaridad durante los seis meses que ha estado gobernando este país; dice "Lucha contra la corrupción" caso Pacheco 20 000 dólares, en Palacio; sobrito del presidente, hace trafa en su carné sanitario; visita de Karelím López, la conozco, no la conozco; fiesta en Palacio de Gobierno, y tampoco sabe cómo entró a palacio de gobierno a hacer una fiesta por el cumpleaños; mar para Bolivia, lo que el pueblo diga, referéndum.

No se dan cuenta ustedes, congresistas de la República, que tanto hablan del pueblo, por el pueblo y con el pueblo, que el pueblo se muere de hambre, y hoy no tenemos gabinete, porque está jugando a los dados a ver a quien pone ¡No, pues! hay que ser conscientes, hay que ser realistas. Que nuestro país se muere de hambre. Que no hay trabajo. Y ustedes dicen lucha contra la corrupción, golpistas ¿qué golpistas? Sí en sus manos está vacar al Presidente, no en las manos solamente de nosotros. Y acá, no hay ninguna intención de vacancia, sino una intención de un control político que necesita nuestro país.

No puede ser posible que una mujer ministra, Premier, se acerque para decirle que quiere conversar con el Presidente, pero no, el saca un *twitter* y dice "Ya te renuncié" No señores, ¿y quieren que siga con la lista de corrupción? ¿Qué pasó con los ascensos militares?, ¿policiales?, ¿la corrupción? ¿Qué pasó con Gallardo? ¿Qué pasó con Guillén? No, pero ustedes hablan del golpismo, de Montesinos, de Alberto Fujimori.

Ustedes son profesores. Ustedes saben la historia de nuestro país. Ustedes quieren que los niños los escuchen diciendo que vamos a perder esa soberanía de nuestro país, ¿se escuchan? ¿Se escuchan con el mismo discurso de pueblo y pueblo? Trabajen y ayuden a su Presidente a ser razonable.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Señor congresista Paredes. Un minuto, señor congresista Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Solamente para pedirle a la congresista Norma Yarrow, a través de su persona, la calificación de *da lástima*. ¿Qué da lástima, qué hablemos con respeto, eso da lástima, eso incomoda?

O sea, ¿hay que ser irrespetuosos? No lo vamos a hacer, tenemos nuestro punto de vista, nos sabemos dirigir a la Mesa y al resto del Congreso.

Entonces, yo quisiera pedir a través de su persona, que ese tipo de calificativos no lo utilice, porque eso provoca respuestas. También podríamos calificar su intervención, pero no se la vamos a calificar, es su forma de pensar y a veces en el mundo uno está más para comprender que para ser comprendido.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Aceptada la recomendación.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, por dos minutos y medio.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

A una de mis colegas le salió del corazón decir: *República Bolivariana de Bolivia*. Y eso en el fondo, cuando es República Plurinacional de Bolivia.

Refleja que lo que existe, señora Presidenta, aquí es un proyecto geopolítico clarísimo de Bolivia. Y siempre lo ha sido, Bolivia tiene como proyección la división del Perú.

De hecho, ustedes recordarán que la historia del Perú cuando se conformó la Confederación Peruana Boliviana de 1836 a 1839, el objetivo geopolítico de Bolivia fue dividir el Perú en dos, en el Estado Norperuano y el Estado Surperuano; y así ocurrió por alrededor de tres años, hasta que el año 1939, la Confederación fue disuelta por peruanos patriotas que se opusieron a la Confederación, su objetivo siempre ha sido ese, dividir el Perú.

La lista, el *Checklist*. De lo que hacen los socialistas como el señor Morales no se repite solamente en Bolivia, se repite en varios países; es declarar el Estado Plurinacional, es convocar a la Asamblea Constituyente como quieren hacer acá, luego es aprobar la reelección como acaban de aprobar en Chile, la Asamblea Constituyente Chilena acaba de aprobar la reelección presidencial, porque el libreto es el mismo y lo repiten en el mismo proyecto geopolítico socialista, que han

hecho en Venezuela, que han hecho en Bolivia, que han hecho en Ecuador y que requieren implantar en el Perú.

No seamos ingenuos, hay un proyecto colonizador ideológico de los bolivianos en el Perú que tenemos que denunciar con toda contundencia por la lealtad a nuestros electores y por la memoria de los cientos de miles de peruanos que dieron su vida por defender cada centímetro cuadrado de nuestro territorio, incluyendo Miguel Grau, cuya curul tenemos aquí frente a nosotros.

Por defender esa memoria tenemos que ser muy contundentes en esta condena a cualquier intento de ceder nuestro territorio a un país extranjero.

Dicen aquí todo el tiempo que hay que dedicarse a gobernar, dedicarse a los temas de fondo. Sí, es verdad, pero el Poder Ejecutivo es el que ejecuta; yo no los veo a ustedes reclamándoles a su presidente, a sus ministros, por el absoluto desgobierno en el que estamos ahora, el Parlamento legisla, fiscaliza y representa. Memorícense sus funciones, colegas.

Pero quien resuelve los problemas de fondo en el Perú y quien ejecuta es el Poder Ejecutivo, es el presidente Pedro Castillo y está fracasando.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, por dos minutos.

**El señor CUETO ASERVI (RP).—** Muchas gracias, Presidenta.

El problema de la soberanía nacional no está en discusión acá.

Las palabras, tristes palabras dadas por el presidente solo han generado este clima, y no solo acá, en Bolivia también y está generando que los dos pueblos hermanos estén en controversia. Nuevamente, la narrativa de crear y agudizar las contradicciones esta vez entre dos pueblos hermanos.

Sabe bien el Presidente y si no, se lo deben haber dicho, que ese tema ni siquiera se le puede ocurrir, porque si él hiciera algo, cualquier cosa, inmediatamente sería vacado. Ese no es el tema, el tema es que el Presidente tiene que recibir, si no lo quiere hacer, o no quiere escuchar, tiene que recibir a personas que lo guíen, que le enseñen.

Ya han pasado seis meses y él ha reconocido que no estaba preparado, que no le dieron una inducción, pues han debido dársela, porque la voz de un presidente es la voz de una nación. Y, él no puede tener bajo ningún aspecto errores de ese tipo, para después estar pidiendo disculpas; o salir a decir una cosa y después sale la premier a hablar otra cosa o un ministro.

No podemos permitir que un presidente se dé esos lujos, porque toda palabra de un presidente, tiene una connotación geopolítica, económica.

Y, acá reafirmo nuevamente, todo lo que está haciendo el Ejecutivo, que concuerdo, es el que tiene que ejecutar las cosas; está haciendo la afectación directa a la gente que, usando la palabra de él, de arrogarse el pueblo, está causándole muchos problemas.

Que aprenda el Presidente a ser un presidente.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra, la congresista Limachi. Por tres minutos.

**La señora LIMACHI QUISPE (PL).**— Buenas noches a la Mesa Directiva; a mis colegas todos.

Yo la verdad, lamento que perdamos el tiempo se puede decir, en debatir cada palabra que se malinterpreta de nuestro señor Presidente. Yo los exhorto en realidad, colegas, por amor al prójimo, por amor al pueblo, a que escuchemos a ellos, a la población.

Tenemos que poner en agenda desde el Congreso de la República la inseguridad ciudadana, la lucha frontal contra la corrupción, las grandes reformas que tanto se anhela en cuanto a lo que es el sector salud, educación, agricultura, vivienda.

Lo primero que tenemos que agendar y pensar desde cada posición de cada congresista, es en la tranquilidad de cada peruano, a nadie le gusta ser asaltado por un celular, o ser extorsionado como se ha visto anoche en las noticias.

Tenemos déficit de policías, que salgan los militares a las calles, quizás puede ser alguna alternativa, pero algo debemos hacer.

Está bien que el Congreso de la República se muestre fuerte, duro, pero debe ser ante las grandes penurias del país. Hermanos colegas, ya basta de estar de obstruccionismo, sentemos posición sí, pero dejemos gobernar a nuestro señor

presidente que ha sido elegido; y nosotros hagamos también nuestro trabajo desde cada uno de nuestros curules.

Ahora, ya tenemos crisis de gabinete, tenemos nuevamente que elegir, la gente reclama, nos escribe a cada rato, porque las inversiones paran. Tenemos que reactivar la economía de nuestro país, por el amor de Dios.

Aquí en Tacna veo cómo los centros comerciales parecen lugares fantasmas; estamos desde nuestra labor intentando reactivar, reaperturar fronteras, que baje la ola, pero necesitamos hacer algo por nuestros hermanos peruanos. La gente necesita trabajar, necesita llevarse al pan a la boca, esos temas deberíamos estar hablando debatiendo qué hacemos por ellos.

Así que, les pido, les exhorto, tenemos bastante mercado, creo que Chile ya está de alguna forma estamos teniendo invasión chilena en el sector comercial.

Los hermanos bolivianos piden lo propio. Entonces habría que ver quizás nuevos mercados; aquí en Tacna se está pidiendo que se abra un nuevo punto de control fronterizo con los hermanos bolivianos, vemos colas, nos han mandado vídeos, colas de camiones bolivianos intentando ingresar a Chile, ya no se da abasto.

Sí o sí, la gente sigue comiendo, la gente sigue consumiendo. Nosotros seguimos alimentando, siguen pasando los productos a Chile. Bolivia también está haciendo lo propio; nosotros qué obtenemos, tenemos que reactivar nuestra economía hermanos. Continuemos en nuestras labores y dejemos gobernar, no estemos que nos dicte la agenda uno o cual periodista que pueda llegar.

Eso sería por mi parte. Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alejandro Muñante. Por dos minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Presidenta, estas irresponsables declaraciones del Presidente de la República o provienen de una completa ignorancia de nuestro texto constitucional o provienen de un plan sistemático de subversión constitucional, con una clara consigna ideológica.

Y esa consigna es la famosa patria grande. Esa máxima aspiración leninista. Ese sueño de esa izquierda radical que quiere en la región un bloque socialista para someter a los pueblos.

Esta moción es lo mínimo que puede hacer este Congreso. Y digo lo mínimo porque, la verdad, es que nos quedamos cortos, porque no podemos banalizar estas irresponsables declaraciones.

El día que este Congreso empiece a banalizar esta crisis, entonces habremos perdido nuestra razón de ser. Ya no seremos más representantes del pueblo, sino seremos simples agentes de intereses personales.

Un patriota no vende su patria, no cede su soberanía. Ama su tierra, ama su mar, ama su aire. Y lo que queremos los peruanos es un presidente patriota, un presidente que saque la cara por todos los peruanos y que no de estas irresponsables declaraciones que luego son asumidas como verdad en nuestro país de Bolivia.

Los peruanos queremos un presidente patriota. Y si este presidente no está dispuesto a serlo, entonces, por el bien del país, debería dar un paso al costado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por cuatro minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).—** Gracias, Presidenta.

Para dejar en claro a algunos colegas acá presentes, que nosotros somos golpistas, que no queremos dejar trabajar al Presidente.

Y sí, si bien es cierto gracias al desconocimiento que tiene el presidente Castillo, en estos momentos estamos perdiendo el tiempo para poder rectificar y hacerlo ver que sus declaraciones, por desconocimiento, nos hace perder el tiempo acá.

Aquí tenemos que estar dando soluciones a las declaraciones que él hace y que, bueno, para darle tranquilidad al país hay que, nosotros aquí, aclarar el problema, ya que el señor, como bien lo mencionaron hace un momento, hoy día dice una cosa y mañana sale diciendo otra cosa.

Entonces, no es que nosotros seamos golpistas o que seamos obstruccionistas. No, señores. Acá tratamos de esclarecer y poder hacer entender cómo son las cosas, siempre alineados dentro de la Constitución.

Y como lo mencioné temprano, al hablar de cederle soberanía del mar a Bolivia, está violando el artículo 32, numeral 15, y también el artículo 18.

Sabemos muy bien que al presidente no le gusta leer. Por ese motivo, imagino que él desconoce todo ello. Pero tiene sus asesores, que le lean ahí al costado la Constitución y pueda él ir aprendiendo.

También muchos mencionan: "Pero si Fujimori cedió. Alan, esto. Fujimori, lo otro".

Señores, el señor Fujimori nunca le cedió soberanía a Bolivia. Nunca. Una cosa es que he haya dado pase, cinco kilómetros de pase para que ellos puedan hacer movimiento económico, pero nunca les cedió el mar, nunca cedió soberanía.

No confundan. Una cosa es dar pase para que puedan comercializar y otra cosa que haya cedido soberanía, que son cosas distintas.

No confundamos a la población. Son dos cosas distintas.

Desde acá, exhortar al Presidente de la República a que lea la Constitución, y ya no cometa más desequilibrios, porque así vamos a seguir perdiendo el tiempo para tratar de hacerle entender a él, hacerlo ver, y después de que ya entienda pueda salir a decir: "Sí, me confundí, las cosas no son así".

Cuando ahorita deberíamos estar debatiendo proyectos importantes, como mencionan los colegas, sobre salud, educación, agricultura.

He presentado un proyecto para la adquisición de los abonos para nuestros hermanos agricultores. Usted, señor Castillo, que es campesino, agricultor, que vino de abajo, la población, allá en la región de Cajamarca, reclama ahora el respaldo de usted como Presidente.

Usted dice que ha vivido en carne propia, ahorita en estos meses la población necesita abonar sus terrenos, abonar sus cultivos, y no tenemos la adquisición del guano de isla, están esperando el guano de isla, un producto que lo comercializa el Estado, ¿hasta cuándo va a esperar el Perú profundo, el pueblo del que tanto hablan?, lo que él ha prometido, lamentablemente tenemos que estar solucionándole los problemas al señor.

Y bueno una vez más exhortar a que, por favor, se sienta a hacer una política de Estado en beneficio de nuestro país y no estar haciéndonos perder el tiempo como ya ustedes mismos lo han mencionado.

Muchas gracias, señora Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bustamante, por cuatro minutos.

**El señor .—** La palabra, señora Presidenta, por favor.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad, es difícil construir argumentos sobre la base de falacias, se está negando lo que es evidente, el Presidente de la República dijo lo que dijo y lo que todos oímos y no solamente nosotros lo oímos, lo oyeron los bolivianos y nada menos que el presidente Arce, el presidente de Bolivia, como el presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, ellos han agradecido públicamente al presidente Castillo, por haber tenido la delicadeza de poner en consideración el consultar a su pueblo, o sea, a nosotros los peruanos acerca de darle una salida soberana al mar a Bolivia.

Eso es lo que han entendido los bolivianos, el presidente Arce, el presidente de la Cámara de Diputados y nosotros los peruanos, los que hemos oído, los que no quieren entender lo que se dijo, es otra cosa, no les gustó, pero no nieguen la realidad.

El problema es que estamos frente a una situación grave, porque el presidente Castillo ha abierto una caja de pandora. El tema de la salida al mar de Bolivia estaba cerrado, cerrado, porque perdió en La Haya, Bolivia demandó a Chile para salir a través de lo que consideraba sus territorios perdidos en la Guerra del Pacífico.

Sin embargo, esa salida fue cerrada por la Corte de Justicia de La Haya y entonces ya no forma parte de la cuestión de Bolivia y Chile y por tanto tampoco de Perú, porque todo lo que pase por Chile, en relación a salida al mar tendrá que ser consultado a Perú, así como todo lo que pueda pasar por Perú, tendría que ser consultado por Chile, a Chile, perdón.

Sin embargo, las declaraciones del presidente de la República han abierto graciosa y gratuitamente una situación que nos puede costar caro, nos puede costar caro, porque de pronto se puede convertir, ahora sí en un clamor en Bolivia y puede llegar a deteriorar las relaciones hasta ahora buenas con el Estado Plurinacional de Bolivia, ojo, no con la República Bolivariana de Bolivia, ¿qué es esto? Esa será la República Bolivariana de Venezuela, es el Estado Plurinacional de



Bolivia o es que se está confundiendo ambas realidades o quizás entonces Bolivia pueda pretender salir al mar, por qué no por el Caribe, a ver por qué no le regala la isla de Aruba el presidente Nicolás Maduro, el presidente de facto de Venezuela, le podría dar Aruba o Maiquetía a Bolivia, a ver pues, o por qué no sale por Paraguay, ya o no Paraguay también no tiene mar, pero Paraguay no se queja de que no tiene mar.

Y por qué no sale por Argentina o por Brasil, a ver yo quiero ver si Brasil y Argentina le van a dar mar, ahí si no tienen que hacer consulta ni a Perú ni a Chile; pero no se atreven a hacerlo, se atreven a hacerlo porque nosotros se lo permitimos y porque tenemos un Presidente de la República, que irresponsablemente incumple la Constitución.

Yo quiero leer el artículo 128, de la Constitución del Perú, que en su segundo párrafo dice, todos los ministros son solidariamente responsables por los actos delictivos o violatorios de la Constitución de las leyes en que incurra el Presidente de la República, ojo, señores ministros, habrán renunciado el Gabinete, pero los ministros no han renunciado por lo que dijo el Presidente, han renunciado por que cayó el Gabinete.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ventura, por dos minutos.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).—** Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a toda la Representación Nacional.

Efectivamente, estamos ante un desconocimiento total, siquiera de la denominación que tenemos con el país vecino de Bolivia, no existe la denominación República Bolivariana, de Bolivia.

En ese sentido, en realidad es una lástima, señora Presidenta, de que lamentablemente algunos no quieran que si nos dirigamos así al presidente Castillo, inclusive a su propio gobierno, porque el comportamiento que tiene el presidente Castillo y todo su gabinete, es para llorar, justamente, para tener lástima de lo que están haciendo.

Durante seis meses de gobierno, han tenido puro desaciertos, y en el Congreso de la República, una vez más, ahora estamos corrigiendo esos desaciertos del presidente Castillo.

Señora Presidenta, viene dinamitando al país con actos presuntamente de corrupción ligadas a empresarios, ligados a altos funcionarios de este Gobierno, y lamentablemente en esa

línea de investigación, esta nuestro Presidente de la República.

Presidente de la República, lejos de estar pretendiendo iniciar diálogos con el vecino de Bolivia, pónganse usted a trabajar a favor de esos países que tenemos frontera con el Ecuador, con Chile, con Colombia, con Brasil, ahora mismo nosotros venimos sufriendo la destrucción total del turismo, la agricultura en mi región Tumbes.

Señor Presidente, haga algo usted por reactivar la economía en el sector turístico, en el sector agrícola, en la pesca artesanal, para tener diálogo, justamente, con los diferentes cancilleres de las regiones fronterizas.

Principalmente la de mi región Tumbes, señora Presidenta

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Señora Presidenta, con su permiso, quería informar que tuve una reunión con los alcaldes de Cenepa, ríos Santiago, de Condorcanqui, y me están informando de que hay una gran invasión ecuatoriana hacia los territorios peruanos.

Por favor, no olvidemos a todos los de la Comisión de Relaciones Exteriores, por favor. Tomar cartas en el asunto. Nosotros no estamos de acuerdo, sobre todo la que habla, no está de acuerdo en las palabras del señor Presidente.

Y tampoco está de acuerdo en sus actitudes que tiene a esa indiferencia, de que los ecuatorianos silenciosamente están invadiendo al Perú con el pretexto de darle mejores formas de gobierno, de mejores formas de vida, porque hay un descuido en las fronteras, así me han dicho también muchos colegas.

Pido, señores de la Comisión de Relaciones Exteriores, que ven, por favor, cartas en el asunto sobre este problema, los mismos alcaldes en la reunión que tuvimos este sábado, en Bagua capital, lo expusieron, pero, sin embargo, nadie toma cartas en el asunto.

Yo he pedido la información y vamos a, he pedido que el señor alcalde, tanto del río Santiago, como Cenepa, inclusive el de Nieva, me acompañen para ver, porque es necesario ingresar, no podemos perder ni un centímetro de nuestras fronteras. Y eso

recalco al señor Presidente, que tome las cosas más en serio. Porque nuestro país no puede ser regalado a nadie.

Y nosotros como congresistas, tenemos que estar pendientes, y pido nuevamente y por última vez.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guerra García, por cuatro minutos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Gracias, Presidenta.

Hemos escuchado varias intervenciones hoy día, que señalan que esto es un golpismo, que esto es mezquino, que no vale la pena perder el tiempo en estos temas.

Yo me pregunto, ¿por qué estamos hablando de esto? Y estamos hablando de esto porque el presidente habló demás, porque el presidente es el que señaló y dijo, *ah, es que voy a consultarle al pueblo si puedo regalarle por ahí un pedazo de territorio nacional a otro Estado, hermano o no hermano.*

Eso no lo puede hacer el Presidente de la República. Él mismo ha reconocido y ha dicho después, *si me equivoqué pido disculpas.*

No, no es si me equivoqué, se equivocó, y las personas tienen que reconocer cuando se equivocaron, y un Congreso está acá para decirle cuándo se equivocó y para decirle en temas como este que tienen que ver con nuestro territorio, que no vamos a dejar pasar, así sean para algunas bancadas solamente palabras.

*No, hay que voltear la página, fueron palabras, se equivocó una vez más. No, así no es.*

Estamos hablando aquí ante el curul de Miguel Grau, que está acá presente con nosotros, al que todos los días cuando comienza una sesión le decimos presente. Al que todos los días lo recordamos porque salió a navegar sin ceder una gota de nuestro océano, y eso pasó también en la Batalla de San Juan de Miraflores, donde sí fue el pueblo, médicos, juristas, obreros, civiles, militares, lucharon.

Y nosotros tenemos que decirles acá que no lucharon en vano, que no vamos a permitir que ningún presidente, por más que quiera decir que viene del pueblo, venga a proponer ni siquiera media palabra, porque acá estaremos.

Ha hablado hace un rato el congresista Bustamante, su tatarabuelo Mariano Bustamante, murió en Arica, murió peleando junto a Francisco Bolognesi. Mi abuelo, el coronel Domingo Campos defendió nuestra patria en el plebiscito de Tacna y Arica.

Y si cree el señor Presidente, y si creen algunas bancadas, y si creen algunos congresistas, que acá vamos a haber peruanos que permitamos que se insinúe siquiera que vamos a dejar un centímetro de nuestro territorio, aquí estaremos, y le diremos no, no y no.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, para que informe sobre el texto que se va a votar.

**El señor** .— Señora Presidenta, hemos pedido la palabra.

**El señor** .— Señora Presidenta, hemos pedido la palabra y hasta ahora nada.

**La señora** .— Señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se han completado los tiempos de participación de todas las bancadas.

En este momento corresponde al congresista Montoya Manrique, informar sobre el texto que vamos a votar.

Señor congresista, lo escuchamos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Señora Presidenta, agradecemos por todo el debate que se ha llevado a cabo acá en este hemiciclo, nos ha traído conceptos interesantes de recordar y conocer la opinión de todos los colegas congresistas, cada uno desde su curul y desde sus principios y convicciones.

Y eso, es parte del ejercicio democrático que se realiza en esta sala. Tenemos que aprender a hacerlo, cada vez vamos a hacerlo mejor, estoy seguro. Acá, no hay asuntos personales ni de resentimientos de ningún tipo. Son cosas de Estado, cosas de la Constitución, que tenemos que hacer respetar.

Y el Congreso, como baluarte defensor de la Constitución, tiene que pronunciarse cuando suceden este tipo de situaciones.

Señora Presidenta, solicito que se apruebe la moción presentada, tal como está redactada.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

Parte resolutive.

El Congreso de la República,

Acuerda:

Rechazar las expresiones vertidas por el señor Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, respecto a su pretendida intención de ceder soberanía marítima al Estado Plurinacional de Bolivia, y exhortarlo a respetar y a hacer prevalecer la soberanía nacional, en estricto cumplimiento de sus funciones y deberes constitucionales.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Señores congresistas sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Se han registrado 105 congresistas presentes.

Procedemos al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 36 en contra y una abstención, la Moción de Orden del Día 1853.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Han votado a favor 65 congresistas; en contra, 36; y una abstención.

Ha sido aprobado la Moción de Orden del Día 1853.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización en el Proyecto de Ley 627, se propone fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización en concejos municipales y consejos regionales. (\*)

La Junta de Portavoces, en su sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, la Comisión de Descentralización, en su segunda sesión extraordinaria, celebrada el viernes 10 de diciembre de 2021, aprobó por mayoría el dictamen que propone la ley para fortalecer la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales.

El punto de partida del presente dictamen son los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, que establecen que en tanto los consejos regionales y como los concejos municipales constituyen un órgano de fiscalización de sus respectivos gobiernos. Sin embargo, las respectivas leyes orgánicas no han desarrollado las atribuciones y procedimientos que permitan un ejercicio eficaz de esta función.

En ese sentido, se requiere el fortalecimiento de las capacidades de fiscalización de los consejos regionales y municipales, precisando atribuciones y dotando de recursos para ejercerlas, pero al mismo tiempo articulando su actividad de fiscalización con atribuciones del Sistema Nacional de Control.

En ese sentido, se ha planteado modificaciones en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de dotar a los consejeros regionales y municipales de las siguientes atribuciones:

Fiscalizar la gestión pública del gobernador o alcalde.

Contar con recursos para ejercer la fiscalización.

Nominar comisiones investigadoras.

Solicitar información específica con obligación de respuesta.

Fiscalizar la implementación de las recomendaciones de los informes de control.

Fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos.

Designar al responsable del procedimiento administrativo disciplinario y al responsable de la función de integridad.

Realizar visitas inopinadas y disponer de recursos para fiscalizar con obligación de rendir cuentas.

El dictamen establece también que la autoridad regional o municipal tiene la obligación de realizar dos audiencias de rendición de cuentas al año, en los meses de mayo y setiembre de cada año.

Tanto los procuradores públicos como los responsables de acciones de control deben informar regularmente a los respectivos consejos acerca de las acciones y gestiones realizadas.

Señora Presidenta, en la actualidad son 18 gobernadores regionales y 52 de sus funcionarios están procesados por delitos de corrupción en los últimos, 2000 alcaldes han sido vacados o fugados por delitos de corrupción. El incremento desmesurado de autoridades regionales y locales que hacen lo que quieren, se debe principalmente a que no cuentan con un órgano fiscalizador en sus jurisdicciones.

Esta propuesta apunta a precisar y establecer mecanismos efectivos que permitan realizar fiscalización en los consejos regionales y municipales. Estamos brindando mayores competencias al órgano fiscalizador propio de cada instancia regional y municipal a fin de ejercer su capacidad con mayor oportunidad y eficacia.

En la Comisión de Descentralización hemos recibido la visita de diferentes gobernadores y también vicegobernadores y consejeros regionales, así también como, la visita de diferentes regidores de municipalidades provinciales y distritales. Y nos encontramos con la lamentable duda y/o inquietud que tienen ellos de que no pueden ejercer una función fiscalizadora, en caso, por ejemplo, de los gobiernos regionales los consejeros regionales no cuentan ni siquiera con un asesor para poder ellos ejercer una función

fiscalizadora, en muchos casos se juntan entre ellos para poder contratar a una persona y hacer un seguimiento de la función. Y esto nos ha llevado en todo este tiempo a ver esa situación de corrupción en que se encuentran estos gobiernos regionales.

En el caso de las municipalidades, los regidores al solicitarles información a la administración, sin tener obligación a dárselas, prácticamente es un pedido muerto. Lo vivimos, yo he sido regidora metropolitana y es muy difícil hacer una fiscalización sin tener los mínimos recursos. Y en muchos casos hemos visto que tenemos más de 20 000 obras paralizadas a nivel a nacional, presupuestos que se han ejecutado en menos del 60% al finalizar este año.

Vemos muchos centros poblados que son abandonados también a su suerte por las municipalidades provinciales que no les asignan el mínimo presupuesto que corresponde de acuerdo a una ordenanza. Es por ello, señores congresistas, que si queremos nosotros buscar esa fiscalización, cortar esos nexos de corrupción, dar las facilidades a los regidores provinciales, distritales, metropolitanos en el caso de Lima, a los consejeros regionales tenemos que apoyarlos con esta facultad que realmente es para lo que fueron elegidos fiscalizar y legislar.

Las comisiones investigadoras no tendrían por qué ocasionar gasto, existen comisiones ordinarias y estas mismas también pueden hacer de comisiones investigadoras o subcomisiones para ver algunos casos de obras e infraestructura. También tenemos que ver y fiscalizar la contratación de personal, el que sea idóneo para ejercer los cargos.

Es por ello, señora Presidenta, que solicito a la Representación Nacional nos apoyen con el voto de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Damos inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina Hermosilla por tres minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).—** Gracias, estimada Presidenta del Congreso, reciba mi cordial saludo a través suyo a toda la Representación Nacional.



Todos somos conscientes que el trabajo de los gobiernos subnacionales depende de una gran parte del desarrollo del país, pues son ellos, los que conocen mejor la realidad y a su vez la solución real a sus problemas. Lamentablemente, y no es un secreto, a través de los gobiernos municipales y regionales de Perú se desangra por altísima corrupción que se genera en estas entidades.

Mayormente todos los recursos económicos terminan en manos de los corruptos, empresarios y autoridades. Y los indicadores de desarrollo humano, siguen en el subsuelo en nuestro amado Perú.

En referencia a este proyecto es importante colocar como eje nuevamente el Concejo Municipal, cuya última Ley Orgánica es con sesgo alcaldista en desmedro de concejales.

Por ello es importante que un proyecto de ley les devuelva su rol a los concejales que son como los congresistas en esos gobiernos, pero ellos sin recurso alguno.

En base a un conocimiento de la realidad de los concejos municipales y en aras de aportar al espíritu del proyecto presentado por mis colegas, propongo modificar el párrafo del artículo 9 en su ítem 2231 de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como agregar un segundo párrafo al mismo, quedando de la siguiente manera:

*Designar comisiones investigadoras sobre cualquier asunto de interés público local, con la finalidad de establecer hechos. Formular recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas, pudiendo remitir los informes de estas comisiones a la autoridad competente, para lo cual se necesitará el 20% de los miembros hábiles de los concejales.*

*La conformación de las comisiones investigadoras, necesitará únicamente el 20% de los concejales hábiles. Al mismo porcentaje es el mínimo necesario para remitir los informes de estas comisiones a la autoridad competente.*

El párrafo agregado, busca tener en cuenta que los alcaldes y gobernadores regionales tienen mayoría en los concejos; por ejemplo, muchos concejos municipales distritales lo conforman cinco regidores, de las cuales cuatro son del partido del alcalde; y los concejos provinciales, donde hay once regidores, ocho son del partido del alcalde.

En ese escenario todo lo bueno de este proyecto de ley referido a las comisiones investigadoras, nunca se aplicaría.

El mismo tenor debe incluirse en el artículo 15, literal k) en el ítem i) de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

En referencia a modificar el primer párrafo, es una base a que la determinación de responsabilidades civiles o penales son materia de bastante complejidad, y estas comisiones investigadoras no logran técnicamente demostrar estos indicios.

Ni en un informe de las mismas llegará a las autoridades competentes, quiénes serán los que evalúan con su profesionalismo calificado la existencia o no de la responsabilidad civiles o penales. Ya todo lo ha mencionado la congresista Norma Yarrow.

Hoy en día estamos en la otra pandemia, la pandemia de la corrupción que nos quita muchos sueños de desarrollo de los diferentes gobiernos regionales, gobiernos municipales, distritales y provinciales.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, por mi participación.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por tres minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).—** Gracias, Presidenta.

Cuando se indica que se va a hacer un trabajo de fiscalización y de investigación, coincido con la colega Elizabeth, cuando manifiesta que el número de consejeros en realidad es la cantidad que tiene el Partido de Gobierno que gana.

Por lo tanto, no va a haber el número de votos para definir si se investiga o si se denuncia, no lo va a complementar. Eso habría que hacer una verificación y darle mayor consistencia.

En segundo lugar, que no sea solamente de los gobiernos donde puede investigar, sino también por ejemplo que pueda investigar y denunciar la actividad de empresas que tiene en su lugar las mineras y los daños que están ocasionando. Ellos también podrían tener una labor de fiscalización y también de denunciar las malas prácticas de esas actividades. Entonces, podríamos ampliar eso.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz Mamani, por dos minutos. Un minuto.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— ¿Me considera solamente un minuto, Presidenta?

Bueno, en todo caso seré breve.

En realidad, la ley tiene muy buena intención, los que somos descentralistas hay que mejorar sobre todo el marco normativo de las regiones, de las municipalidades.

Sin embargo, creo que la argumentación de los anteriores congresistas es válida, vamos a un ejemplo. Yo no voy a permitir de ninguna manera como regidor o consejero que pudieran fiscalizar o abran una comisión en contra de mi autoridad, pero si podría utilizar esta norma para como aquí aparentemente ocurre, es que me formen comisiones para contratar yo, abogados, contadores, economistas.

Entonces, para dar chamba a mi gente; pareciera que no vaya ser funcional, peligroso, quizá yo no quiera animarme a plantear una cuestión previa, de repente para que pudiera tener un mejor debate, un mejor análisis en la comisión, luego quizás se pueda reforzar la propuesta. Planteo cuestión previa, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias congresista.

La presidenta de la comisión, congresista Yarrow, sobre la cuestión previa planteada por el congresista Flavio Cruz. Su opinión, por favor.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Antes de la cuestión previa, obviamente tendrá que votarse.

Estuve escuchando a la congresista Elizabeth, concuerdo plenamente con que acá tenemos que tomarlas, no todas las regiones ni todos los municipios son iguales. Yo estaba justo conversando ya con el asesor, para un cuarto intermedio, tomar todos los alcances que se están dando acá, efectivamente las comisiones investigadoras, no deberían ocasionar gastos.

Y, en el caso, por ejemplo, si es cierto, el gobierno que gana, o el alcalde que gana tiene una mayoría, yo he sido parte de varias comisiones investigadoras, y no necesariamente ni la preside la bancada oficialista en este caso, y el número tiene que ser impar.

Entonces, sí se puede lograr este tipo de trabajo de una comisión investigadora sin que ocasione gastos a los municipios, ya que tienen un gasto sumamente reducido en algunos casos.

Me parece interesante la propuesta que han dado, yo creo que acá lo que tenemos que hacer es dar el primer paso, el primer paso porque tenemos una emergencia ahorita, terminando unas elecciones municipales, y lo importante es solicitar que cada dos veces al año se rinda cuenta, si se rinde cuentas no solamente al concejo provincial, distrital, metropolitano, o a la presidencia regional, sino también que se rinda cuentas a la ciudadanía.

Entonces, yo creo que nosotros podríamos tomar si así lo ven por bien el Pleno, este cuarto intermedio, tomar todas las opiniones de las diferentes bancadas, mejorar estos términos y exponerlo nuevamente; porque realmente lo que sí es un pedido a gritos es de que existen empresas dentro de las municipalidades que ya están prácticamente manejando el sistema de gobierno.

Y, ahí me voy adelantar sobre un proyecto de ley, donde estamos hablando también nosotros de que aquellas empresas que ya tengan denuncias por corrupción, en caso Odebrecht, lo digo abiertamente, que tiene otros vínculos o cambios de razones sociales, no puedan participar ya en municipalidades.

Entonces, si usted me lo permite, Presidenta, a través suyo, hacer este cuarto intermedio, mejorarla y podríamos votarla mañana.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Solamente para consultar al congresista, si es que se mantiene la posición de la cuestión previa.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Sí, Presidenta. Estando a la argumentación y la solicitud del cuarto intermedio, retiro la cuestión previa, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Entonces pasamos a un cuarto intermedio.

¿Van a hablar sobre el mismo proyecto? ¿Sí? Bueno, teníamos la intervención del congresista Aragón, del congresista Wilson Quispe y del congresista Anderson.

Teniendo en consideración que ya hemos entrado a cuarto intermedio, ¿no creen que deberíamos dejarlo para la próxima, para avanzar con los proyectos?

El congresista Aragón, por dos minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Estamos a favor de esta asignación presupuestaria a favor de los concejos municipales y los consejos regionales, para ejercer función fiscalizadora.

Sin embargo, creo que es de vital importancia que se pueda incluir el texto siguiente:

"La capacitación a consejeros regionales y regidores municipales por parte de la Escuela Nacional de Control".

Ese era el texto originario del proyecto de ley de la Contraloría General de la República.

Entonces, propongo lo siguiente:

"Disposición Cuarta, capacitación a consejeros regionales y regidores municipales por parte de la Escuela Nacional de Control.

La Contraloría General de la República, a través de la Escuela Nacional de Control, capacita en materias de fiscalización y gestión pública a los consejeros y regidores municipales, en el marco de lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control".

Me parece importante y de vital importancia que esta capacitación la realice la Contraloría General de la República, lo cual va a permitir fortalecer la función, y que los recursos sean utilizados única y exclusivamente para fortalecer y combatir la lucha contra la corrupción.

Solicito que se incorpore, señora Presidenta, dicha disposición a la fórmula legal del proyecto de ley que se está debatiendo.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani, por dos minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).—** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, debo manifestar lo siguiente:

En varias municipalidades y en varios gobiernos regionales ha habido diversos actos de corrupción, donde la población ha estado denunciando.

Las organizaciones sociales, populares, sindicatos, frentes de defensa han dado a conocer realmente la labor que deberían desempeñar los regidores, los fiscalizadores de los municipios, los consejeros, que finalmente era su función.

Ahora, nosotros tenemos que dar a conocer que dentro de este proyecto de ley también debe incluirse de dónde y quién va a financiar la capacitación y la orientación de la que hace instantes hablaba el colega congresista, para tener en claro cuál debe ser la función específica de parte de los fiscalizadores.

Asimismo, la Contraloría de la República no es suficiente el trabajo que viene realizando en las municipalidades. Hace poco el señor Nelson Shack ha dado a conocer todo un trabajo a través de las municipalidades, pero esto tiene que concretarse con la participación directa de los fiscalizadores de los municipios y los gobiernos regionales.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anderson, por dos minutos.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).—** Quiero expresar mi satisfacción por el hecho de que se esté tocando un tema que tiene que ver con la gobernanza, porque sabemos perfectamente bien que hay una serie de problemas que tenemos nosotros y ahora que hemos tenido la buena noticia de esta invitación para acercarnos a la OCDE, definitivamente es un tema que tenemos que empezar a mirar.

Hay ciudades demasiado grandes como, por ejemplo, Lima que de repente necesitan repensar el tema de sus distritos.

Así que, empezar a mirar el tema municipal me parece muy bien, pero me preocupa de este proyecto en particular, el hecho de que he estado buscando y no he visto que haya opiniones ni de la Asociación de Municipalidades de Perú, tampoco he visto opiniones ni a favor, ni en contra de la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales, tampoco he visto una opinión a favor o en contra de la PCM y noto que esto ha sido solamente visto por... este proyecto solamente ha sido visto por la Comisión de Descentralización y como esto tiene ribetes de carácter constitucional, porque le estamos dando funciones, digamos que no necesariamente están hoy en día consagradas en la Constitución, me parecería que sería importante que también vaya a la Comisión de Constitución.

Así que quería coincidir aquí con mi colega de Perú Libre, en el pedido de que se haga una cuestión previa para que este proyecto de ley, vaya no solamente que vaya primero a la Comisión de Constitución también y que se pidan este tipo de opiniones que me parecerían fundamentando, no nos olvidemos que los regidores después de todo, son personas que trabajan a tiempo parcial, o sea, reciben una dieta, no son congresistas como nuestro caso y le estamos asignando responsabilidades que requeriría creo yo, una segunda mirada al tema. Así que vayamos a una cuestión previa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Presidenta, la palabra, Martha Moyano.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Tiene la palabra la congresista Moyano, por dos minutos.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Señora Presidenta, lo que pasa es que escuché a la presidenta de la Comisión de Descentralización, que pidió un cuarto intermedio, yo entiendo que usted aceptó, bueno ha permitido que algunos parlamentarios intervengan. Lo que quiero que quede claro, ¿va a continuar en debate, señora Presidenta, para poder intervenir?, y si no, continuamos mañana.

Pero no creo necesario, señora Presidenta y me voy a oponer a la cuestión previa de que vaya a Constitución, señora Presidenta, porque los que conocemos el trabajo de los regidores y consejeros, que es diferente, no es lo mismo, incluso, hasta la elección es diferente, en los gobiernos regionales el partido que gana no tiene la mayoría, porque los consejeros representan a su provincia, por si acaso. En los municipios sí, el partido que gana tiene la mitad más uno de cada municipio, ahí es diferente, pero la función de los regidores, señora Presidenta, tiene que ver con fiscalizar, legislar y representar igual que los consejeros, igual que los parlamentarios, pero en un nivel digamos de gobierno menor.

Y entonces, Presidenta, el dictamen como ha llegado de parte de la Comisión de Fiscalización, es un dictamen que sí puede ser perfeccionado, pero esta encaja dentro de todas las problemáticas que nosotros hemos revisado. Yo he sido regidora, señora Presidenta, regidora de Lima y conocemos junto con Norma Yarrow, conocemos la situación interna.

Entonces, quisiera, señora Presidenta, que usted diga ¿el debate continúa o mañana vamos a continuar?, para que la

señora presidenta de la comisión, pueda recibir más aportes y luego en el cuarto intermedio ya pueda traer un dictamen.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Ya está planteada el cuarto intermedio, va a quedar pendiente la cuestión previa.

Y vamos a dar por un tema de equidad, la última palabra al congresista Edwin Martínez, para culminar con este tema.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presidenta, discúlpeme, entonces el debate acabó y mañana continuamos con el debate, entonces estoy inscrita señora Presidenta, para mañana.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Así es, congresista.

Queda el debate para mañana.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.**— Gracias, señora Presidenta.

Solo como para contarles, yo tuve la suerte de ser regidor del 2007 al 2011, conozco las atribuciones que tiene un regidor y también tuve la suerte de ser alcalde de 2015 al 2018. Es algo parecido a lo que sucede aquí, el regidor fiscaliza, legisla y representa a la jurisdicción que tuvo a bien elegirlo.

Algo parecido también es en el Consejo Regional, ellos cumplen una función parecida a la nuestra, pero si le van a dar demasiadas facultades en lo que usted ha esbozado, congresista, es todo lo que tienen ellos en su reglamento interno de concejo municipal, o en su reglamento interno de gobierno regional.

O sea, no hay nada que cambiarle, lo único que pareciera que usted ha pedido, es que les asignen un monto, para que ellos puedan ejercer fiscalización.

Pero todo lo demás está escrito ya, o sea, ellos pueden fiscalizar, pueden tomar comisiones, pueden hacer todo lo que usted se ha referido, no hay nada que cambiar.

Entonces, lo único que yo les sugiero a los regidores, es que ejerzan su función con legalidad, ellos tienen todo el derecho y toda la facultad de fiscalizar, y los reportes de fiscalización ingresarlos al órgano de control interno de las municipalidades, y si el órgano de control interno de la municipalidad no fiscaliza en el acto, ir a la Contraloría



General de la República, son situaciones que no creo, de verdad, que nosotros debamos interferir en su función.

Porque ellos mismos organizan su reglamento interno del concejo municipal o el reglamento interno de gobierno regional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Bien, congresista.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Cultura. En los Proyectos de Ley 506, 540, 541, actualizado. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la puesta en valor natural y cultural del Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, ubicado en el departamento de Junín, para el desarrollo turístico. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Gracias, Presidente.

Voy a empezar con la sustentación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 540, 541 y 506, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico del Santuario Histórico de Chacamarca, del departamento de Junín.

El presente dictamen fue aprobado en mayoría, en la décima sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y patrimonio cultural, y se basa en los Proyectos de Ley 506-2021-CR, presentado por el congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Igualmente, en los Proyectos de Ley 540-2021-CR, 541-2021-CR, actualizado por los congresistas Carlos Javier Zeballos Madariaga y Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Las propuestas de los Proyectos de Ley 506 y 540, proponen declarar de necesidad e interés nacional, la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico del Santuario Histórico de Chacamarca, de la región de Junín.

El Proyecto de Ley 541, propone declarar feriado nacional el 6 de agosto, fecha en la que se conmemora la realización de la Batalla de Junín, asimismo, declarar de necesidad pública e interés nacional, la puesta en valor del Santuario Histórico de Chacamarca, en el lugar donde se libró la batalla de Junín.

Se han solicitado informes a las instituciones correspondientes, de tal manera que tenemos informe emitido por el Ministerio de Cultura, en sentido favorable.

Igualmente, también tenemos informe del Gobierno Regional de Junín, en el mismo sentido favorable. De todos los informes recibidos, se puede colegir uno, sobre una asociación civil llamado o club provincial heroica ciudad de Junín, que pide a este Congreso, dar prioridad a este proyecto de ley, pues se trata de reconocer a un santuario natural y cultural de importancia para nuestro país, me refiero al club Provincial Heroica Ciudad de Junín.

Analizando la propuesta, la comisión colige que todas están referidas, los tres proyectos de ley, a declarar de interés nacional y de necesidad pública la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico el Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, ubicado en el departamento de Junín, motivo por el cual se opta por dar acumulado la presente.

Análisis de la declaración del feriado nacional del seis de agosto.

El contenido del proyecto de ley 541, propone la declaración de feriado nacional el día seis de agosto de cada año.

Luego del estudio y análisis debemos manifestar que no es competencia de esta comisión declarar feriado no laborable el día seis de agosto como feriado nacional de cada año, le corresponde presentarla, por especialidad en los extremos específicos que compete, a la Comisión de Trabajo.

Como bien saben, señora Presidenta, el Santuario de Chacamarca se ubica en la Región Junín, en la altiplanicie del Bombón, en la Región Junín, en la cordillera Central y la cordillera Occidental, en el departamento de Junín, provincia del distrito de Junín, a más de cuatro mil ciento cinco metros sobre el nivel del mar.

El área del santuario comenzó a poblarse hace más de once mil quinientos años, antes de nuestra era, por algunos cazadores y

recolectores que principalmente aprovecharon las bondades de la zona.

Aparte de ello, sabemos muy bien que el seis de agosto de 1824 se libró una de las batallas más importantes para lograr la independencia del Perú, la Batalla de Junín, en la cual la caballería patriota vence a los realistas, y recordar que esta batalla es de suma importancia para nuestro país; estuvo dirigida por el libertador Simón Bolívar y sobresalen los patriotas peruanos agrupados en los Húsares del Perú, y que a raíz de la victoria pasan a llamarse Húsares de Junín.

El santuario fue creado el siete de agosto de 1974, mediante el Decreto Supremo 750, con la denominación de Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, con un área de 2500 hectáreas.

El objetivo del santuario es conservar el escenario natural donde se libró la Batalla de Junín, así como conservar la flora, la fauna silvestre y paisaje natural del área protegida.

Este santuario tiene dos recursos históricos y paisajísticos, el Monumento a los Vencedores y el Paisaje Natural.

El proyecto de ley no tiene vicios de inconstitucionalidad ni de ilegalidad, puesto que se da en el marco de la Constitución, el Reglamento del Congreso y dentro de la normativa del Santuario Histórico de Chacamarca.

La presente propuesta legislativa no irrogará gastos al erario nacional, por el contrario, la presente propuesta contribuirá en el desarrollo social, económico y sostenible de las provincias de Tarma y Junín, además de otras áreas de influencia donde se ubica el Santuario Histórico de Chacamarca.

Será generador de fuentes de trabajo, vinculados a la hotelería, gastronomía, transporte, comercio, artesanía, entre otros, permitiendo el desarrollo de un turismo sostenible en beneficio de la población y del país.

En conclusión, Presidenta, por todos los considerandos expuestos, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, aprobó por mayoría el siguiente texto sustitutorio:

*Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor natural y cultural el Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, para el desarrollo turístico.*

*Artículo 1.- La declaración de interés nacional y necesidad pública.*

*Declárese de interés nacional y necesidad pública, la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico, el Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, ubicado en la provincia de Junín, en el departamento de Junín.*

*Artículo 2.- El Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Junín, priorizarán las acciones correspondientes, de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.*

En vista de ello, señora Presidente, pido a la Representación Nacional aprobar esta Ley.

Pido se someta a votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo, como autor del proyecto, por tres minutos.

**El señor REYMUNDO MERCADO (JP).-** Muchas gracias, Presidenta. Distinguidos colegas.

Ya el presidente de la Comisión de Cultura, ha sustentado y ha planteado la fórmula legal respecto a este santuario patriótico nacional de Chacamarca. Está ubicado en la provincia de Junín y es un lugar de profunda significación para la región Junín y al país, por ser de valor histórico y patriótico.

Ya sabemos toda la historia y sería un tanto de perogrullo, seguir hablando respecto a la importancia, pero es necesario siempre, honrar la memoria de los patriotas que participaron en la Batalla de Junín, el 6 de agosto de 1824, hito histórico en el desarrollo de la guerra por la independencia nacional.

Esta Batalla de Junín, es junto con la Batalla de Ayacucho, el momento cumbre para la independencia del Perú y América Latina.

Señores congresistas, señora Presidenta, esta iniciativa legislativa busca aprovechar el uso sostenible del patrimonio cultural para que sirva como impulso al plan de uso turístico y recreativo de la Reserva Nacional en Junín, para conocer, utilizar de manera sostenible y se respete el derecho a la educación e información de los patrimonios culturales.

Como ya lo dijo el presidente de la comisión, el objetivo de este proyecto es conservar el escenario natural donde se libró la Batalla de Junín y conservar, además, la flora, la fauna silvestre, paisajes naturales, el área protegida, permitiendo que los ministerios que tengan vinculación a esta, es decir, el Ministerio de Cultura, del Ambiente y también de Comercio Exterior y Turismo, juntamente, con el gobierno regional y municipalidad provincial, articulen para la implementación de las acciones que correspondan.

De verdad, no solamente debe tenerse en cuenta que esta es declaración de necesidad pública y de interés nacional este patrimonio Santuario Ecológico de Chacamarca, sino que tenemos que entenderla dentro de la articulación que se viene trabajando para darle un valor agregado que es el valor que se tiene en el aspecto cultural, para el desarrollo turístico, no solo de la provincia de Junín, sino también de Tarma y otras provincias altoandinas.

Espero, señores congresistas, que podamos dar nuestro voto favorable.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.- Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, como presidente de la Comisión de Cultura.

Congresista Flores.

Va a participar el congresista Caverro, por tres minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**.- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, yo he escuchado hasta el cansancio, toda la tarde a mis colegas de la Izquierda, repetir y repetir una y otra vez, que hay que hacer leyes trascendentales para el país, que estamos dejando de lado aquí los temas fundamentales y llegada esta hora de la noche, nos ponemos a debatir leyes declarativas, que, en la práctica, no sirven para nada y perdemos realmente el tiempo.

Absolutamente, que todos estamos de acuerdo en que hay que promover la cultura, hay que defender la cultura, pero en temas de fondo.

Yo he recorrido el país, he ido a Chan Chan y la entrada a Chan Chan es un basural. He ido a Caral y está absolutamente invadida por traficantes de terrenos. Los museos se caen a pedazos. El Museo Nacional de Antropología, Ecología e

Historia se cae a pedazos. El Archivo General de la Nación se cae a pedazos en el sótano de Palacio de Justicia. ¿Y qué estamos haciendo aquí? Haciendo leyes declarativas.

Cuando hablen de trabajar, colegas, den el ejemplo y propongan leyes de fondo que arreglen la situación, porque de otra manera vamos a seguir aquí de discurso en discurso, mientras que las huacas se caen a pedazos, se vuelven basurales o se vuelven fumaderos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por dos minutos.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).—** Buenas noches, Presidenta.

Los Proyectos 540 y 541 fueron actualizados por el Consejo Directivo a mi solicitud, ambos fueron tramitados en el anterior Congreso a iniciativa de los congresistas Israel Lazo y Katia Gilvonio, respectivamente.

El santuario patriótico de Chacamarca está ubicado en la planicie de la Pampas de Junín, cuya importancia reside en que fue escenario de la histórica Batalla de Junín, el 6 de agosto de 1824, batalla en la que la caballería patriótica, al mando del general Necochea y Rázuri fueron bautizadas por Bolívar en el mismo campo de batalla como Húsares de Junín, en reconocimiento a su contundente victoria frente a la caballería realista conducida por Canterac.

Este triunfo y el papel protagónico de los Húsares de Junín fue la antesala al triunfo definitivo en esta misma caballería victoriosa, cuatro meses después en la Pampa de la Quinua, al mando del gran Mariscal de Ayacucho, don José Antonio de Sucre.

Señora Presidenta, por esto y por muchos motivos que, en realidad, me faltaría tiempo para poder exponer, pido a este Congreso de la República vote a favor de este importante proyecto de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, como presidente de la Comisión de Cultura.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Gracias, Presidenta.

Vale aclarar el tema. No comparto lo planteado por el colega Cavero. Creo que una de las funciones que tiene el Parlamento es hacer leyes, leyes declarativas que, por supuesto, sirven; el gran problema es que tal vez nosotros no las hacemos cumplir.

La razón del Congreso es emitir leyes. Y en este caso, señores, se hace a pedido de las regiones, se hace a pedido de las provincias. Lo único con lo que cuentan para poder preservar, para poder promover el patrimonio, tanto cultural como natural que tienen, son precisamente estas leyes que son la base para que ellos puedan empezar a exigir al Ejecutivo el cumplimiento, la inversión pública que debe hacerse.

De tal manera, yo creo que los señores de Junín no vayan a pensar, igualmente, que esto no sirve, por supuesto que sirve. Y estamos hablando de una ley trascendental, señores, estamos hablando de una ley que reconoce un hecho histórico, patriótico.

Creo que, sin las dos batallas importantes, la Batalla de Ayacucho y la Batalla de Junín, no hubiera sido posible la Independencia del Perú. Por lo tanto, con justicia histórica merece que se reconozca como un santuario histórico y también como una reserva natural, porque acoge la flora y la fauna muy particular, que es parte de la riqueza de nuestro país.

Por ello, señora Presidenta, pido a la Representación Nacional apoyar este proyecto que, seguramente, el pueblo de Junín está muy atento y se los va a agradecer.

Pido que se somete a votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Vamos a registrar nuestra asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se han registrado 109 congresistas presentes.

Procedemos al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor natural y cultural del Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, ubicado en el departamento de Junín, para el desarrollo turístico.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor natural y cultural del Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, ubicado en el departamento de Junín, para el desarrollo turístico.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).-** Gracias, Presidenta.

Primero, quiero agradecer a todos los colegas parlamentarios por apoyar este proyecto que acrecienta nuestra identidad nacional y cultural.

Presidenta, en vista de que ha tenido un apoyo contundente, casi unánime, quisiera pedir que se exonere de la segunda votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Procedemos al voto.



**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor natural y cultural del Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca, ubicado en el departamento de Junín, para el desarrollo turístico.***

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se han registrado 102 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Salud. En el Proyecto de Ley 743 actualizado. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, "Doctor Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte de la ciudad de Trujillo. (\*)

El Consejo Directivo en sesión del 13 de diciembre del 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la agenda del Pleno.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Saavedra Casternoque, presidente de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).**— Gracias, señora Presidenta.

Ha ingresado a la Comisión de Salud y Población, el proyecto de ley, estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población, la Iniciativa Legislativa 743-2021-CR. Correspondiente al período parlamentario 2021-2026, que actualiza el Proyecto de Ley 7619-2020-CR. Correspondiente al período parlamentario 2016-2021, y decretado como única comisión dictaminadora el 19 de noviembre del 2021.

El Proyecto de Ley 7619-2020-CR. Propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Doctor Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad, con la dispensa del Acta y su lectura para ejecutar los acuerdos aprobados en la trigésima cuarta sesión ordinaria de la comisión, celebrada el martes 13 de julio de 2021, con acuerdo 019-2021-2022/CR. Señala, actualícese las iniciativas legislativas una vez culminado el período parlamentario 2026-2021, y envíense a las comisiones ordinarias respectivas a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

El presente dictamen, en cumplimiento del Acuerdo de Mesa 019-2021-2022, Congreso, CR, fue aprobado por unanimidad con la dispensa del Acta en la primera sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el lunes 22 de noviembre del 2021.

Señora Presidenta, la Constitución Política del Estado, es explícita al garantizar el derecho a la salud, su universalidad y acceso equitativo a los servicios de salud, así como elevar la calidad de vida de las personas, a fin de que puedan desarrollarse positivamente en su entorno.

Es preciso subrayar, que el Estado peruano protege la vida y la salud de la persona a través de la implementación de políticas públicas, orientadas a atender la problemática de la salud en general, dentro de la cual está comprendida la salud oncológica.

Por su parte, el Tribunal Constitucional en su sentencia recaída en el Expediente 3208-2004, de fecha 30 de mayo del 2005, ha desarrollado el contenido esencial del derecho a la salud en los siguientes términos:

El derecho a la salud, comprende la facultad que tiene todo ser humano de mantener la normalidad orgánica funcional, tanto física como mental y de restablecerse cuando se presente una aperturación en la estabilidad orgánica y funcional de su ser, lo que implica, por tanto, una acción de conservación y otra de restablecimiento, acciones que el Estado debe proteger, tratando de que todas las personas cada día tengan una mejor calidad de vida.

Y, para lo cual, debe invertir en la modernización y el fortalecimiento de todas las instituciones encargadas de la prestación de servicios de salud, debiendo adoptar políticas, planes y programas en ese sentido.

Los servicios de salud, por consiguiente, cobran vital importancia en la sociedad, pues de su existencia y funcionamiento depende no solo el logro de los mejores niveles de vida para las personas que la integran, sino que incluso en la eficiencia de su prestación se encuentra en juego la vida, la integridad de los pacientes.

En esa razón, la base normativa e interpretación constitucional antes expuesta, que a nivel nacional se han emitido distintas normas que orientan el desarrollo de las políticas públicas en favor del sector salud y la lucha contra el cáncer, especialmente a la generación de condiciones que propicien el acceso universal gratuito y prioritario a los servicios de salud en los pacientes oncológicos.

Así tenemos la Ley 26842, Ley General de Salud, el Decreto Legislativo 1161, decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se establece en sus artículos 3 y 4 que el Minsa es el ente rector del sector salud, y establece el ámbito de competencia.

En ese contexto, se publicó el Decreto Supremo 09/2012, que aprueba el Plan Nacional de Atención Integral de Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, dan esperanza, publicado el 3 de noviembre de 2012, en el cual se definen las áreas prioritarias de trabajo en materia de salud oncológica por parte del Estado, que tuvo por finalidad contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad por cáncer, mediante el mejoramiento del acceso a la oferta del servicio de salud oncológica.

Y por objetivo, mejorar el acceso a la oferta de servicios en la salud de promoción, prevención, diagnóstico temprano, diagnóstico definitivo, estaría ahí tratamiento recuperativo y paliativo del cáncer para toda la población a nivel nacional, mediante acciones intersectoriales y multisectoriales ha tenido la diversidad sociocultural del país.

Estas disposiciones normativas fueron complementadas por la dación del Decreto Supremo 026/2020, publicado el 27 de agosto 2020, que aprueba la política nacional multisectorial de la salud al 2030, Perú país saludable, que dispuso espacios colaborativos entre el Estado y el sector privado, sociedad civil, y las organizaciones comunitarias en la búsqueda de soluciones suficientes y equitativas, innovadoras, solidarias y conjuntas.

Finalmente, se emite la resolución ministerial, publicada el 6 de diciembre del 2020, que aprueba el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer, estableciendo en materia oncológica, entre otros aspectos de fortalecimiento de

servicios oncológicos desconcentrados y descentralizados para una atención oportuna en el cuidado integral del cáncer.

Señora Presidenta, la Organización Mundial de la Salud estima que el año 2012 murieron por cáncer 8.2 millones de personas, y es una de las primeras causas de muerte a nivel nacional y a nivel mundial.

Asimismo, se estima que cerca del 70% de las muertes por cáncer ser produjeron en países con ingresos económicos bajos y medios.

En ese sentido, el cáncer es considerado un serio problema de salud pública. Además, el impacto económico del cáncer sustancial es sustancial y va en aumento.

Según las estimaciones del OMS, el costo que generó la enfermedad al 2010, ascendió a 1.16 millones.

Nuestro país no está exento de este problema de salud pública, pues según el boletín epidemiológico del Perú, emitido por el Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades del Ministerio de Salud, en el país cada año se diagnostican anualmente 66 mil casos de nuevo cáncer, y se estima que fallecen 32 mil personas por esta enfermedad.

Asimismo, el referido informe sostiene también, en base a los censos realizados en los años 2017 y 2018, que existen 194 especialistas en oncología clínica y 178 en oncología quirúrgica, 221 en anatomía patológica y 69 en radioterapia.

Además, señala que, si bien existe un incremento de especialistas respecto al año 2013, la inequidad en su distribución no se ha reducido y concentra a la mayoría de los especialistas en los departamentos de Lima, Callao, Arequipa, Lambayeque y La Libertad.

El Instituto de Enfermedades Neoplásicas del doctor Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte de La Libertad, tiene como ámbito de influencia a ocho departamentos o regiones del país, como Amazonas, Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes, cuya población total es de 9 millones 691 mil 977. Sin embargo, EsSalud cubre 2 millones 958 mil 825 habitantes.

La norma planteada no genera un gasto directo al erario nacional, ya que es una norma declarativa, pero sí llama la atención del Poder Ejecutivo para que, en cumplimiento de sus atribuciones, asigne los recursos para lograr el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, doctor Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte.

La dación de la presente ley, no tendrá efectos sobre la legislación vigente, puesto que busca declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas doctor Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte, con el objetivo de reducir las brechas en infraestructura y servicio público de salud en la región La Libertad.

Señora Presidente, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional, aprobar el dictamen de ley que declara ley de interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas doctor Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que se exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, por tres minutos.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).—** Gracias, señora Presidenta.

Agradezco que haya agendado este importante proyecto que disminuirá las brechas en la atención de pacientes oncológicos en mi región La Libertad y de siete regiones más, por lo cual cubre a más de seis millones de personas.

Conocemos los efectos del cáncer en los enfermos y en sus familias, por ello, exhortamos al Ejecutivo que esta propuesta no quede en simple llamado de atención y comprometo desde acá a mi bancada regional La Libertad, enfocar dentro de sus objetivos, el dar seguimiento a las acciones del gobierno, para que solucione los problemas de este hospital, sobre todo si ya existe una Política Nacional de Lucha contra el Cáncer, contemplada en la Ley Nacional del Cáncer, promulgada en agosto del año pasado.

Llamando la atención al Ejecutivo, también para que se acelere las publicaciones de su reglamento, pero esto señores congresistas, no es todo, porque tenemos otros hospitales que necesitan nuestra atención Hospital de Especialidades Básicas por ejemplo en la Noria, que presenta grandes problemas a nivel de infraestructura, implementos médico y personal; Tenemos un hospital y este es el más importante también la

Sanidad de la Policía Nacional de Trujillo, considerado como un nivel de atención I-3, tiene problemas con emergencias, hospitalizaciones y falta de médicos y especialidades; tenemos el Hospital Jerusalén, en el distrito de La Esperanza, tiene muchas deficiencias y una de ellas, es el área de farmacia, cuya estructura se encuentra totalmente colapsada y también falta el personal médico, colegas.

Tenemos el Hospital Santa Isabel en El Porvenir, falta ampliar su infraestructura y también su equipamiento, un Policlínico en el Porvenir, que cuenta con una sala solamente de operaciones, pero ante la ausencia del equipamiento y personal especializado deja de realizar sus intervenciones.

Colegas congresistas, recordemos que la falta de atención o el abandono del sector salud, cuesta vidas y ya no estamos dispuestos a perder más, comprometámonos y actuemos, porque sin acción el compromiso no tiene el valor.

Gracias, colegas congresistas y espero que se le dé la atención correspondiente.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Alva, por dos minutos.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Buenas noches, Presidenta, vicepresidenta, disculpe la insistencia.

Pero es muy importante esta ley declarativa, porque hay que luchar frontalmente contra el cáncer, la propuesta legislativa declara de interés nacional y necesidad, el mejoramiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, doctor Luis Pinillos, el Instituto Luis Pinillos en realidad, tiene como ámbito de influencia ocho departamentos del país como son: Amazonas, Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín y Tumbes, cuya población es de nueve millones seiscientos noventa y un mil novecientos setenta y siete habitantes.

Sin embargo, EsSalud cubre solo dos millones novecientos cincuenta y ocho mil habitantes, por tanto le corresponde al IREN Norte, cuidar y atender a seis millones setecientos treinta y (¿?) mil, casi siete millones y es importante esta ley, porque nos va hacer presente y ver que el gobierno nacional, el gobierno regional tienen que poner fuerza y que se haga estas obras, pues las muertes en esta pandemia han sido muy altísimas, porque no se ha atendido a personas con enfermedades de cáncer, y ello ha llevado a esto.

Pido el voto a todos los congresistas para que se dé y se apruebe esta ley.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos. Por dos minutos.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).—** Buenas noches, señora Presidenta.

Y mi saludo a toda la Representación Nacional.

En esta noche le agradezco a la bancada Regional, el apoyo para la construcción, para el mejoramiento de un instituto tan importante que se da en La Libertad, hemos tenido la oportunidad de descentralizar el manejo de las neoplásicas en el Perú, gracias a la creación de este importante instituto.

Sin embargo, los gobiernos regionales que han seguido, no han permitido el crecimiento de este importante instituto, el actual gobierno regional de La Libertad, mostrando su incapacidad el partido político que está gobernando la región La Libertad, lo ha postergado y lo ha dejado en nada.

Es por ello, la iniciativa de la bancada Regional, es el apoyo, no nos interesa el color o tinte político, queremos que el manejo de la neoplasia en el Perú, mejore.

Está catalogado que 150 de cien mil personas pueden tener complicaciones y mortalidad por las neoplasias malignas.

Es por ello que invoco a toda la Representación Nacional, que nos acompañen con el voto, aun sea esta ley declarativa, pero eso sí, exigiendo al gobierno regional y al gobierno nacional, que mejore la infraestructura hospitalaria de toda la región La Libertad.

Cuando postularon hace cinco años al gobierno regional, ellos ofrecieron que iban a hacer un gran hospital, y hasta ahora todavía no se ha efectuado.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán. Por dos minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).—** Muchas gracias, Presidenta.

Coincido con mis colegas parlamentarios, acerca de la importancia de este proyecto de ley que, sin lugar a dudas, a

pesar de ser declarativo, estamos seguros que va a lograr captar y va a lograr llamar la atención del Ejecutivo, tanto del Gobierno Regional de La Libertad, como del gobierno central.

Nosotros estamos convencidos de la importancia de mejorar los servicios de neoplasia en el departamento de La Libertad, pues es la segunda región con más casos de cáncer en el país.

Y es lamentable la situación en la que se encuentra el actual Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas doctor Luis Pinillos Ganoza.

Que se hizo con muy buena voluntad, sin embargo, se construyó en una zona semiindustrial y que hasta el día de hoy considero y consideran algunos especialistas, no es la mejor zona, ni la adecuada, es lo que tenemos en este momento, y sin lugar a dudas se tienen que ampliar los servicios, se tiene que ampliar y mejorar este Hospital de Enfermedades Neoplásicas.

Yo felicito que se haya dictaminado por unanimidad, pero también hay que recordar, que no solo se tiene que hacer un instituto mejor para adultos, sino en el futuro ver también un Instituto de Enfermedades Neoplásicas para niños.

Enfermedades oncológicas para niños, que es lo que necesita en este momento también nuestro departamento de La Libertad y el norte del país.

Los niños se mueren de cáncer en este momento en el departamento de La Libertad y en el norte, y ruegan a diario por una cama en el Hospital del Niño de San Borja o en el Hospital del Niño de Breña, o en el mismo Hospital de Enfermedades Neoplásicas del país, y es lamentable.

Finalizo saludando nuevamente este dictamen y espero sea también aprobado por todos nuestros colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, por dos minutos.

**El señor WONG PUJADA (PP).—** Gracias, Presidenta.

Esta ley declarativa es muy importante. Pero, grandes obras, presidenta, se hicieron muchas veces de leyes declarativas, el caso de Chavimochic, el caso de Olmos, el caso de Majes.

Entonces, en el tiempo, muchas declarativas se vuelven de gran importancia.



Igualmente, Presidenta, este Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, me parece de gran importancia, debemos darle el apoyo, porque va a constituirse en una gran parte del norte, que van a convocar a todos estos pacientes que tienen este problema de neoplasia.

Generalmente hay un diagnóstico de más de 80 mil peruanos con este problema de neoplasia y más de 25 mil fallecimientos al año.

Presidenta, si se hace un diagnóstico precoz, se salvan muchas vidas. Por ello, es importante que este instituto sea atendido tanto por el Ejecutivo como a través del gobierno regional, que tiene la responsabilidad.

Presidenta, no hay ninguna de las especialidades en medicina, como la de oncología, donde se necesita un buen equipamiento para hacer el diagnóstico del tratamiento.

Presidenta, en caso de oncología intervienen muchos, interviene el clínico, el cirujano, el especialista en quimioterapia, el especialista en radioterapia. Es decir, la participación de un conjunto de especialistas.

He tenido la oportunidad, porque fui llamado a ver un paciente, precisamente en La Libertad, en el hospital de alta especialidad; sin embargo, no tenía un médico. Un oncólogo hacía las veces de...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Treinta segundos adicionales.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— De quimioterapia y de radioterapia.

Por eso, es la importancia que nosotros tenemos que apoyar la formación de estos especialistas, a través del resindentado.

Tenemos que buscar que más residentados y también lograr que muchos peruanos no se pierdan, porque la mayoría del Instituto de Neoplasia viajan al extranjero a hacer su maestría y se quedan. Perdemos cada año más de 1500 médicos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (APP).**— Gracias, señora Presidenta. Y por intermedio de usted, a todos los colegas.

En verdad, es un tema muy importante, tratándose de la salud. En este caso, nuestra ciudad de Trujillo alberga realmente no solo a lo que es La Libertad, como bien lo han mencionado, son ocho regiones que normalmente se atienden en la ciudad de Trujillo, equivalente al 70% de la población, desde Tumbes, Amazonas, Cajamarca.

Y creo que esto sería un gran paso para que, en el corto tiempo, mediano tiempo, tengamos hospitales nuevos en nuestra ciudad de Trujillo, en la Región La Libertad.

Tenemos un hospital Belén de 470 años, ¿se imaginan? Tenemos un hospital regional que también carece de infraestructura moderna, equipamiento, personal médico, y más aún este hospital oncológico fue construido, como dicen mis colegas, en forma provisional.

Entonces, urge realmente tener un proyecto y que se consiga en el menor tiempo posible una infraestructura moderna que pueda atender a nuestra población oncológica, ya que es la primera causa de muerte en el Perú.

Convoco a mis colegas a apoyar esta iniciativa, que es el primer paso, y pronto estaremos proponiendo el proyecto definitivo para conseguir una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Saavedra Casternoque, presidente de la Comisión de Salud.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).—** Quiero pedir el apoyo de todos los congresistas, de los 130 congresistas, en vista de que tenemos que distribuir la atención del sistema de enfermedades neoplásicas que tenemos en todo el país, en la parte sur, en la parte norte, en la parte centro y el oriente, porque esta enfermedad produce mucha afectación a las familias.

Así es que, es un tema muy sensible y nosotros debemos dar esa, manifestar esa vocación de servicio a los demás y esa unidad.

Muchas gracias.

Y, pido que apoyen con sus votos.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se ha registrado 112 congresistas presentes.

Por favor, procedemos al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, doctor Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte, de la ciudad de Trujillo.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se han registrado 110 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, doctor Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte, de la ciudad de Trujillo.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

**El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).**— Presidenta, debido a la alta votación, solicito con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**–Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, doctor Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte, de la ciudad de Trujillo.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**– Se han registrado 105 votos a favor, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, Especiales y de Investigación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**– Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondientes al periodo anual de sesiones 2021-2022.

Comisión de Economía

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Tudela Rodríguez.

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos Cesip OCDE

Ingresa el congresista Jeri Oré.

Comisión Investigadora Multipartidaria Encargada de Evaluar, Proponer, Fiscalizar e Impulsar la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic en la Región La Libertad por el plazo de 120 días

Sale el congresista Jeri Oré.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**– Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

***—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondientes al periodo anual de sesiones 2021-2022, y a la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos Cesip OCDE.***

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana martes a las 9:30 de la mañana.

**—A las 23 horas y 11, se suspende la sesión.**